



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE SUBASTA  
INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y SERVICIOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL  
GENERAL DOCENTE RIOBAMBA, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE  
CHIMBORAZO, PERÍODO 2017.**

**Trabajo de Titulación**

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para obtener el grado académico de:

**INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A**

**AUTORA: ROCIO SUSANA LLUILEMA VIMOS**

**DIRECTOR: ING. VÍCTOR MANUEL ALBÁN VALLEJO PHD.**

Riobamba - Ecuador

2020

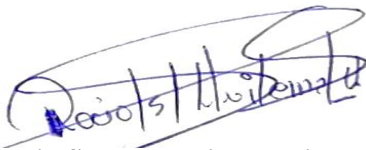
**©2020, Rocio Susana Lluilema Vimos**

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Rocio Susana Lluilema Vimos, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 09 de Abril de 2020



**Rocio Susana Lluilema Vimos**  
**C.C: 060478854-7**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

El tribunal del trabajo de titulación certifica que: El trabajo de titulación: Tipo Proyecto de Investigación, **EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y SERVICIOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2017.**, realizado por la Señorita: Rocio Susana Lluilema Vimos, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del trabajo de titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Ing. Lenin Javier Gaibor <b>PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</b>		2020- Abril-09
Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo PhD. <b>DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN</b>		2020- Abril-09
Ing. Víctor Manuel Betancourt Soto <b>MIEMBRO DE TRIBUNAL</b>		2020- Abril-09

## **DEDICATORIA**

El trabajo de titulación se lo dedico a dios por cuidarme, guiarme y darme las fuerzas necesarias para seguir adelante cumpliendo todas mis metas que eh propuesto, a mis padres por ser el motor fundamental en especial a mi madre María por siempre apoyarme creer en mis sueños y propósitos, por nunca cortar mis alas para volar con sus palabras de aliento cuando todo parecía perdido impulsándome a cumplir mis sueños y alcanzar mis metas, a mis hermanos Ángel y Wilson y a mi abuelito Agustín por el amor y respeto incondicional que me han brindado con sus locuras y alegrías a lo largo del desarrollo de mi trabajo de investigación.

Rocio

## **AGRADECIMIENTO**

A mi familia entera por confiar en mí y quienes con su ejemplo me han enseñado que no importa quién eres sino lo que llevas dentro, a cada uno de mis compañeros de clase a los docentes quienes me han dotado de conocimientos importantes y fundamentales en mi vida estudiantil en especial a mis tutores de tesis al Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo y al Ing. Víctor Manuel Betancourt Soto por su paciencia, consejos y ser la clave en mi desarrollo profesional quienes han motivado hacer realidad esta meta que me he propuesto. A mis amigos Abigail, María Fernanda, Paola, Jairo, Lizbeth, Johana, Orlando y Alex a su apoyo y conocimiento hicieron de esta experiencia una de las más especiales.

Rocio

## TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
ÍNDICE DE ANEXOS .....	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN .....	1

### CAPÍTULO I

<b>1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1. Antecedentes investigativos .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1.1. Antecedentes históricos de la contratación pública en el Ecuador .....</b>	<b>6</b>
<b>1.2. Fundamentación teórica.....</b>	<b>7</b>
<b>1.2.1. Evaluación .....</b>	<b>7</b>
1.2.1.1. Principios de evaluación .....	8
1.2.1.2. Objetivos de la evaluación .....	8
1.2.1.3. Tipos de evaluación .....	9
1.2.1.4. Niveles de la evaluación .....	9
<b>1.2.2. Control interno .....</b>	<b>9</b>
<b>1.2.3. La contratación pública .....</b>	<b>10</b>
1.2.3.1. Definición .....	10
1.2.3.2. Principios que rigen los procedimientos de contratación pública .....	11
1.2.3.3. Fases del proceso de contratación pública .....	12
<b>1.2.4. Sistema nacional de contratación pública (SNCP) .....</b>	<b>14</b>
1.2.4.1. Del sistema y sus órganos .....	14
1.2.4.2. Objetivos del sistema nacional de contratación pública .....	14
<b>1.2.5. Normas comunes a todos los procedimientos de contratación pública adquisición de bienes y servicios .....</b>	<b>15</b>
1.2.5.1. Plan anual de contratación .....	15
1.2.5.2. Estudios .....	16
1.2.5.3. Certificación presupuestaria .....	16
1.2.5.4. Participación nacional .....	17

1.2.5.5.	<i>Portal institucional de compras públicas</i> .....	17
1.2.5.6.	<i>Administración de contrato</i> .....	18
1.2.6.	<i>Montos de contratación de bienes y servicios en el Ecuador año 2017</i> .....	18
1.2.7.	<i>Márgenes de preferencia.</i> .....	19
1.2.8.	<i>Comisión técnica</i> .....	20
1.2.9.	<i>Calificación de participantes y ofertas económica inicial</i> .....	21
1.2.10.	<i>Puja</i> .....	22
1.2.11.	<i>Casos de negociación</i> .....	23
1.2.12.	<i>Adjudicación</i> .....	24
1.2.13.	<i>Declaratoria de desierto</i> .....	25
1.2.14.	<i>Menor cuantía</i> .....	26
1.2.15.	<i>Suscripción del contrato</i> .....	27
1.3.	<b>Idea a defender</b> .....	<b>27</b>

## CAPÍTULO II

2.	<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	<b>29</b>
2.1	<b>Modalidad de la investigación</b> .....	<b>29</b>
2.1.1.	<i>Enfoque cualitativo</i> .....	29
2.1.2.	<i>Enfoque cuantitativo</i> .....	29
2.2.	<b>Tipos de investigación</b> .....	<b>29</b>
2.2.1.	<i>Campo</i> .....	29
2.2.2.	<i>Bibliográfica</i> .....	29
2.2.3.	<i>Descriptiva.</i> .....	30
2.3.	<b>Diseño de la investigación</b> .....	<b>30</b>
2.3.1.	<i>No experimental</i> .....	30
2.4.	<b>Población y muestra</b> .....	<b>30</b>
2.4.1.	<i>Población</i> .....	30
2.4.2.	<i>Muestra</i> .....	30
2.5.	<b>Métodos, técnicas e instrumentos</b> .....	<b>31</b>
2.5.1.	<i>Métodos</i> .....	31
2.5.1.1.	<i>Método deductivo</i> .....	31
2.5.1.2.	<i>Método inductivo</i> .....	31
2.5.1.3.	<i>Método analítico</i> .....	31
2.5.2.	<i>Técnicas</i> .....	31



25.2.1.	<i>Observación</i> .....	31
2.5.2.2.	<i>Entrevista</i> .....	31
2.5.2.3.	<i>Encuestas</i> .....	32
<b>2.5.3.</b>	<b><i>Instrumentos de investigación</i></b> .....	<b>32</b>
2.5.3.1.	<i>Guía de entrevista</i> .....	32
2.5.3.2.	<i>Cuestionario</i> .....	32
<b>2.6.</b>	<b>Resultados</b> .....	<b>32</b>
<b>2.6.1.</b>	<b><i>Encuestas</i></b> .....	<b>32</b>
<b>2.7.</b>	<b>Verificación de la idea a defender</b> .....	<b>44</b>

### CAPÍTULO III

<b>3.</b>	<b>MARCO DE RESULTADOS, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS..</b>	<b>45</b>
<b>3.1.</b>	<b>Contenido de la propuesta</b> .....	<b>45</b>
<b>3.1.1.</b>	<b><i>Introducción</i></b> .....	<b>45</b>
<b>3.1.2.</b>	<b><i>Justificación</i></b> .....	<b>45</b>
<b>3.1.3.</b>	<b><i>Objetivos</i></b> .....	<b>45</b>
3.1.3.1.	<i>Objetivo general</i> .....	45
3.1.3.2.	<i>Objetivos específicos</i> .....	45
<b>3.2.</b>	<b>Archivo permanente</b> .....	<b>46</b>
<b>3.3.</b>	<b>Planificación preliminar</b> .....	<b>50</b>
<b>3.4.</b>	<b>Ejecución</b> .....	<b>88</b>
<b>3.5.</b>	<b>Informe de resultados</b> .....	<b>136</b>
	<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>153</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b> .....	<b>154</b>

### BIBLIOGRAFÍA

### ANEXOS

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1-1:</b>	Montos de Contratación 2017 .....	19
<b>Tabla 1-2:</b>	Población del Hospital General Docente Riobamba .....	30
<b>Tabla 2-2:</b>	Procesos de Contratación Pública.....	33
<b>Tabla 3-2:</b>	Procesos de Contratación Pública que se realiza con más frecuencia .....	34
<b>Tabla 4-2:</b>	Cuenta con el Plan Anual de Contratación .....	35
<b>Tabla 5-2:</b>	Coordinan actividades con los funcionarios de Compras Públicas .....	36
<b>Tabla 6-2:</b>	Capacitación a los funcionarios de Compras Públicas .....	37
<b>Tabla 7-2:</b>	Seguimiento a los procesos de contratación .....	38
<b>Tabla 8-2:</b>	Información relevante a los procesos de contratación.....	39
<b>Tabla 9-2:</b>	Comisión técnica emite respuesta en el momento adecuado .....	40
<b>Tabla 10-2:</b>	Registro de Procesos de Contracción Pública.....	41
<b>Tabla 11- 2:</b>	Optimización de recursos económicos .....	42
<b>Tabla 12- 2:</b>	Evaluación a los Procesos de Contratación Publica .....	43
<b>Tabla 1-3:</b>	Funcionarios Principales .....	69
<b>Tabla 2-3:</b>	Procesos de SIE ejecutadas.....	116

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Grafico 1-2.</b> Procesos de Contratación Pública.....	33
<b>Grafico 1-2.</b> Procesos de Contratación Pública que se realiza con más frecuencia .....	34
<b>Grafico 2-2.</b> Cuenta con el Plan Anual de Contratación .....	35
<b>Grafico 3-2.</b> Coordinan actividades con los funcionarios de Compras Públicas.....	36
<b>Grafico 4-2.</b> Capacitación a los funcionarios de Compras Públicas .....	37
<b>Grafico 5-2.</b> Seguimiento a los procesos de contratación .....	38
<b>Grafico 6-2.</b> Información relevante a los procesos de contratación .....	39
<b>Grafico 7-2.</b> Comisión técnica emite respuesta en el momento adecuado .....	40
<b>Grafico 8-2.</b> Registro de Procesos de Contracción Pública.....	41
<b>Grafico 9-2.</b> Optimización de recursos económicos .....	42
<b>Grafico 10-2.</b> Evaluación a los Procesos de Contratación Publicas .....	43
<b>Grafico 1-3.</b> Estructura Orgánica .....	68
<b>Grafico 2-3.</b> Ubicación Geográfica .....	69
<b>Grafico 3-3.</b> Ambiente de control .....	92
<b>Grafico 4-3.</b> Ambiente de Riesgo.....	94
<b>Grafico 5-3.</b> Actividades de Control .....	96
<b>Grafico 6-3.</b> Información y Comunicación .....	98
<b>Grafico 7-3.</b> Monitoreo - Evaluación .....	100
<b>Grafico 8-3.</b> Procesos de SIE ejecutadas.....	116

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1-3.</b> RUC.....	72
<b>Figura 2-3.</b> Hoja de Flujogramas .....	107

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

**ANEXO A:** OFICIO DEL GERENTE HPGDR

**ANEXO B:** PERMISO DE FUNCIONAMIENTO HPGDR

**ANEXO C:** CUESTIONARIO

## RESUMEN

El presente trabajo de titulación tuvo como objetivo realizar una evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo. Período 2017, con la finalidad de verificar la eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos de contratación pública. Las técnicas de investigación que se utilizaron fueron la observación para la verificación a los procesos de contratación pública de subasta inversa electrónica de bienes y servicios, entrevista al jefe del departamento de compras públicas con el propósito de recopilar información oportuna al proceso de contratación pública de subasta inversa electrónica además de encuestas realizados a los funcionarios que laboran en el departamento de compras públicas. Por este motivo se ejecutó una evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica se aplicó un cuestionario de control interno a los funcionarios del área de evaluación, para determinar el grado de eficiencia en los montos establecidos en la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública aplicando indicadores a los procesos de subasta inversa electrónica con los resultados de la evaluación medir el grado de eficiencia y eficacia. Los hallazgos encontrados fueron: inadecuada fiscalización, ineficiente gestión de la Comisión Técnica en emitir respuestas a las preguntas y aclaraciones solicitadas por los oferentes, convalidación de errores, inadecuado control del registro de procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de bienes y servicios en el departamento de Compra Públicas. Se recomienda a la unidad de compras públicas contar con un plan y políticas de capacitación continua al personal con el fin engrandecer sus conocimientos y habilidades a cada funcionario del departamento.

**Palabras clave:**<CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS>, <CONTRATACIÓN PÚBLICA>, <EFICIENCIA>, <EFICACIA>, < CONTROL INTERNO>, <SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA (SIE)>, <PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA>, <RIOBAMBA(CANTON)>.



0016-DBRAI-UPT-2021

## **ABSTRACT**

The objective of this titling work was to carry out an evaluation of the public contracting processes of the Electronic Reverse Auction of Goods and Services of the Provincial General Teaching Hospital Riobamba, Canton Riobamba, Province of Chimborazo. Period 2017, in order to verify the efficiency and effectiveness in the execution of public procurement processes. The investigation techniques that were used were observation for verification of the public contracting processes of electronic reverse auction of goods and services, interview with the head of the public purchasing department in order to collect timely information on the public procurement process of auction electronic reverse in addition to surveys carried out on officials who work in the public purchasing department. For this reason, an evaluation of the public contracting processes of the Electronic Reverse Auction was carried out, an internal control questionnaire was applied to the officials of the evaluation area, to determine the degree of efficiency in the amounts established in the organic law of the national system of public procurement by applying indicators to the electronic reverse auction processes with the evaluation results measuring the degree of efficiency and effectiveness. The findings found were: inadequate inspection, inefficient management of the Technical Commission in issuing answers to questions and clarifications requested by the bidders, validation of errors, inadequate control of the registration of public procurement processes for Electronic Reverse Auction of goods and services in the Public Procurement department. It is recommended that the public purchasing unit have a plan and policies for continuous training of personnel in order to enhance their knowledge and skills to each department official.

Keywords: <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <PUBLIC PROCUREMENT>, <EFFICIENCY>, <EFFICIENCY>, <INTERNAL CONTROL>, <ELECTRONIC INVESTING AUCTION (SIE)>, <PROCESSES OF PUBLIC PROCUREMENT>, <RIOBAMBA (CANTON)>

## **INTRODUCCIÓN**

El Hospital Provincial General Docente Riobamba se encuentra ubicado en la Av. Juan Félix Proaño entre Olmedo y Chile, del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo; el 7 de marzo de 1998 el Hospital Policlínico se inauguró en su nuevo local y bajo la denominación de Hospital Provincial General Docente Riobamba fue creado para brindar y garantizar el derecho a la salud, su promoción y protección para todas las personas de Riobamba, la provincia y país.

Siendo una entidad pública se acopla al Sistema Nacional de Contratación Pública para realizar la adquisición de bienes y servicios, herramienta primordial para impulsar la participación de los artesanos, micro, pequeñas y medianas empresas y generar empleo y optimizar recursos para el país.

La estructura del trabajo de titulación se determina en función de 3 capítulos que se describen a continuación:

**CAPÍTULO I:** Denominado El problema, en este capítulo se identifica la problemática que posee el Hospital Provincial General Docente Riobamba, en el departamento de compras públicas, por el cual delimita, justifica y además se define los objetivos que se pretende alcanzar en el desarrollo de la investigación.

**CAPÍTULO II:** Denominado Marco Teórico, en el cual se describe cuáles son los antecedentes que se utilizaron para la investigación, en función de conocimientos investigativos de autores con su debida referencia bibliográfica.

**CAPÍTULO III:** Denominado Marco Metodológico y Propositivo, se establecen las técnicas e instrumentos de investigación por los cuales gira el desarrollo investigativo, a la vez enmarcando el desarrollo de la evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, cantón Riobamba, para determinar el nivel de eficiencia y eficacia en la realización de dichos procesos.



## **Planteamiento del problema**

El Hospital Provincial General Docente Riobamba se encuentra ubicado en la Av. Juan Félix Proaño entre Olmedo y Chile, del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo. El HPGDR fue fundado en febrero de 1791 por el Dr. Tobías Cárdenas, bajo el nombre de Hospital Policlínico con el servicio de medicina Interna, Cirugía, Gineco-Obstetricia y Traumatología.

El 23 de mayo de 1952 bajo la presidencia del Dr. Galo Plaza Lasso, inicio sus actividades como un hospital general incompleto por qué no contaba con el servicio de Pediatría; servicio que era ofrecido por el hospital especial “Alfonso Villagómez”, para años más tarde convertirse en un hospital completo.

El 7 de Marzo de 1998 el Hospital Policlínico se inauguró en su nuevo local y bajo la denominación de Hospital Provincial General Docente Riobamba, fue creado para brindar y garantizar el derecho a la salud, su promoción y protección para todas las personas de Riobamba, la provincia y el país, conforme a los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad y eficiencia. El HPGDR es una institución pública regulada por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Ecuador de Salud, el Reglamento del Sistema Nacional de Salud; y, la Ley Orgánica y el Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública.

A pesar de que se trata de una institución con larga trayectoria, cuenta con un departamento de compras públicas encargado de las adquisiciones de bienes y servicios, que hasta la actualidad revela múltiples problemas que afecta los procesos de contratación pública según los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica, tales como:

- Inadecuada fiscalización, supervisión y seguimiento a procesos de contratación por administradores de contrato.
- Ineficiente gestión de la Comisión Técnica en emitir respuestas a las preguntas y aclaraciones solicitadas por los oferentes, calificación de las ofertas, convalidación de errores, habilitación de oferentes que cumplan con las especificaciones técnicas.
- Inadecuado control del registro de procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de bienes y servicios en el departamento de Compra Públicas.
- Finalmente, se evidencia información relevante no publicada en el portal de Compras Públicas.

## **Formulación del problema**

¿Cómo la evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2017, permite el mejoramiento de los procesos y toma de decisiones institucionales?

## **Delimitación del problema**

**Campo:** Evaluación.

**Área:** Departamento de Compras Públicas del Hospital Provincial General Docente Riobamba.

**Aspecto:** Procedimiento Subasta Inversa Electrónica.

**Variable:** Evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios / eficiencia y Eficacia de ejecución de los procesos.

**Temporalidad:** Período 2017.

## **Justificación de la investigación**

### **Justificación teórica**

El trabajo de investigación permitió aprovechar el sustento teórico al utilizar información existente en libros, revistas y artículos científicos y sitios web, reconocidos sobre la evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de bienes y servicios, con la finalidad de construir un marco teórico adecuado con respecto a la investigación propuesta.

### **Justificación metodológica**

El trabajo de investigación se justificó por emplear: métodos, técnicas e instrumentos de investigación que sirvieron para obtener información y evidencias suficientes para el desarrollo de la evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de bienes y servicios, que sirvió de base para formular conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento de los procesos y toma de decisiones institucionales.

### **Justificación académica**

El trabajo de investigación se justificó desde la perspectiva académica debido a que se puso en práctica los conocimientos adquiridos en la Escuela de Contabilidad y Auditoría que posteriormente

se fueron reforzando con la investigación, a la par de aportar con posibles soluciones a la problemática planteada en la institución.

### **Justificación práctica**

La presente investigación se justificó su realización desde el ámbito práctico, ya que se evaluaron los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de bienes y servicios, aplicando métodos y técnicas que permitieron concluir en un informe de la evaluación de los procesos antes citados.

### **Objetivos**

#### **Objetivo general**

Evaluar los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, Período 2017; para el mejoramiento de los procesos y toma de decisiones institucionales

#### **Objetivos específicos**

- Construir un Marco Teórico, referente a Contratación Pública basada en textos, revistas y páginas web, sustentando con diferentes citas bibliográficas, para la obtención de conceptos básicos sobre el objeto de estudio
- Desarrollar el marco metodológico estableciendo el tipo, modalidad, técnicas e instrumentos de investigación que permitan recabar información para la realización de la evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de bienes y servicios.
- Evaluar los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios, a fin de emitir un informe que permite el mejoramiento de los procesos y toma de decisiones institucionales.

## CAPÍTULO I

### 1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

#### 1.1. Antecedentes investigativos

Para realizar el presente trabajo investigativo bibliográfica en sitios web y en la biblioteca de la Facultad de Administración de Empresas, se han encontrados temas similares al que han propuesto como trabajo de investigación los mismos que servirá para tener antecedentes de la evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica el cual facilitará el proceso investigativo. William Hernán Orozco Orozco, (2015) Examen Especial a los Procesos De Subasta Inversa Electrónica para evaluar el cumplimiento de la normativa, en el departamento de compras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guano provincia de Chimborazo, período 2013. (Tesis pregrado) Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba, afirma que:

Existen procesos desiertos debido a que no cuenta con un manual de funciones, para la adquisición de bienes y servicios normalizados debido al incumplimiento con los plazos establecidos en el RGLOSNCNP al momento de la calificación de la oferta y a la contestación de las preguntas impide los criterios con eficiencia, transparencia y calidad, lo cual afecta al cumplimiento el Plan Anual de Contratación. (p.120)

De la misma manera Danny Fabricio Ninabanda García, (2018) Evaluación A Los Procesos De Contratación Pública Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Colta, Provincia De Chimborazo, Período 2016. (Tesis pregrado) Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba, menciona que:

La evaluación a los procesos de Subasta Inversa Electrónica se ha podido determinar que existe falta de supervisión y asesoría en cuanto al cumplimiento de la ley por parte de los servidores responsables, dificultando el proceso de contratación, provocando tardías y estancando las actividades programadas para aquellos funcionarios que sustentaron la necesidad de realizar la adquisición de un bien o servicio. (p.98)

Por último, María Fernanda Chafla Sanaguano, (2018) Evaluación A Los Procesos De Contratación Pública Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Riobamba, Provincia De

Chimborazo, Período 2016. (Tesis pregrado) Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba, concluye que:

La evaluación realizada a los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica y Repuestos o Accesorios del año 2016 con respecto al administrador del contrato se determinó un nivel de ineficiencia correspondiente al 8.33% y analizando el Art. 80 LOSNCP y el Art. 121 RLOSNCP se identificó que no se realizó la supervisión al contrato, provocando tardías e interrumpiendo las actividades programadas, además consiguiendo que varios procesos no se encuentren finalizados hasta la fecha. . (p.73)

La evaluación de Contratación Pública de Subasta Inversa Electrónica es un procedimiento, basado en la normativa legal y administrativa vigente, destinada a fiscalizar el correcto cumplimiento con eficiencia, transparencia, responsabilidad y calidad a la adquisición de bienes y servicios, que provea la factibilidad de control de entidades contratantes como proveedores con el fin de evitar el desperdicio de recursos del estado.

### ***1.1.1. Antecedentes históricos de la contratación pública en el Ecuador***

La contratación pública, tiene sus inicios en 1927 con la inspiración de la misión Kemmerer, realizando una reconstrucción del ministerio de la ley de hacienda se encargaba de mandato ejecutor y cuidado de los bienes nacionales que necesita el gobierno para llevar a cabo sus actividades, a la vez se requiere la intervención del Contralor General del Estado para llevar acabo contratos que necesiten el desembolsó de dineros públicos.

La ley de haciendas sufrió cambios continuos, en el año 1960 se estableció la necesidad de contar con una partida presupuestaria que cuente con los fondos necesarios para llevar a cabo los contratos con fondos públicos, bajo Ley de licitaciones.

En 1974 la Ley de Licitaciones sufrió nuevos cambios y se la denomino como Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas que incorporo la figura “exorbitante”, del derecho administrativo, de la “terminación unilateral y anticipada del contrato” vigente hasta la actualidad bajo los principios de la Licitación, Bases, Partida presupuestaria, debidamente autorizada por las entidades contratantes.

La Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas en 1990 fue sustituido por la Ley de Contratación Pública, en la que consta las normas específicas internas que aplican a las instituciones públicas. El

04 de agosto de 2008 el presidente de la República del Ecuador Eco. Rafael Correa Delgado expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCOP), mientras que mediante Resolución INCOP N° 35-09 de 28 de octubre de 2009, así como en el Suplemento del Registro Oficial n° 65 de 12 de noviembre de 2009, el Director del Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP se oficializo los modelos de pliegos de uso obligatorio del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, una manera nueva de contratar con el estado y de ejecutar el presupuesto asignado a la instituciones públicas a través del portal del Sitio Oficial de contratación Pública y de Consultoría del Ecuador denominado [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), herramienta informática utilizada para publicar los procedimientos precontractuales y documentos contractuales relativos a la adquisición de bienes y servicios bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica de acuerdo a lo que exige el Consejo Nacional de Compras Públicas.

## **1.2. Fundamentación teórica**

### **1.2.1. Evaluación**

La evaluación proporciona información indispensable es una valiosa herramienta para las evaluaciones periódicas el cual determina las fortalezas y debilidades, con el mismo desarrolla estrategias y toma de decisiones, en este sentido López A, (2005) menciona que:

Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficiencia, con que ha sido empleado los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garantice el cumplimiento adecuado de las metas propuestas. Se aplica ex ante (antes de), concomitante (durante), y ex post (después de) de las actividades desarrolladas (p.45).

Tanto como Herrera& Paez, (1977) manifiesta:

Evaluar es juzgar los logros en términos de los objetivos que se persiguen de ahí, que la evaluación constituya un proceso de búsqueda e interpretación de evidencia respecto a lo que ocurra como resultado de la acción de un programa o proyecto de capacitación. Las evidencias ser de carácter cuantitativo o cualitativo. No toda evaluación se resuelve a través de procesos de medición. La medición es parte de la evaluación, pero esta la rebasa; la medición es solo un instrumento o medio de evaluación. (p.4).

Y a la vez Crowther W., (1994) menciona:

La evaluación es un sistema de diagnóstico organizacional vinculado a unos objetivos y conectados a un modelo de intervención. Una evaluación administrativa se justifica cuando existe un problema significativo que debe resolver o cuando la viabilidad de una posible solución merece ser cuestionada antes de completar su ejecución. (p. 41).

La evaluación es una de las fases del proceso administrativo la cual hace posible evaluar constantemente el avance y el resultado programado, para prevenir desviaciones y aplicar correctivos cuando esto sea necesario con el fin de evaluar un proceso continuo dentro de una organización.

#### *1.2.1.1. Principios de evaluación*

La evaluación analiza los puntos importantes con principios para mejorar las dificultades con evidencia los mitos y realidades según Herrera V & Páez (1977) en la señala:

- La evaluación es parte integrante de todo un proceso que se origina con la realización de un programa o proyecto de capacitación y debe realizarse sobre todos los aspectos y elementos de este proceso.
- La evaluación es un proceso continuo (se evalúa antes, durante y después de la acción).
- La evaluación es responsabilidad de todos los implicados en el proceso
- La evaluación debe evaluarse (p.43).

Con los principios de evaluación es un proceso que se lleva a cabo dentro de un programa o proyecto con el propósito de evaluar el antes y después de una acción.

#### *1.2.1.2. Objetivos de la evaluación*

El objetivo es de suma importancia como menciona Herrera V & Páez (1977):

- Lograr el mejor conocimiento de los programas y proyectos con el fin de tomar decisiones oportunas en cualquier etapa de su proceso, que permitan mejorarlos.
- Se ubican más directamente en la situación concreta de cada programa y proyecto, para detectar la eficiencia y validez de un determinado programa analizando tanto la relación entre el logro de los objetivos con los recursos empleados, así como su identificación con las necesidades de la organización. (p.43)

Los objetivos es mejorar un conocimiento al realizar un estudio preventivo a los procesos con el fin de analizar la eficiencia y toma de decisiones oportunas en cualquier etapa del proceso.

### *1.2.1.3. Tipos de evaluación*

Los tipos de evaluación es formativa o sumativa según Herrera V. & Páez, (1977) manifiesta:

- **Evaluación formativa (procesos)**, los diversos recursos y actividades son examinados en distintas etapas se les comprara con aquellos que fueron previsto.
- **Evaluación Sumativa (acumulativa o final)**, en cambio es retrospectiva y compara el producto deseado con lo que realmente se ha obtenido. (p.45)

Evalúa todas las actividades y etapas de un proceso o proyecto comprando con los resultados obtenidos a lo largo de un proceso obtenido.

### *1.2.1.4. Niveles de la Evaluación*

Se adopta para una planificación se determina los niveles comprenda dicha acción según Herrera V. Paez, (1977) la cual menciona:

Se recomienda realizar una descripción general del contexto en el opera el conocimiento e interpretación de la situación.

- **Interna.-** la institución y el programa en sí, con una relación cuantitativa y cualitativa de resultados de aprendizaje curricular.
- **Global:** Efectos, impactos del programa en el contexto socio económico cultural (p.45).

Determina el nivel de evaluación que se toma en cuenta para llevar a cabo la planificación e implementación.

### *1.2.2. Control interno*

El control interno es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad una seguridad razonable para Coopers y Lybrand (1997) menciona:

Control interno, en términos generales como las políticas y los procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de que los objetivos específicos de una entidad podrán alcanzarse.



El control interno es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.

Las tres categorías de objetivos son diferentes, aunque a veces se solapan, y, en general, responden a necesidades distintas. En general, la mejor forma de evaluar la eficacia de los controles es verificándolos para las tres categorías por separado.

El control interno implantado en una de estas categorías, o en todas ellas puede ser eficaz o ineficaz. El control interno será considerado eficaz si el consejo de administración y la dirección tienen una seguridad razonable acerca de:

- La medida en que se están alcanzando los objetivos de la entidad.
- Los estados financieros divulgados a terceros se preparan con fiabilidad.
- Se están cumpliendo las leyes y normas que sean aplicables (p. 150)

El control interno que se ejecuta por la administración de una institución por el fin de proporcionar una seguridad con el fin de salvaguardar los recursos promoviendo la eficacia y logrando el cumplimiento de las metas.

### ***1.2.3. La contratación pública***

#### ***1.2.3.1. Definición***

La contratación Pública es de importancia para la adquisición de bienes y servicios, de procedimientos de “Subasta Inversa Electrónica” entre entidades contratantes y proveedoras según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, (2008, p.4) en el Art. 6, Lit. 5 indica que “(...) se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes. Ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría (...)”, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, (2014, p.31) en el Ítems 406-03 en el cual menciona que “las entidades y organismos del sector público realizarán las contrataciones para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema de Contratación Pública”.

A la vez en la constitución del Ecuador (2018), Art, 288 describe como:

Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas. (p.141)

En la adquisición de un bien o servicio debe contar con una debida planificación a la vez ser eficaz y claro para las contrataciones entre las entidades públicas y los proveedores que cuente con el RUP (Registro Único de Proveedores).

### *1.2.3.2. Principios que rigen los procedimientos de contratación pública*

La Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación Pública, (2008) en el Art. 4 manifiesta:

Para la aplicación de esta ley y de los contratos que ella direven se observa los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnologica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participacion nacional .

**Legalidad.-**Las contrataciones públicas deber realizarse de acuerdo a lo que establece las LOSNCP bajo los procedimientos establecidos y bajo las normas aplicadas de forma jerarquizada los procesos de contratacion.

**Trato justo.-** Este principio se relaciona con la frase “ darle a cada quien lo que se merece”, la LOSNCP orienta y establece el equilibrio en la relacion precontractual y contractual entre las entidades contratantes y proveedores, evitando así los intereses del estado, estableciendo un trato justo, etico y documentados, es decir que cada contrato realizado debe estar debidamente sustentado.

**Igualdad.-** el Sistema Nacional de Contratación Pública garantiza la igualdad de los proveedores dentro de los procesos de contratación y bajo los terminos establecidos por LOSNCP, evitando conductas y actitudes discriminatorias favoreciendo a unos y perjudicando a otros.

**Calidad.-** los proveedores del estado deben garantizar la calidad de los productos o servicios ofertados que garanticen y justifiquen el gasto público, es decir deben cumplir los estandares y especificaciones tecnicas requeridas que garanticen el cumplimiento de los objetivos que persiguen las entidades contratantes.

**Vigencia Tecnológica.-** El SNCP establece la necesidad de tecnología para simplificar los procedimientos de contratación legalmente establecidos, democratizar su uso y transparentarla de forma gratuita a fin de preservar los recursos públicos.

**Oportunidad.-** Los procedimientos de contratación de manera oportuna y eficiente, de acuerdo a las necesidades de las entidades contratantes.

**Concurrencia.-** Los procesos de contratación deben asegurar y garantizar la participación de los miembros de la sociedad ejerciendo su derecho como proveedor del estado de acuerdo a lo que establece la LOSNCP.

**Transparencia.-** La administración pública debe realizar su trabajo de forma ética, moral e imparcial de acuerdo a las prácticas de la honestidad y justicia, a fin de eliminar la corrupción.

**Publicidad.-** el SNCP debe garantizar que las invitaciones y convocatorias en cada proceso de contratación en sus diferentes etapas sean de conocimiento de todos los proveedores registrados en su base de datos sea de forma gratuita a través del Sistema Oficial de Contratación Pública.

**Participación Nacional.** -Este principio garantiza la dinamización de la producción nacional y local aprovechando el mercado, generando incentivos para la contratación preferente de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los productores nacionales y de economía popular y solidaria. (p.4)

La entidad contratante debe aplicar los principios para la adquisición de bienes o servicios entre las entidades proveedoras y el estado para su ejecución de maneras más éticas de acuerdo a los procedimientos establecidos por la ley.

#### *1.2.3.3. Fases del proceso de contratación pública*

El proceso de contratación es de suma importancia y pasa por varias etapas o fases de contratación según Codificación resoluciones del servicio nacional de contratación pública 72 (2018) menciona:

En las fases de preparatoria y precontractuales de los procedimientos de contratación pública se publicará en el portal institucional del servicio nacional de contratación pública, los siguientes documentos considerados como relevantes:

1. Estudios, diseños o proyectos;
2. Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el

mercado, número de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; 4. Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes; y, 5. Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar.

3. Estudio de Desagregación Tecnológica, aprobado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, en caso de ser pertinente;
4. Certificación presupuestaria para el objeto de contratación correspondiente;
5. Convocatoria o invitación para participar en el procedimiento, según el caso;
6. Resolución de aprobación de pliego e inicio del procedimiento;
7. Pliego;
8. Preguntas, respuestas y aclaraciones correspondientes al procedimiento;
9. Ofertas presentadas, salvo la información calificada como confidencial por la entidad contratante conforme al pliego;
10. Acta de apertura de las ofertas presentadas por los oferentes;
11. Acta que detalle los errores de forma de la oferta y por lo cual se solicita la convalidación de errores, así como el acta por la cual se han convalidado dichos errores, de ser el caso;
12. Informe de evaluación de las ofertas realizado por las subcomisiones de apoyo a la Comisión Técnica, de ser el caso;
13. Informe de evaluación de las ofertas realizado por la Comisión Técnica, la máxima autoridad o su delegado, en los casos que corresponda;
14. Cuadro resumen de calificación de las ofertas presentadas;
15. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación;
16. Garantías presentadas antes de la firma del contrato;
17. Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado;
18. Resoluciones de cancelación o declaratoria de procedimiento desierto, según el caso y de existir;
19. Cualquier reclamo o recurso presentado dentro de esta fase, así como los actos emitidos por la entidad contratante con ocasión de su tramitación; y,

20. En general cualquier documento requerido que suponga autorización para la realización de los procedimientos precontractuales o que se requiera como requisito previo al inicio de un procedimiento de contratación (p.16)

Con las fases de contratación se desarrolla distintas etapas en un proceso de contratación para el desarrollo de la adjudicación de un proceso de adquisición de un bien o servicio después de realizarla calificación respectiva por la comisión técnica.

#### ***1.2.4. Sistema nacional de contratación pública (SNCP)***

##### *1.2.4.1. Del sistema y sus organos*

Según la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública (2008), Art. 7 menciona:

El Sistema Nacional de Contratación Pública es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las entidades contratantes. Forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta ley (p.7).

El Sistema de Contratación Pública perfecciona las adquisiciones entre las entidades dando cumplimiento a normativa legal vigente con la finalidad de transparentar los procesos de contratación.

##### *1.2.4.2. Objetivos del sistema nacional de contratación pública*

Como la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008), Art. 9 establece:

- Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo;
- Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales;
- Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública;
- Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional;
- Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta Ley;
- Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna;

- Impulsar la participación social a través de procesos de veeduría ciudadana que se desarrollen a nivel nacional, de conformidad con el Reglamento;
- Mantener una sujeción efectiva y permanente de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuestos del Gobierno central y de los organismos seccionales;
- Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado;
- Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia del gasto público; y,
- Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP (p.7)

El sistema Nacional de Contratación Pública con estos objetivos garantiza la participación más confiable, efectiva y calidad del gasto público, en los procesos de contratación.

#### ***1.2.5. Normas comunes a todos los procedimientos de contratación pública adquisición de bienes y servicios***

La LOSNCP en su CAPÍTULO I, NORMAS COMUNES A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA indica lo siguiente:

##### ***1.2.5.1. Plan anual de contratación***

Plan Anual de Contratación Pública es de suma importancia para las entidades contratantes para las adquisiciones según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008), Art.22 indica:

Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y al presupuesto del Estado.

El plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter opera con el portal COMPRAS PUBLICAS (p.12).

Desde luego las Normas de Control interno de la Contraloría General del Estado (2014, p.30), ítem 406-02 en el cual menciona “las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente” y a la vez en la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública (2018.

P. 157), Art.466 menciona “para ejecutar compras corporativas los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría deberán constar en el Plan Anual de Contratación Pública de las entidades Contratantes”.

El plan de Contratación Pública se aplica a todas las instituciones públicas las mismas que se rigen a las leyes vigentes para la adquisición de los bienes y servicios planificados.

#### *1.2.5.2. Estudios*

Para la adquisición de un bien o servicio se requiere de un estudio previo según Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008), Art.23 menciona:

Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definidos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculadas al Plan Anual de Contratación de la entidad (p. 12).

Finalmente, en el Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador (2015) menciona:

De acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad contratante deberá realizar estudios y diseños completos, definidos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas y términos de referencia debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la Entidad. Estos estudios y diseños incluirán, el análisis de desagregación tecnológica o de compra de inclusión, según corresponda, los que determinarán la proporción mínima de participación nacional o local de acuerdo a la metodología y parámetros determinados por el Servicio Nacional de Contratación Pública (p.12).

Para la adquisición la adquisición de un bien o servicio debe contar con un estudio previo, constando con la Identificación de la Necesidad, Especificación Técnica y Estudio de Mercado las mismas realizadas por el área requirente de la institución.

#### *1.2.5.3. Certificación presupuestaria*

La certificación presupuestaria es la parte fundamental para la adquisición de un bien o servicios en la ley Orgánica del sistema nacional de Contracción Publica (2008, p.13), Art. 24 en la cual menciona el “presupuesto. - Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad

presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación (...)", de igual forma el Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador (2015) nos describe:

Las entidades contratantes previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente y/o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. Por consecuencia, no es posible iniciar una contratación sin la certificación del presupuesto a utilizarse (p.11)

La certificación Financiera es de suma importancia para la adquisición mediante la misma se confirma la disponibilidad financiera para cumplir con la necesidad del bien o servicio adquirido.

#### *1.2.5.4. Participación nacional*

La Participación Nacional se basa en uno de los objetivos del buen vivir en promover la transformación de la matriz productiva mediante la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008), Art. 25 en el cual describe:

(...) Los pliegos contendrán criterios de valoración que incentiven y promuevan la participación local y nacional, mediante un margen de preferencia para los proveedores de obras, bienes y servicios, incluidos la consultoría, de origen local y nacional, de acuerdo a los parámetros determinados por la entidad encargada de la Contratación Pública (p. 13).

En la adquisición de un bien o servicio, las entidades como el mismo sistema Oficial de Contratación Pública dan preferencia a los productores de origen nacional a base de la declaración del VAE (Valor Agregado Ecuatoriano).

#### *1.2.5.5. Portal institucional de compras públicas*

Hace algunos años la convocatoria para un proceso de contratación pública se la realizaba a través de la prensa, y ahora el portal cuenta con una plataforma electrónica, la misma que es de manejo público y está a disposición de las entidades públicas y privadas, permitiéndoles agilizar los procesos de contratación de manera digital según Arévalo W. (2010) extraído de [https://campusdeentrenamiento.fandom.com/es/wiki/Sistema\\_Electr%C3%B3nico\\_Para\\_la\\_Contrataci%C3%B3n\\_P%C3%BAblica\\_-\\_SECOP](https://campusdeentrenamiento.fandom.com/es/wiki/Sistema_Electr%C3%B3nico_Para_la_Contrataci%C3%B3n_P%C3%BAblica_-_SECOP):



El principal objetivo del portal es promover la transparencia, eficiencia y uso de tecnologías en la publicación por internet de las adquisiciones públicas para el beneficio de empresarios, organismos públicos y de la ciudadanía en general, así como mejorar las formas de acceso a la información respecto de lo que compra y contrata el estado, con el consiguiente impacto económico que ello genera en la pequeña, mediana y grande empresa, en los niveles locales e internacionales.

Lo que busca con esta herramienta de contratación pública es promover la participación nacional, poniendo énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas, con asistencia técnica y capacitación. Además, se maneja un catálogo electrónico de productos.

#### *1.2.5.6. Administración de contrato*

Un administrador de contrato es la persona Responsable de Ejecutar el contrato según la Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008), Art. 80 en el cual se describe:

El supervisor y el fiscalizador del contrato son responsables de tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos. Esta responsabilidad es administrativa, civil y penal según corresponda (p. 39)

También en el Reglamento de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2016), Art. 121 en el cual menciona:

Administrador del contrato. - En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar (p.36)

Los administradores de contrato tienen la potestad de imponer sanciones o multas según corresponda por el incumplimiento de los contratos suscritos o se presente algunas incoherencias en el proceso de adquisición.

#### ***1.2.6. Montos de contratación de bienes y servicios en el Ecuador año 2017***

El Servicio de Contratación Pública establece los siguientes montos para la contratación de bienes y servicios entre entidades contratantes y proveedores, Extraído de <http://laraizcontable.blogspotco m/>.

**Tabla 1-1:** Montos de Contratación 2017

<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>MONTOS 2017</b> (PIE: 29.835'098.320,79)
Bienes y Servicios <b>Normalizados</b>	• Catálogo Electrónico	Sin límite de monto
	• Subasta Inversa Electrónica	Mayor a \$ 5.967,02
	• Ínfima Cuantía	Igual o menor a \$ 5.967,02
Bienes y Servicios <b>No Normalizados</b>	• Menor Cuantía	Menor a \$ 59.670,20
	• Cotización	Entre \$ 59.670,20 y \$ 447.526,47
	• Licitación	Mayor a \$ 447.526,47
Obras	• Menor Cuantía	Menor a \$ 208.845,69
	• Cotización	Entre \$ 208.845,69 y \$ 895.052,95
	• Licitación	Mayor a \$ 895.052,95
	• Contratación Integral por Precio fijo	Menor a \$ 29'835.098,32
Consultoría	• Contratación Directa	Menor o igual a \$ 59.670,20
	• Lista Corta	Mayor a \$ 59.670,20 y menor a \$ 447.526,47
	• Concurso Público	Menor o igual a \$ 447.526,47

**Fuente:** Sistema Oficial de Contratación Pública

**Elaborado por:** Rocío Susana Lluilema Vimos (2020)

### **1.2.7. Márgenes de preferencia.**

Los márgenes de preferencia se aplican de la siguiente manera:

1. Origen Nacional de un Bien
  - Cuando incorpore un 40% o más de valor agregado nacional.
2. Origen Nacional de un Servicio.
  - Cuando su oferta represente más del 60% en mano de obra, materia prima e insumos.

En la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008) en el Art. 25.2 refiere:

Preferencia a los bienes, obras y servicios de origen ecuatoriano, y a los actores de la economía popular y solidaria y micro, pequeñas y medianas empresas. - En todos los

procedimientos previstos en la ley, se preferirá al oferente de bienes, obras y servicios que incorpore mayor componente de origen ecuatoriano o a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, Pequeñas Empresas, mediante la aplicación de mecanismos tales como: márgenes de preferencia proporciones sobre las ofertas de otros proveedores, reserva de mercado, entrega de anticipos, subcontratación preferente, entre otros (p.13).

En los márgenes de preferencia se adjudica mediante el Sistema Oficial de Contratación Pública donde el cual da preferencia a los productores nacionales declarados en el VAE valor agregado ecuatoriano en la etapa de Puja a la misma vez para ser adjudicados en el sistema.

### **1.2.8. Comisión técnica**

El Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008) en su artículo 18, CAPÍTULO I, NORMAS COMUNES A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA sobre comisión técnica:

**Art. 18.-** (...) Para cada proceso de contratación de: 1. Consultoría por lista corta o por concurso público; 2. Subasta inversa, cuyo presupuesto referencial sea superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado; 3. Licitación; y, 4. Cotización, se conformará la correspondiente Comisión Técnica integrada de la siguiente manera:

- Un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá;
- El titular del área requirente o su delegado; y,
- Un profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado. (p.6)

Como también en la codificación Resoluciones del servicio nacional de contratación pública (2018) en el Art.180, menciona:

Para efectos de seleccionar a los proveedores que podrán suscribir Convenios marcos, la máxima autoridad del Servicio Nacional de Contratación Pública o su delegado, designara una comisión técnica encargada de llevar adelante el procedimiento (...).

La comisión técnica designara al secretario de la misma de fuera de su seno. La comisión técnica se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros, uno de los cuales será obligatoriamente el presidente. Las decisiones deberán ser tomadas por mayoría simple, esto

es por lo menos la mitad más uno de sus miembros; en caso de empate el presidente tendrá el voto dirimente (p.67).

La comisión técnica como un conjunto de funcionarios con conocimiento relacionado al proceso evaluación las ofertas presenta y la calificación de las mismas para seguir con el proceso consecutivo.

### ***1.2.9. Calificación de participantes y ofertas económica inicial***

La calificación de los participantes y la oferta económica inicial es necesario citar el Reglamento de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2009) en el Art. 45 nos manifiesta que la calificación técnica de las ofertas presentadas será realizada por:

1. La máxima autoridad o su delegado en el caso de subasta inversa cuyo presupuesto cuyo presupuesto referencial exceda el monto previsto en el primer inciso del artículo 44 de este reglamento general y sea de hasta el monto que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el Presupuesto Inicial del Estado, o,
2. Por una Comisión Técnica integrada de conformidad con lo previsto en el Art. 18 de este reglamento general.

En el día y hora señalados para el efecto, la máxima autoridad o su delegado, o la Comisión Técnica, según corresponda, procederán a calificar las ofertas técnicas de los participantes que hubieren cumplido las condiciones definidas en los pliegos; de todo lo cual se dejará constancia en un acta. En el caso de que la calificación haya sido realizada por la Comisión Técnica, esta será puesta en conocimiento de la máxima autoridad o su delegado, para su resolución.

Si la calificación ha sido realizada por la máxima autoridad o su delegado, o en el caso de que la calificación realizada por la Comisión Técnica haya sido aceptada por la máxima autoridad o su delegado, esta dispondrá que los oferentes calificados presenten sus ofertas económicas iniciales a través del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), las mismas que deberán ser menores al presupuesto referencial. La notificación a los proveedores calificados para la presentación de las ofertas económicas iniciales se la realizará a través del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), sin que se dé a conocer el nombre ni el número de oferentes calificados ni el monto de la oferta económica inicial. Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y

económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participare en el acto de la puja. De no cumplir con las obligaciones que le corresponden en su calidad de adjudicatario, se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 19 numeral 1 de la ley. Quienes intervengan en el proceso de calificación guardarán absoluta confidencialidad y asumirán las responsabilidades que se generen en el caso de que violaren dicho principio. (p.14)

Como también nos menciona en la Codificación Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública (2009) en el Art. 167 en el menciona:

Las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas; según correspondan, requeridas a través de los parámetros de evaluación podrán ser analizadas:

1. Utilizando una única etapa de evaluación a través de la metodología "Cumple / No Cumple" tratándose de Subasta Inversa Electrónica, menor cuantía de obras, bienes y/o servicios; y, Contratación Directa de consultoría; y,
2. En los demás procedimientos de contratación de Régimen Común, utilizando dos etapas de evaluación, la primera con la metodología "Cumple / No Cumple" cuyos parámetros serán establecidos en el pliego por la entidad contratante y posteriormente, solo con los oferentes calificados, la segunda etapa de evaluación será "Por Puntaje" a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Se aplicará la metodología "Cumple / No Cumple" cuando el objetivo sea la determinación del cumplimiento de una condición o capacidad mínima en lo técnico, económico o jurídico por parte del oferente y que sea exigida por la entidad contratante (requisitos mínimos). Se empleará la metodología "Por Puntaje" cuando el objetivo sea el establecimiento de mejores condiciones o capacidades en lo técnico o económico de entre los oferentes que han acreditado previamente una condición o capacidad mínima requerida (p.62).

Para la calificación de las ofertas se realiza a base de una comisión técnica designada por la máxima autoridad las mismas que ya son revisadas las ofertas, las mismas que cumplan estrictamente con los términos de referencia la comisión técnica califica o descalifica a los participantes par el siguiente paso en el Sistema Oficial de Contratación Pública.

#### **1.2.10. Puja**

En el proceso de subasta inversa electrónica no es posible ya pujar hacia la baja el precio ofertado en el Sistema Oficial de Contratación Pública por ello es necesario citar el Reglamento de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2009) en el Art. 46 en cual nos manifiesta:

En el día y hora señalados en la Convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

La duración de la puja será establecida en los pliegos y no podrá ser menor a quince (15) minutos ni mayor a sesenta (60) minutos, contados a partir de la hora establecida en la convocatoria, en atención a la complejidad del objeto del contrato y al presupuesto referencial del procedimiento.

De la puja se dejará constancia en un Informe de Resultados, elaborado por la Comisión Técnica y que será publicado en el formato establecido para el efecto en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) (p.15).

Como también nos menciona en la Codificación Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública (2009) en el Art. 390 menciona:

De acuerdo al cronograma establecido en el pliego, en caso de existir más de una oferta económica inicial, se realizará la puja hacia la baja, que siempre deberá ser inferior a su oferta económica inicial. La fecha que se señale para la puja, de conformidad con el cronograma establecido en el pliego, no será mayor al término de tres (3) días contados desde la fecha en que concluyó el término para la presentación de la oferta económica inicial. (p.140)

La puja se realiza de acuerdo al cronograma establecido en el pliego en el Sistema Oficial de Contratación Pública contando de dos o más oferentes en el cual el proveedor presentara sus bajas respectivas de precios.

### ***1.2.11. Casos de negociación***

En ocasiones se presenta el caso de negociación en el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2009), Art. 47 en el cual menciona:

No se realiza la puja, y en su lugar se realizará única sesión de negociación, entre la entidad contratante y el oferente, en los siguientes casos:

2. Si existe una sola oferta técnica calificada.

3. Si, luego de la calificación técnica un solo proveedor habilitado presenta la oferta económica inicial en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

La sesión de negociación se realizará entre la entidad contratante y el único proveedor habilitado para presentar su oferta económica, en el día y la hora que se señale para el efecto, dentro de un término no mayor a tres días contados desde la fecha establecida para la realización de la puja. El objeto de la negociación será mejorar la oferta económica del único proveedor.

En el proceso de negociación, la entidad contratante deberá disponer de información respecto de las condiciones de mercado del bien o servicio a adquirir, para lo cual tomará en cuenta, sin que sean exclusivos, los siguientes elementos:

1. Precios de adjudicación de bienes o servicios similares realizados a través del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).
2. Proformas de otros proveedores del bien o servicio a contratar.
3. Información sobre el precio del bien o servicio que se pueda obtener de otras fuentes como cámaras o bolsa de productos, internet, entre otras.
4. En todo caso el oferente deberá rebajar su oferta económica en el menos el cinco (5%) del presupuesto referencial de la subasta inversa convocada.

Este procedimiento de verificación de las condiciones de mercado del bien a contratar es de absoluta responsabilidad de la entidad contratante, la que en caso de omitir el mismo estará sujeta a las responsabilidades que establezcan las entidades de control. De la negociación se dejará constancia en un acta que se publicará en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).(p.15)

Es un procedimiento que se da con el proveedor y con la entidad contratante ya sea por el único proveedor que presento su oferta, calificación de la comisión técnica los mismo que califican con el cumplimiento de los mismos basándose en los términos de referencia a la misma vez la comisión procede a verificar la documentación para la adjudicación.

### ***1.2.12. Adjudicación***

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008) en su artículo 32, CAPÍTULO I, NORMAS COMUNES A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA y artículo 6 numerales 17, 18 CAPÍTULO I, GENERALIDADES, sobre la adjudicación menciona que:

17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo.
18. Mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección (...).
- A la vez en el Art. 32.- (...) La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo. (pp. 5-13)

La adjudicación como un contrato para la adquisición de bienes y servicios hace referencia a que hayan cumplido todos los requerimientos establecidos en los términos de referencia solicitados por la institución.

### ***1.2.13. Declaratoria de desierto***

Al momento de declarar desierto un proceso con una resolución motivada por las causas que menciona la Ley Orgánica Sistema Nacional de contratación Pública (2008), art.33:

La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarar desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:

- a) Por no haberse presentado oferta alguna;
- b) Por haber sido inhabilitados todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley;
- c) Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconvenientes deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d) Si una vez adjudicado el contrato, se encuentre que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la entidad contratante, la máxima autoridad de esta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarara desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y,
- e) Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente.



Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura.

En la declaratoria de desierto de un proceso motivada con el causal basada en la ley con el propósito de no tener un perjuicio a la entidad contratante o su reapertura.

#### **1.2.14. Menor cuantía**

Al monto de menor cuantía para la contratación pública en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008), Art. 51 en el menciona que se puede contratar bajo este sistema en los siguientes casos:

4. Las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del presupuesto inicial del estado del correspondiente ejercicio económico.
5. Las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.
6. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el capítulo II de este Título o, en el caso que una vez Aplicados dichos procedimientos, estos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del presupuesto inicial del estado correspondiente al ejercicio económico.

En los casos de los numerales 1 y 3 se podrá contratar directamente; para el efecto, se contará con al menos tres proformas, salvo el caso de manifiesta imposibilidad (...) (p.23).

Para la realización de la convocatoria se debe realizar una publicación como nos manifiesta en la Codificación Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública (2009), Art. 320:

La entidad contratante publicara la convocatoria junto a los términos básicos del requerimiento o los pliegos en el Portal Institucional del Servicio Nacional de contratación Pública. En la convocatoria e deberá establecer al menos lo siguiente:

1. El cronograma para las preguntas, respuestas y aclaraciones respecto del contenido de los bienes o servicios constantes en los términos de básicos del requerimiento o en los pliegos, según corresponda;
2. El presupuesto referencial;
3. Fecha y hora límites para la entrega física de la oferta técnica del oferente seleccionado por la entidad contratante, en el que se adjuntara la impresión de la oferta económica ingresada a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de contratación Pública;

4. Fecha y hora límites para la apertura de ofertas
5. Fecha estimada de Adjudicación (p.120)

Para aplicara este procedimiento debe tomar en cuenta a los proveedores micro o pequeñas empresas pertenecientes al sector tomando en consideración por el caso que se aplique, en caso de requerir un pliego debe estar autorizado por la máxima autoridad.

#### ***1.2.15. Suscripción del contrato***

La suscripción de contrato se desarrolla en la entidad contractual mediante el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2009), Art. 113 en el cual manifiesta:

En todos los casos en que la ley exija la suscripción de contrato, este se otorgará por escrito; y, en los contratos de tracto sucesivo, en caso de prórroga, para que sea válida, deberá convenirse, también de manera expresa y por escrito.

La entidad contratante verificara la aptitud legal del contratista en el momento de la suscripción del contrato, sin que ello signifique un trámite adicional para el contratista. Luego de la suscripción y cumplidas las formalidades del caso, la entidad entregara un ejemplar del contrato al contratista.

Adjudicado el contrato, el adjudicatario o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del término previsto en los pliegos o en la ley, para lo cual la entidad contratante le notificara señalando la fecha para hacerlo, que no podrá exceder de quince (15) días termino siguientes a la fecha de adjudicación, excepción hecha para el caso de que el adjudicatario sea un consorcio o asociación, en cuyo caso tendrá quince días adicionales para la formalización de dicha asociación (p.35).

La suscripción contrato se desarrolla con el proveedor adjudicado y el mismo se refleja en el sistema Oficial de Contracción Publica en el tiempo establecido en la misma vez para el cumplimiento del plazo establecido la entrega del bien o servicio adquirido.

### **1.3. Idea a defender**

La evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, cantón Riobamba, provincia de

Chimborazo, Período 2017; permite el mejoramiento de los procesos y toma de decisiones institucionales.

## CAPÍTULO II

### **2. MARCO METODOLÓGICO**

#### **2.1 Modalidad de la investigación**

##### ***2.1.1. Enfoque cualitativo***

Es aplicada para el levantamiento de información bibliográfica existente para el desarrollo de la evaluación de los procesos de contratación pública de subasta inversa electrónica de bienes y servicios desde la parte científica y metodológica de la presente investigación, a fin de recabar información veraz, oportuna, confiable, consistente y relevante que sirva de base para que los resultados de esta investigación, con el propósito de construir el planteamiento de problema.

##### ***2.1.2. Enfoque cuantitativo***

Está orientado a la comprobación, tabulación e interpretación de los datos estadísticos de la presente investigación la misma obtendrá información relevante las causas del problema de los procesos de contratación pública de subasta inversa electrónica de bienes y servicios, con la presentes investigación cuantitativa con los resultados obtenidos por la encuesta para la verificación de la idea a defender.

#### **2.2. Tipos de investigación**

##### ***2.2.1. Campo.***

La presente investigación del trabajo de titulación se realizó la visita a las instalaciones del Departamento de Compras Públicas del Hospital Provincial General Docente Riobamba, que permitió obtener información relevante, pertinente y necesaria para la evaluación de los procesos de contratación pública de subasta inversa electrónica de bienes y servicios, los mismos otorgados por el personal del departamento de compras públicas a través de la encuesta a los analistas del departamento.

##### ***2.2.2. Bibliográfica.***

Se obtiene información de fuentes primarias y secundarias con aporte y sustento de conocimiento de los diferentes libros, monografías, catálogos en línea, artículos científicos, leyes, normativas referenciales, manuales referentes al tema de investigación, obteniendo información respectiva para la sustentación teórica a los procedimientos de subasta inversa electrónica de bienes y servicios.

### **2.2.3. Descriptiva.**

Se obtiene información con la aplicación de las encuestas al personal del departamento de compras públicas y papeles de trabajo así obteniendo información de las necesidades y requerimientos para la evaluación de los procesos de contratación pública de bienes y servicios.

## **2.3. Diseño de la investigación**

### **2.3.1. No experimental**

El presente trabajo de investigación se seleccionó por un diseño no experimental ya que se analiza las causas y efectos presentados en los procesos de contratación pública de subasta inversa electrónica de bienes y servicios al departamento de compras públicas del HPGDR, a la misma vez no se manipula ninguna variable.

## **2.4. Población y muestra**

### **2.4.1. Población**

El presente trabajo de investigación se compone del personal que trabaja en el departamento de Compras Públicas del Hospital Provincial General Docente Riobamba.

**Tabla 1-2:** Población del Hospital General Docente Riobamba

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>NUMERO</b>
Gerencia	Mgs. Santiago Carrera	1
Planificación	Ing. Fausto Torres	1
Director Financiero	Ec. Hernan Cajo	1
Coordinación Administrativo	Ing. Orlando Yankur	1
Analista De Compras Publicas	Ing. Abigail Borja	1
Analista De Compras Publicas	Dra. Alexandra Vaca	1
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>

**Fuente:** Hospital Provincial General Docente Riobamba

**Elaborado por:** Rocío Susana Lluilema Vimos (2020)

### **2.4.2. Muestra**

Debido al número reducido de la población de la población no se aplicó ninguna fórmula para determinar la muestra por lo tanto de utiliza la totalidad de la población para efectuar los cuestionarios.

## **2.5. Métodos, técnicas e instrumentos.**

### **2.5.1. Métodos**

#### *2.5.1.1. Método deductivo*

Se aplicó el método deductivo para la recolección de información partiendo de los conocimientos básicos, principios, definiciones, normativas legales y vigentes las mismas que ayudaron a conformar el marco teórico para el sustento de la evaluación de procesos de contratación pública de subasta inversa electrónica de bienes y servicios. Partiendo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento, resoluciones, normativas y manuales, a lo específico en el desarrollo de la investigación.

#### *2.5.1.2. Método Inductivo*

El método inductivo se utilizó para la evaluación de procesos de contratación pública de subasta inversa electrónica de bienes y servicios realizados en la institución bajo la normativa de contratación pública, con el fin de emitir una opinión razonable y profesional sobre la situación real de la institución.

#### *2.5.1.3. Método analítico*

Este método se observó la situación actual del Hospital Provincial General Docente Riobamba con el fin de identificar los problemas básicos que pueda existir, una vez identificado las debilidades se recomienda al gerente establecer medidas de control para el cumplimiento óptimo de los procesos de contratación pública.

### **2.5.2. Técnicas**

#### *2.5.2.1. Observación*

En la presente investigación se utilizó la técnica de observación como una herramienta para la verificación a los procesos de contratación pública de subasta inversa electrónica de bienes y servicios al departamento de compras públicas, obteniendo de forma directa las deficiencias de los procedimientos de contratación pública a la misma vez obteniendo.

#### *2.5.2.2. Entrevista*

Se obtiene la entrevista al jefe del departamento de compras públicas del HPGDR con el propósito de recopilar información oportuna al proceso de contratación pública de subasta inversa electrónica, permitiendo conocer la situación real de la institución.

#### *2.5.2.3. Encuestas*

Se aplicó la encuesta en la investigación con el fin de obtener información oportuna, veraz y suficiente a los funcionarios que laboran en el departamento de compras públicas del HPGDR con el fin de determinar la situación actual, las encuestas están diseñados en función a los problemas de la presente investigación.

### **2.5.3. Instrumentos de investigación**

#### *2.5.3.1. Guía de entrevista*

Esta ficha sirvió para anotar las respuestas a las interrogantes aplicadas al Jefe de Compras Públicas del HPGDR para tener un conocimiento más amplio de las deficiencias existentes en los procesos de contratación pública de subasta inversa electrónica de bienes y servicios.

#### *2.5.3.2. Cuestionario*

Este instrumento de investigación consistió en un cuestionario diseñado y estructurado con preguntas cerradas a los funcionarios que laboran en el departamento de compras públicas con la finalidad de recabar información.

## **2.6. Resultados**

A continuación, se presenta los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los funcionarios que laboran el departamento de compras públicas del Hospital Provincial General Docente Riobamba.

### **2.6.1. Encuestas**

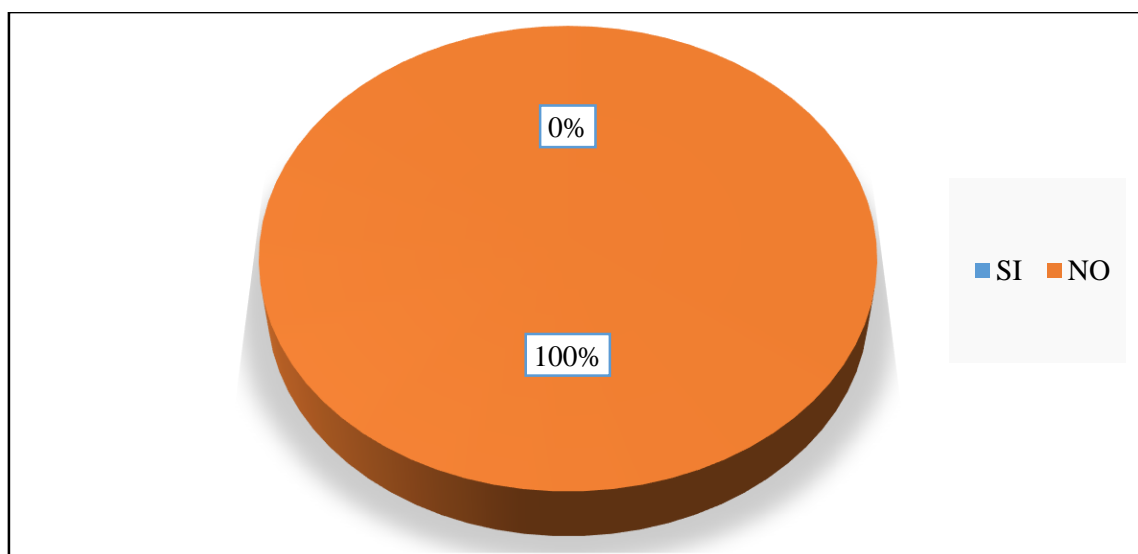
**1. ¿Se ha efectuado una evaluación a los procesos de contratación pública al Hospital Provincial General Docente Riobamba**

**Tabla 2-2:** Procesos de Contratación Pública

Descripción	Cantidad	Porcentaje
SI	0	0%
NO	6	100%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta al Departamento de Compras Públicas

**Elaborado por:** Rocio Susana Llulema Vimos (2020)



**Gráfico 1-2:** Procesos de Contratación Pública

**Fuente:** Tabla 2-2

**Elaborado por:** Rocio Susana Llulema Vimos (2020)

**Análisis e Interpretación:** Según los resultados de las encuestas aplicadas a los funcionarios del departamento, el 100% indicaron que no se ha realizado una Evaluación a los Procesos de Contratación Pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios, para mejorar en la toma de decisión para la ejecución de procesos de contratación de la entidad.



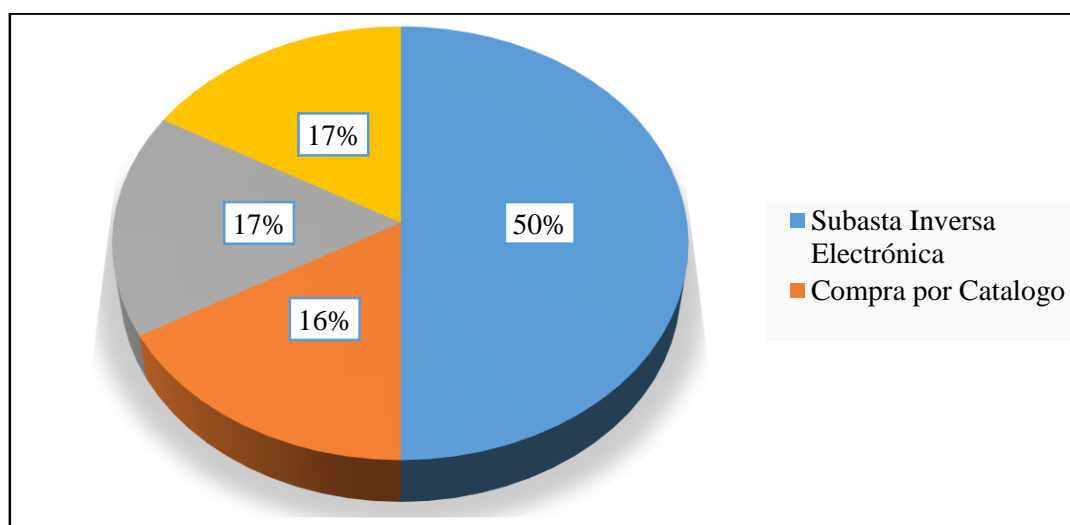
2. ¿De los siguientes procesos de contratación pública, a su criterio cuál cree usted que se realiza con más frecuencia?

**Tabla 3-2:** Procesos de Contratación Pública que se realiza con más frecuencia

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Subasta Inversa Electrónica	3	50%
Compra por Catalogo	1	17%
Ínfima cuantía	1	17%
Régimen Especial	1	17%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta al Departamento de Compras Públicas

**Elaborado por:** Rocio Susana Llulema Vimos (2020)



**Gráfico 2-2:** Procesos de Contratación Pública que se realiza con más frecuencia

**Fuente:** Tabla 3-2

**Elaborado por:** Rocio Susana Llulema Vimos (2020)

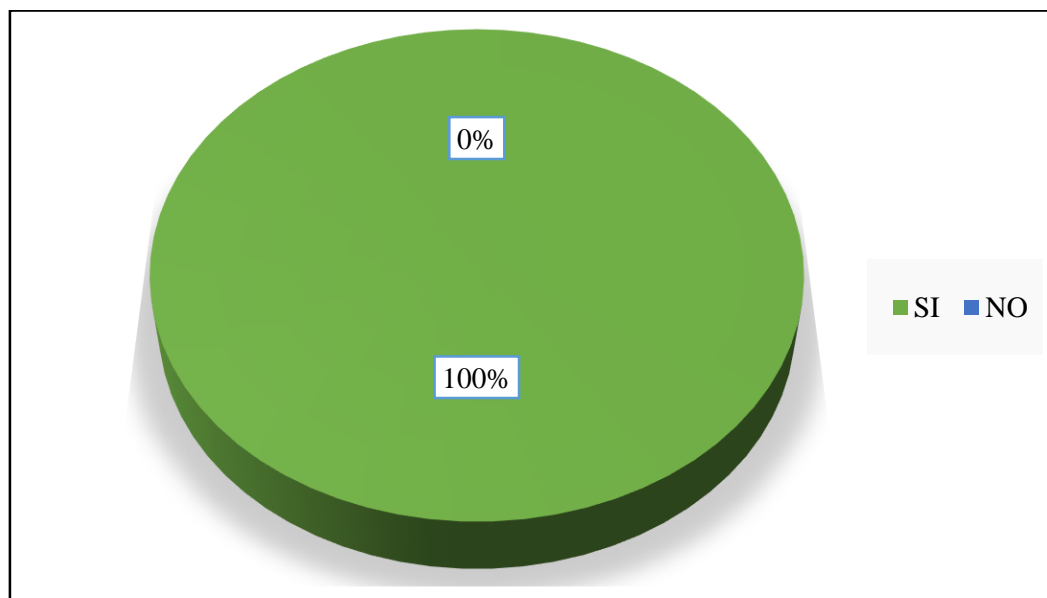
**Análisis e Interpretación:** Según los resultados de las encuestas aplicadas a los funcionarios del departamento, en un 50% se realiza por Subasta Inversa Electrónica, 17% por Catalogo Electrónico, 17% por Ínfima Cuantía y un 17% por Régimen Especial son procesos de Contratación Pública que se realiza con más frecuencia en la entidad.

3. ¿La entidad dispuso de un Plan Anual de Contratación (PAC), para la adquisición mediante Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de Bienes y Servicios en el año 2017?

**Tabla 4-2:** Cuenta con el Plan Anual de Contratación

Descripción	Cantidad	Porcentaje
SI	6	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta al Departamento de Compras Públicas  
**Elaborado por:** Rocio Susana Llulema Vimos (2020)



**Grafico 3-2:** Cuenta con el Plan Anual de Contratación

**Fuente:** Tabla 4-2  
**Elaborado por:** Rocio Susana Llulema Vimos (2020)

**Análisis e Interpretación:** Según los resultados de las encuestas aplicadas a los funcionarios del departamento, en un 100% cuenta con un Plan Anual de Contratación (PAC) para la adquisición de los procesos de Contratación Pública por Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios para el año 2017.

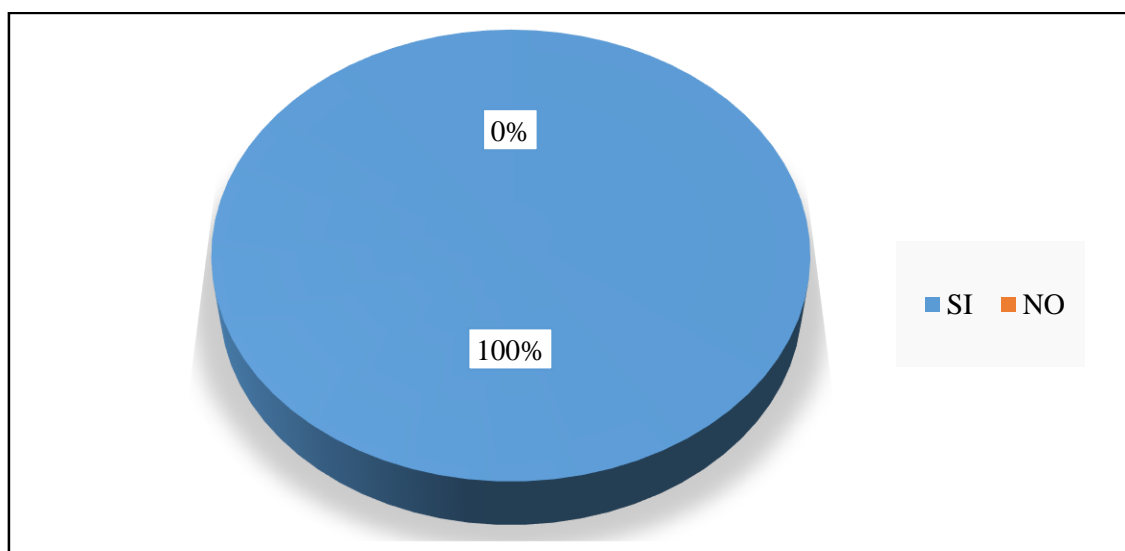
**4. ¿Se coordinan actividades con la participación de funcionarios de Compras Públicas para realizar adquisiciones de Bienes y Servicios mediante Subasta Inversa Electrónica?**

**Tabla 5-2:** Coordinan actividades con los funcionarios de Compras Públicas

Descripción	Cantidad	Porcentaje
SI	6	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta al Departamento de Compras Públicas

Elaborado por: Rocio Susana Llulema Vimos (2020)



**Grafico 4-2:** Coordinan actividades con los funcionarios de Compras Públicas

Fuente: Tabla 5-2

Elaborado por: Rocio Susana Llulema Vimos (2020)

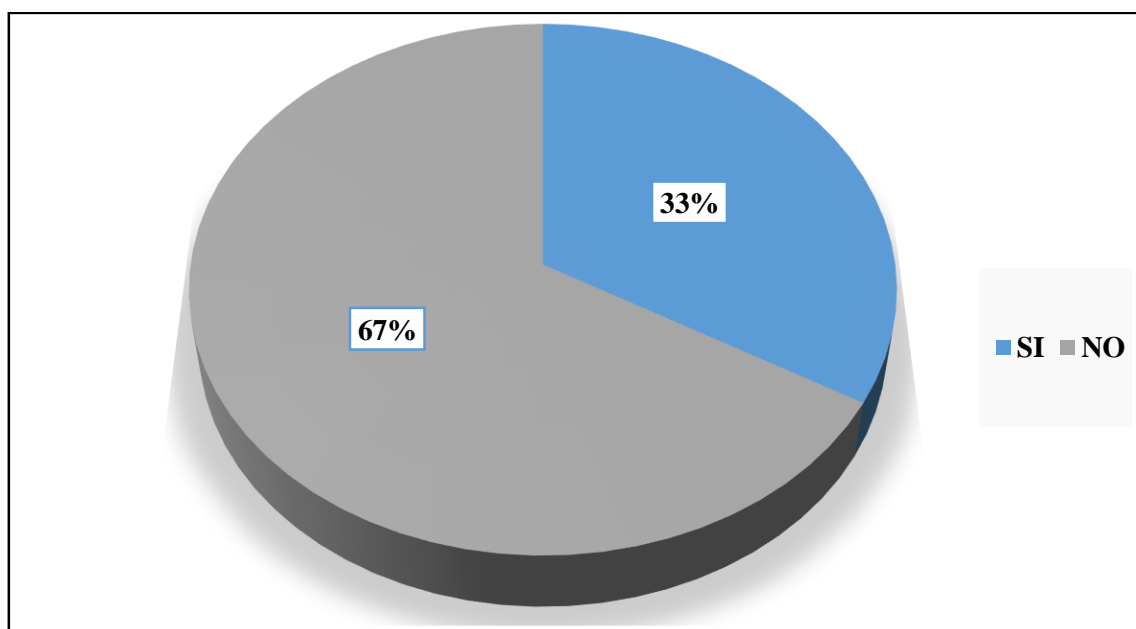
**Análisis e Interpretación:** Según los resultados de las encuestas aplicadas a los funcionarios del departamento, en un 100% se coordinan las actividades con los funcionarios de compras públicas para la adquisición de los procesos de Contratación Pública por Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios.

5. ¿Los funcionarios que laboran en la Unidad de Compras Públicas se encuentran capacitados, para ejercer su labor?

**Tabla 6-2:** Capacitación a los funcionarios de Compras Públicas

Descripción	Cantidad	Porcentaje
SI	0	0%
NO	6	100%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta al Departamento de Compras Públicas  
**Elaborado por:** Rocío Susana Lluilema Vimos (2020)



**Gráfico 5-2:** Capacitación a los funcionarios de Compras Públicas

**Fuente:** Tabla 6-2

**Elaborado por:** Rocío Susana Lluilema Vimos (2020)

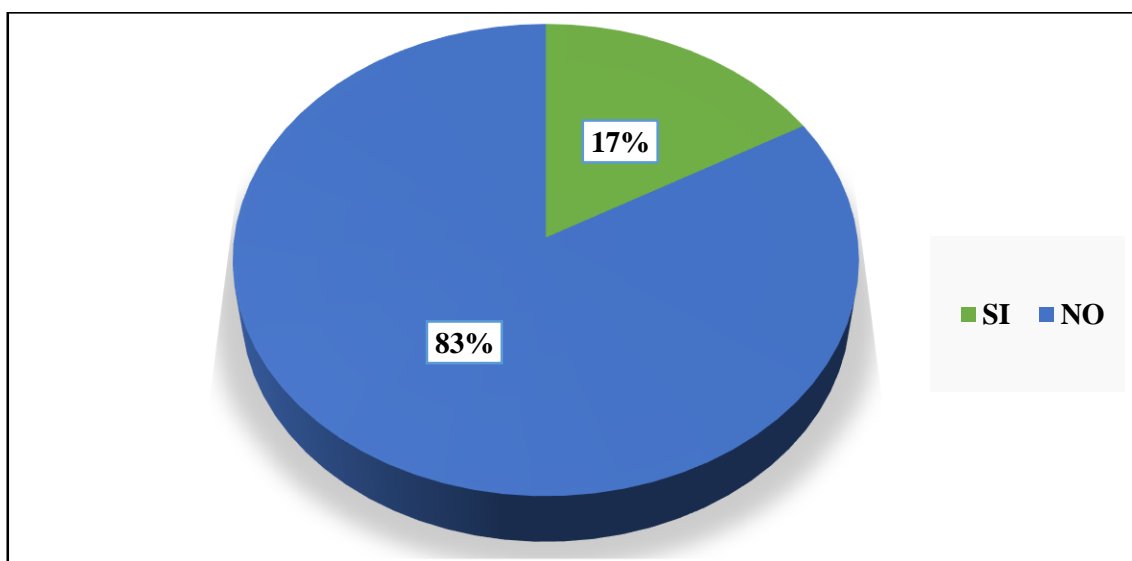
**Análisis e Interpretación:** Según el resultado un 33% se encuentran capacitados a diferencia del 67% ya que no se realizan eventos de capacitación periódica por lo que dificulta realizar un trabajo apropiado para la adquisición de los procesos de Contratación Pública por Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios.

6. ¿El administrador del contrato de los procesos de Subasta Inversa Electrónica controla, supervisa y da seguimiento a los procesos de contratación de acuerdo lo estipulado en la LOSNCP y su reglamento?

**Tabla 7-2:** Seguimiento a los procesos de contratación

Descripción	Cantidad	Porcentaje
SI	1	17%
NO	5	83%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta al Departamento de Compras Públicas  
**Elaborado por:** Rocio Susana Llullema Vimos (2020)



**Gráfico 6-2:** Seguimiento a los procesos de contratación

**Fuente:** Tabla 7-2  
**Elaborado por:** Rocio Susana Llullema Vimos (2020)

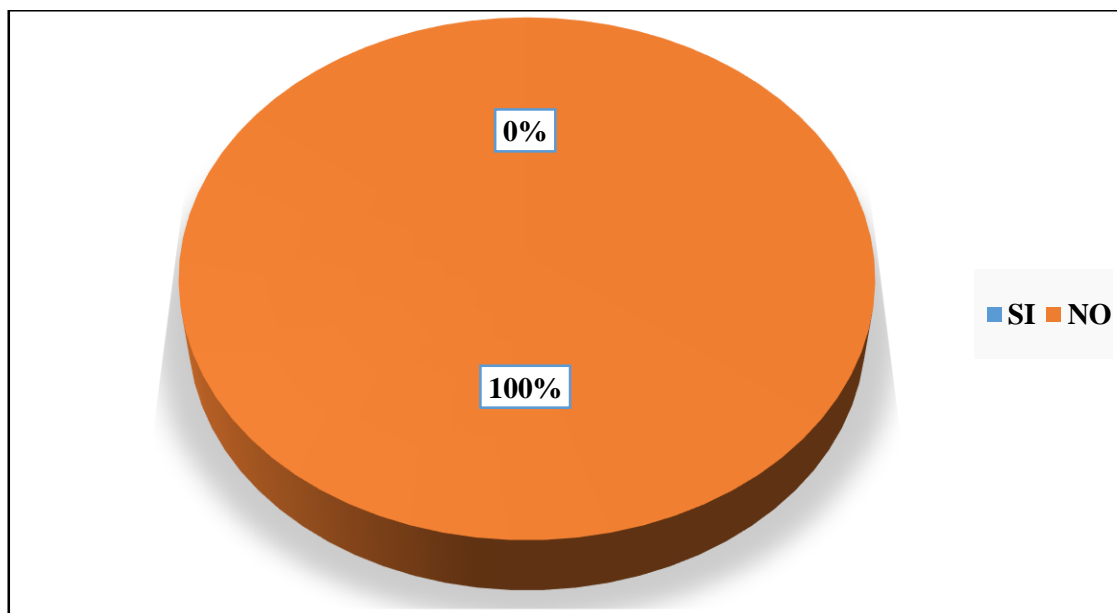
**Análisis e Interpretación:** Según el resultado obtenido el administrador de contrato de una Subasta Inversa Electrónica en un 83% no dan seguimiento a los procesos a diferencia de un 17%, a base de la encuesta ejecutada se puede evidenciar que no cuenta con administradores de contrato que dé seguimiento a los procesos de adquisición.

7. ¿La información relevante de los procesos de Subasta Inversa Electrónica del año 2017 fue publicada oportunamente en el portal de compras públicas?

**Tabla 8-2:** Información relevante a los procesos de contratación

Descripción	Cantidad	Porcentaje
SI	0	0%
NO	6	100%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta al Departamento de Compras Públicas  
**Elaborado por:** Rocío Susana Llulema Vimos (2020)



**Grafico 7-2:** Información relevante a los procesos de contratación

**Fuente:** Tabla 8-2

**Elaborado por:** Rocío Susana Llulema Vimos (2020)

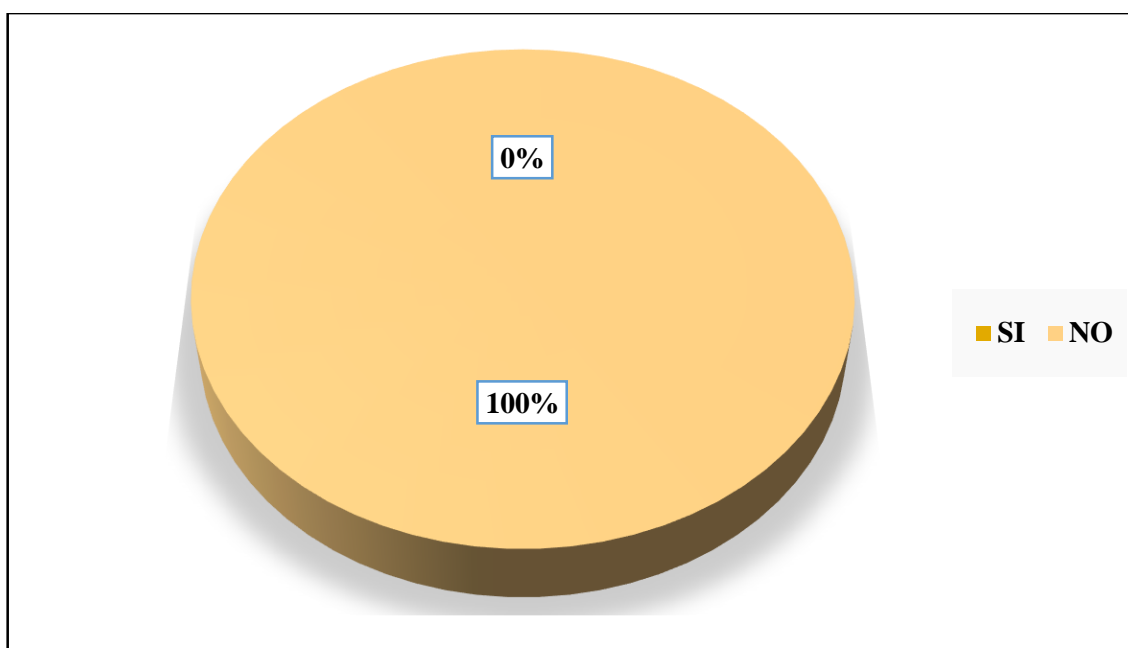
**Análisis e Interpretación:** Según los resultados de las encuestas aplicadas a los funcionarios del departamento, en un 100% no cuenta con información relevante en los procesos de Subasta Inversa Electrónica oportuno en el Sistema Oficial de Contratación Pública.

**8. ¿La Comisión Técnica emite respuesta a las preguntas y aclaraciones solicitadas por los oferentes, calificación de las ofertas, convalidación de errores, habilitación de oferentes en el momento adecuado?**

**Tabla 9-2:** Comisión técnica emite respuesta en el momento adecuado

Descripción	Cantidad	Porcentaje
SI	0	0%
NO	6	100%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta al Departamento de Compras Públicas  
**Elaborado por:** Rocio Susana Llulema Vimos (2020)



**Grafico 8-2:** Comisión técnica emite respuesta en el momento adecuado

**Fuente:** Tabla 9-2

**Elaborado por:** Rocio Susana Llulema Vimos (2020)

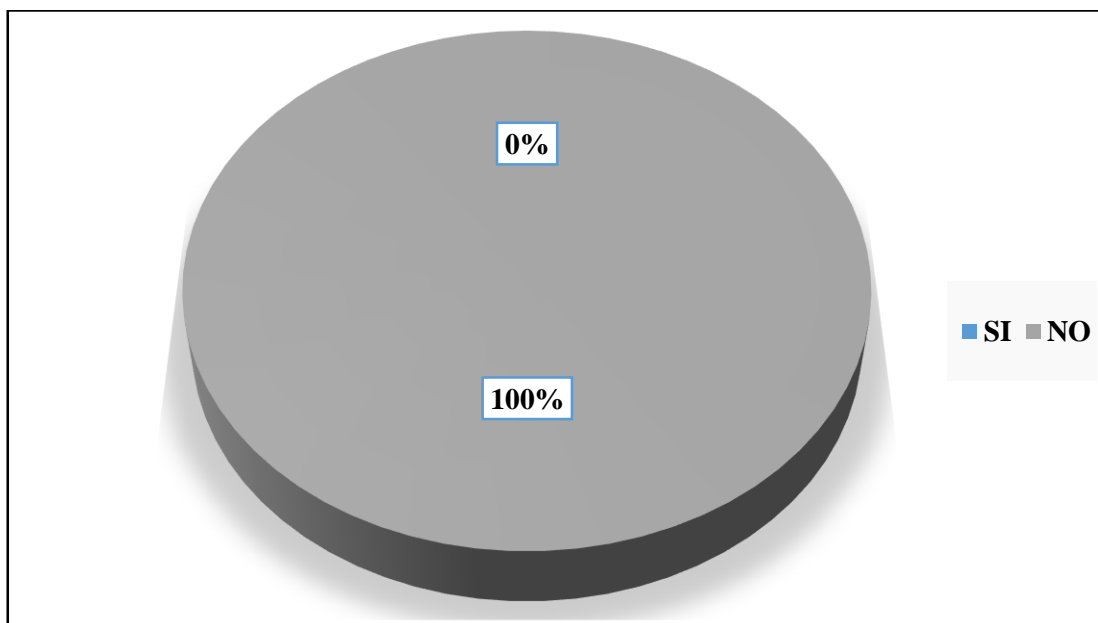
**Análisis e Interpretación:** Según los resultados de las encuestas aplicadas a los funcionarios del departamento, en un 100% la Comisión Técnica no emite respuestas en el momento adecuado a las preguntas y aclaraciones solicitadas por los oferentes, calificación de las ofertas, convalidación de errores y la habilitación de los oferentes en los procesos de Subasta Inversa Electrónica oportuno en el Sistema Oficial de Contratación Pública.

9. ¿La entidad cuenta con un control de registro de procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de bienes y servicios?

**Tabla 10-2:** Registro de Procesos de Contracción Pública

Descripción	Cantidad	Porcentaje
SI	0	0%
NO	6	100%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta al Departamento de Compras Públicas  
**Elaborado por:** Rocio Susana Llulema Vimos (2020)



**Grafico 9-2:** Registro de Procesos de Contracción Pública

**Fuente:** Tabla 10-2  
**Elaborado por:** Rocio Susana Llulema Vimos (2020)

**Análisis e Interpretación:** Según los resultados de las encuestas aplicadas a los funcionarios del departamento, en un 100% no cuenta con un control de registros adecuado a los procesos de Subasta Inversa Electrónica oportuno en el Sistema Oficial de Contratación Pública.

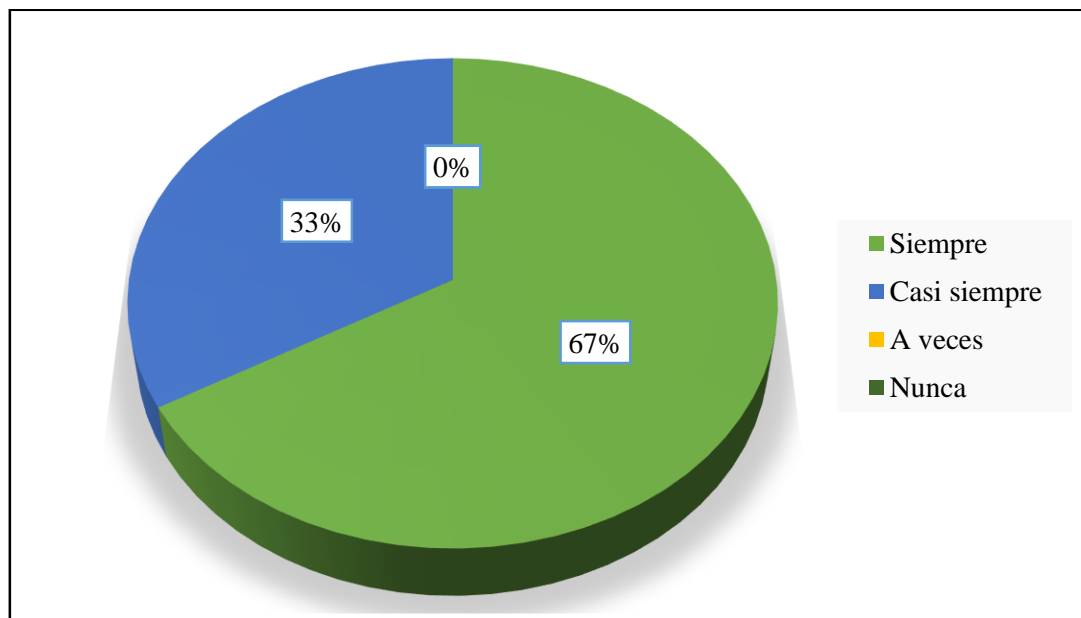


**10. ¿A su criterio, se optimizan los recursos económicos al momento de realizar un Proceso de Contratación Pública?**

**Tabla 11- 2:** Optimización de recursos económicos

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Siempre	4	67%
Casi siempre	2	33%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta al Departamento de Compras Públicas  
**Elaborado por:** Rocio Susana Llulema Vimos (2020)



**Gráfico 10-2:** Optimización de recursos económicos

**Fuente:** Tabla 11-2  
**Elaborado por:** Rocío Susana Llulema Vimos (2020)

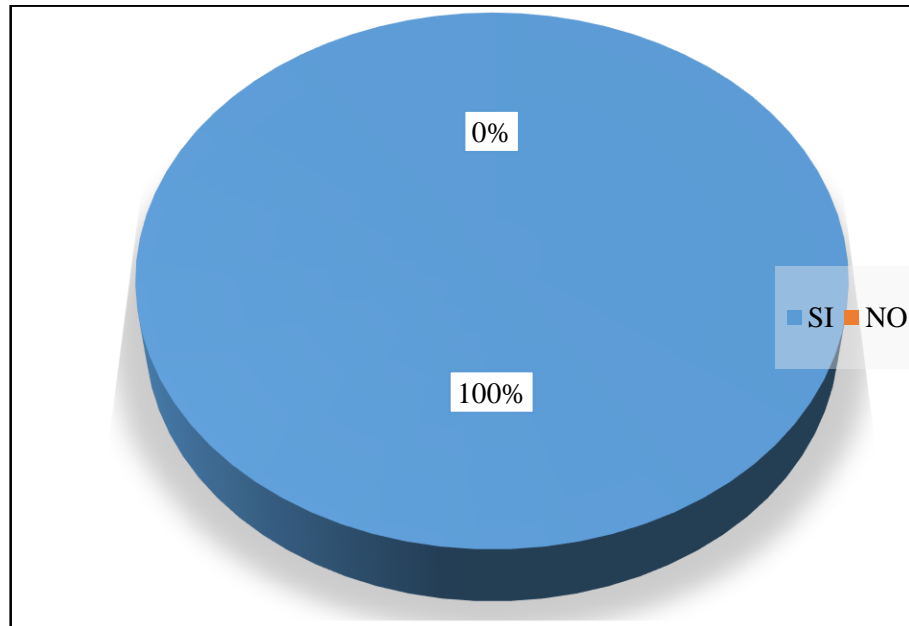
**Análisis e Interpretación:** Según los resultados de las encuestas aplicadas a los funcionarios del departamento, en un 67% siempre se cuenta con una optimización de recursos y un 33% casi siempre, mediante el cual se evidencia que en un porcentaje mayor se cuenta con una optimización de recursos en el HPGDR.

**11. ¿Usted considera necesario implementar una evaluación a los procesos de contratación pública que permita medir la eficiencia y eficacia para cumplir con las metas anuales?**

**Tabla 12- 2:** Evaluación a los Procesos de Contratación Publica

Descripción	Cantidad	Porcentaje
SI	6	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta al Departamento de Compras Públicas  
**Elaborado por:** Rocío Susana Lluilema Vimos (2020)



**Gráfico 11-2:** Evaluación a los Procesos de Contratación Publicas

**Fuente:** Tabla 12-2

**Elaborado por:** Rocío Susana Lluilema Vimos (2020)

**Análisis e Interpretación:** Según los resultados de las encuestas aplicadas a los funcionarios del departamento, en un 100% considera la implementación de una Evaluación a los procesos de contratación pública con el de medir la eficiencia y eficacia para medir las metas establecidas.

## **2.7. Verificación de la idea a defender**

Para la verificación de la idea a defender se realizó la encuesta el cual se aplicó al departamento de compras públicas con preguntas orientadas a demostrar la presente investigación.

En la presente investigación de Evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes Y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, Período 2017; a través de las encuestas realizadas se determina que en el departamento de compras existe inobservancias en la adecuada fiscalización, supervisión y seguimiento a procesos de contratación por administradores de contrato, en la gestión de la Comisión Técnica en emitir respuestas a las preguntas y aclaraciones solicitadas por los oferentes, calificación de las ofertas, convalidación de errores, habilitación de oferentes que cumplan con las especificaciones técnicas, en el control de registro de procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de bienes y servicios en el departamento de Compra Publicas y Se evidencia información relevante no publicada en el portal Compras Públicas.

Los mismos que se demuestra en los numerales 1, 5, 6, 7, 8 y 9 donde observa la problemática a tratar con la presente investigación ya que es necesario mejorar en la toma de decisiones y aplicación de la normativa legal vigente.

En base a lo expuesto anteriormente en los resultados obtenidos por las encuestas aplicadas a los funcionarios del departamento de Compras Públicas del HPGDR aplicando métodos, técnicas y procedimientos así comprobando factibilidad de la propuesta de la presente investigación evidenciando así la necesidad de realizar una evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, Período 2017; permitiendo el mejoramiento de los procesos y toma de decisiones institucionales.

## CAPÍTULO III

### 3. MARCO DE RESULTADOS, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

#### 3.1. Contenido de la propuesta

##### 3.1.1. *Introducción*

La propuesta es relevante a la implementación de un eficiente control previo a las actividades de procesos de contratación pública en los procesos de Subasta Inversa Electrónica, permitiendo optimizar la gestión y el manejo oportuno de los procesos y a la vez proponer soluciones alternas a la problemática existente.

A la vez se pone en consideración, aspectos fundamentales al personal que labora en el departamento de compras públicas y quienes tenga interés en esta investigación, tiene como objetivo en evaluar los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes Y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, Período 2017, donde se propone la implantación de un control previo en todas las actividades que desarrolle en la adquisición de un bien o servicio.

##### 3.1.2. *Justificación*

La evaluación de procesos de contratación pública de los procesos de contratación publica se va desarrollar con la obtención de información relevante para el desarrollo de este marco propositivo, se desarrolla en el departamento de compras publica del Hospital Provincial General Docente Riobamba, con la ayuda del personal que maneja dicha información ya que es una información restringida

##### 3.1.3. *Objetivos*

###### 3.1.3.1. *Objetivo general*

Determinar con eficiencia y eficacia los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba en el departamento de compras públicas para contribuir al mejoramiento de procesos de contratación pública y un control adecuado de dichos procesos en la entidad.

###### 3.1.3.2. *Objetivos específicos*

- Determinar las necesidades que tiene la entidad con el control previo de los procesos de

contratación pública en la entidad para mejorar un adecuado control de procesos

- Identificar los procesos y procedimientos que indican mayor índice de riesgo, a través de la aplicación de técnicas y métodos de evaluación que permitan identificar las causas que han ocasionado debilidades en el área de compras públicas.
- Elaborar un informe determinado los hallazgos con respectivas deficiencias, falencias y demás sucesos de la entidad que obstaculicen el normal desarrollo de los procesos de contratación, a la vez comunicando a los funcionarios vinculados para que se tomen los correctivos en forma oportuna.

### 3.2. Archivo permanente



#### ARCHIVO PERMANENTE

<b>Entidad</b>	Hospital Provincial General Docente Riobamba
<b>Tipo de Examen</b>	Evaluación de Procesos
<b>Periodo</b>	2017
<b>Responsable</b>	Rocio Susana Lluilema Vimos






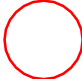

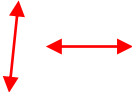
<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>ARCHIVO PERMANENTE</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>AP 1/1</b>
--	---------------

**INDICE DE ARCHIVO PERMANENTE**

DESCRIPCIÓN	P / T
Hoja de Marcas	<b>HM</b>
Hoja de Referencias	<b>HR</b>
Programa de Planificación Preliminar	<b>PG/PP</b>
Carta de presentación	<b>CP</b>
Carta de aceptación	<b>CA</b>
Propuesta de evaluación	<b>PE</b>
Contrato	<b>C</b>
Orden de Trabajo	<b>OT</b>
Carta de requerimiento de información	<b>CRI</b>
Información general	<b>IG</b>
Registro Único de Contribuyente	<b>RUC</b>
Procesos de Subastas Inversa Electrónica	<b>PSIE</b>
Notificación inicio	<b>NI</b>

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	01/08/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	01/08/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE MARCAS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HM 1/1</b>
--	---------------

SIGNIFICADO	MARCAS
Verificado	√
Debilidad	<b>D</b>
Nudo Crítico	
Hallazgo	@
Inicio / Fin	
Proceso	
Documento	
Decisión	
Conector Interno	
Archivo	
Líneas de flujo	

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	01/08/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	01/08/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE REFERENCIAS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HR 1/1</b>
---	---------------

No.	REFERENCIA	SIGNIFICADO
1	<b>AP</b>	Archivo Permanente
2	<b>AC</b>	Archivo Corriente
3	<b>PP</b>	Planificación Preliminar y Específica
4	<b>EA</b>	Ejecución de la Auditoría
5	<b>CR</b>	Comunicación de Resultados
6	<b>PPP</b>	Programa de Planificación Preliminar
7	<b>PPE</b>	Programa de Planificación Específica
8	<b>PA/EA</b>	Programa de Ejecución de la Auditoría
9	<b>PA/CR</b>	Programa de Comunicación de Resultados
10	<b>CI</b>	Cuestionario de Control Interno
11	<b>PA</b>	Propuesta de Auditoría
12	<b>CA</b>	Contrato de Auditoría
13	<b>CP</b>	Carta de Presentación
14	<b>OT</b>	Orden de Trabajo
15	<b>VP</b>	Visita Preliminar
16	<b>NI</b>	Notificación de Inicio
17	<b>MP</b>	Memorándum de Planificación
18	<b>CRI</b>	Carta de Requerimiento de Información
19	<b>IG</b>	Información General
20	<b>HP</b>	Hoja de Procesos
21	<b>FP</b>	Flujograma de Procesos
22	<b>HI</b>	Hoja de Indicadores
23	<b>HH</b>	Hoja de Hallazgos
24	<b>CCF</b>	Convocatoria de Conferencia Final
25	<b>IA</b>	Informe de Auditoría
26	<b>ACF</b>	Acta de Conferencia Final
27	<b>VMAV</b>	Víctor Manuel Albán Vallejo
28	<b>VMBS</b>	Víctor Manuel Betancourt Soto
29	<b>RSLLV</b>	Rocio Susana Llulema Vimos

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	01/08/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	01/08/2019



### 3.3. Planificación preliminar



#### FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

<b>Entidad</b>	Hospital Provincial General Docente Riobamba
<b>Tipo de Examen</b>	Evaluación de Procesos
<b>Periodo</b>	2017
<b>Responsable</b>	Rocio Susana Lluilema Vimos

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>PP 1/1</b>
--	---------------

**Fase I** Planificación Preliminar

**Entidad** Hospital Provincial General Docente de Riobamba

**Dirección** Juan Feliz Proaño S/N Chile

**Naturaleza** Evaluación de los Procesos de Contratación Pública

**Alcance** Del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2017

**Objetivo General:** Conocer el entorno del Hospital Provincial General Docente Riobamba a base de una observación preliminar para determinar la situación actual de la entidad.

N°	Procedimiento	Referencia	Elaborado	Fecha
1	Elabore la Carta de presentación	<b>CP</b>	<b>RSLLV</b>	1/8/2019
2	Revisar la Carta de aceptación	<b>CA</b>	<b>RSLLV</b>	2/8/2019
3	Elabore la Propuesta de evaluación	<b>PE</b>	<b>RSLLV</b>	5/8/2019
4	Elabore y revise el Contrato	<b>C</b>	<b>RSLLV</b>	6/8/2019
5	Elabore la Orden de Trabajo	<b>OT</b>	<b>RSLLV</b>	7/8/2019
6	Elabore la Carta de requerimiento de información	<b>CRI</b>	<b>RSLLV</b>	8/8/2019
7	Solicite la Información general	<b>IG</b>	<b>RSLLV</b>	9/8/2019
8	Solicite Registro Único de Contribuyente	<b>RUC</b>	<b>RSLLV</b>	9/8/2019
9	Solicite informacion de Procesos de Subastas Inversa Electrónica	<b>PSIE</b>	<b>RSLLV</b>	9/8/2019
10	Elabore la Notificación inicio	<b>NI</b>	<b>RSLLV</b>	12/8/2019

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	01/08/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	01/08/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CARTA DE PRESENTACIÓN</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>CP 1/2</b>
---	---------------

Riobamba, 01 de agosto del 2019

Mgs.

Santiago David Carrera Andrade

**GERENTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

Presente. -

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que desempeñapor medio de la presente, de acuerdo a la autorización en la Evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes Y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, Período 2017.

La evaluación se fundamenta en las normas y técnicas de Auditoria Generalmente Aceptada se llevará mediante la revisión documental y el análisis de los procesos de contratación con el fin de obtener evidencia suficiente y pertinente para determinar las conclusiones y recomendaciones necesarias para mejorar en la toma de decisiones de la entidad.

**Equipo de trabajo**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo	Jefe de Equipo
Ing. Víctor Manuel Betancourt Soto	Supervisor
Rocio Susana Lluilema Vimos	Investigadora

Con la finalidad a poner a su disposición el Equipo De Trabajo con la experiencia, profesionalismo y conocimientos necesario para la realización exitosa de este trabajo.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CARTA DE PRESENTACIÓN</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>CP 2/2</b>
---	---------------

Al mismo tiempo solicitamos de la manera más cordial, se nos brinde toda la colaboración y factibilidad para la recolección y la ejecución de la evaluación de procesos contratación pública dicha información será caracterizada por un valor profesional y bajo la más estricta confidencialidad sobre la información proporcionada, teniendo en cuenta criterios evaluativos de eficiencia, eficacia y economía.

Por la favorable atención a nuestro pedido, expresamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente;

---

Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo  
**JEFE DE EQUIPO**

---

Ing. Víctor Manuel Betancourt Soto  
**SUPERVISOR**

---

Rocio Susana Lluilema Vimos  
**INVESTIGADORA**

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	01/08/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	01/08/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CARTA DE ACEPTACIÓN</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>CA 1/1</b>
---	---------------

Riobamba, 02 de agosto del 2019

Ingeniero

Víctor Manuel Albán Vallejo

**JEFE DE EQUIPO**

Presente. -

De nuestra consideración:

Una vez analizada la propuesta de la evaluación de los procesos de contratación de Subasta Inversa del HPGDR, resolvió aceptar y autorizar la presentación de servicios profesionales para la realización de la Evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes Y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, Período 2017.

Por tal motivo se procede a notificar la aceptación de la propuesta por usted, dando por autorizado en inicio de trabajo, procurando la total independencia y la absoluta confidencialidad con la información que se entregara cuando sea requerida.

Sin más que agregar, comunico la particular para los fines pertinentes.

Atentamente;

---

Mgs. Santiago David Carrera Andrade

**GERENTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

<p style="text-align: center;"><b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>PROPUESTA DE EVALUACIÓN</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b></p>	<p><b>PE 1/3</b></p>
--	----------------------

Riobamba, 05 de agosto del 2019

Mgs.

Santiago David Carrera Andrade

**GERENTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

Presente. -

De nuestra consideración:

De acuerdo a la petición solicitada con anterioridad y en cumplimiento con el trabajo de Titulación con la aprobación de la comisión de la Escuela de Contabilidad y Auditoría (ESPOCH), me es grato poner a disposición esta propuesta de trabajo para la Evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes Y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, Período 2017.

Pensando en las diferentes necesidades que presenta la entidad estructura esta propuesta la cual servirá de mucha ayuda para su mejor desempeño y toma de decisión en los procesos de contratación pública.

**1. Objetivo**

Realizar una evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes Y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, Período 2017; a base la aplicación de indicadores y distintas fases de evaluación de los procesos de contratación pública bajo los parámetros de eficiencia, eficacia y ética.

**2. Naturaleza**

La presente evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios en el control interno y gestión.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>PROPUESTA DE EVALUACIÓN</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>PE 2/3</b>
---	---------------

**3. Alcance**

El alcance de la Evaluación se desarrolla de conformidad a las Normas de Control Interno y demás disposiciones legales que regulen las actividades de la entidad incluirá las falencias que presenta.

Dichas pruebas serán de carácter selectivo a fin de obtener evidencia suficiente y justificar el informe.

**4. Periodo y Plazo**

La ejecución de Evaluación de Procesos de Contratación Pública está comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 y el plazo para su elaboración será de 90 días laborables desde el primer día hábil a la firma de contrato.

**5. Equipo de Trabajo**

El personal asignado para el desarrollo de la Evaluación de Procesos de Contratación son los siguientes:

Nombre	Cargo
Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo	Jefe de Equipo
Ing. Víctor Manuel Betancourt Soto	Supervisor
Rocio Susana Lluilema Vimos	Investigadora

**6. Metodología del Trabajo**

**6.1. Planificación**

Consiste en tener conocimiento de las actividades e información general de la organización, además esta actividad es para recabar información que permita valorar el riesgo y desarrollar una evaluación adecuada.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>PROPUESTA DE EVALUACIÓN</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>PE 3/3</b>
---	---------------

## **6.2 Ejecución de Evaluación**

Durante la etapa de ejecución de la Evaluación de los procesos de contratación pública, con la finalidad encontrar con evidencias y criterios establecidos y los hallazgos los mismos que serán comunicados por medio del informe final. Determinado el grado de eficiencia y eficacia que se maneja los procesos de contratación pública para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## **6.3 Comunicación de Resultados**

El equipo elaborará en informe final de la evaluación en donde se detallará los resultados del proceso de contratación pública, presentando los hallazgos más significativos como las conclusiones y recomendaciones que le permite a la entidad mejorar en la toma de decisiones.

## **7. Terminación del Convenio de la Evaluación**

La evaluación se realizará con Contador Público Autorizado asignado por la firma auditora bajo la responsabilidad del jefe de equipo y supervisor, se actuará como profesionales independientes, con limitación de tiempo y horario, pero con la capacidad que sea necesario para lograr un desempeño eficiente.

El desarrollo del programa de la Evaluación de los procesos de contratación pública de forma directa el Hospital Provincial General Docente Riobamba en emitir toda información relevante con documentos y archivos para facilitar la evaluación y realización del trabajo de campo para cumplir a cabalidad con las obligaciones.

Por la apertura brindada y la colaboración prestada anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente;

---

Rocio Susana Llulema Vimos

**INVESTIGADORA**



<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CONTRATO SERVICIOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>C 1/3</b>
--	--------------

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte el Hospital Provincial General Docente Riobamba, domiciliada en la ciudad de Riobamba, con RUC 0660801370001, representada por el Mgs, Santiago David Carrera Andrade en calidad de Gerente General de la entidad; y por otra parte el Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo Jefe de Equipo de la Firma “Roxy Company Auditores Independiente” con domicilio principal en la ciudad de Riobamba a quien en adelante se le denominara “EVALUADORES”; han celebrado el presente contrato de prestación de servicios profesionales bajo las siguientes clausulas:

**PRIMERA: Objeto.** - Los EVALUADORES se obligan a cumplir la labor de la evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes Y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, Período 2017, de acuerdo a lo establecido por la ley y en conformidad con lo presentado a la entidad.

**SEGUNDA: Duración.** – El presente contrato tendrá una vigencia de 90 días, comprendido del mes de agosto y octubre del 2019 tiempo en el cual se evaluará el trabajo realizado entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017. No obstante, los EVALUADORES continuaran ejerciendo su trabajo sin solución de continuidad hasta tanto no sea expresamente notificada la intención del HOSPITAL de dar por terminado el presente contrato y en todo caso de conformidad con lo estipulado en clausula novena de este escrito.

**TERCERA: Valor y Forma de Pago.** – No se establece remuneración alguna, debido a que la realización de esta Evaluación, representa uno de los requisitos para la obtención del título como Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA.

**CUARTA: Designaciones.** – Para el adecuado cumplimiento de funciones de los EVALUADORES designan a las personas que deben cumplir con las obligaciones que por este contrato se asume, las cuales deben llenar los requisitos que para este tipo de funcionarios exige la ley; entre estas personas y el HOSPITAL no existirá ninguna relación de carácter laboral, y por

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CONTRATO</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>C 2/3</b>
--	--------------

ende el pago de su salario y prestaciones sociales es responsabilidad exclusiva de los EVALUADORES.

Además del citado personal, el HOSPITAL, Designara de su nómina los funcionarios que se requiere para que presten su colaboración durante la ejecución del trabajo.

**QUINTA: Obligaciones del Hospital.** – Además de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Hospital se compromete a:

- a) Prestar toda la colaboración que soliciten a los EVALUADORES facilitándole todos los documentos e informes que se requieran para el correcto cumplimiento de las funciones.
- b) En caso de documentación que deban ser revisados y/o certificados por los Auditores para su posterior presentación a la entidad; el Hospital se obliga a entregar dichos documentos a los EVALUADORES con no menos de cinco días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento para su presentación.

En caso de incumplimiento de las obligaciones mencionadas por parte del HOSPITAL, los EVALUADORES, no serán responsable de la demora en la prestación de los informes requeridos, además de que se puede dejar constancia de las salvedades que consideren oportuna quedando absolutamente libres de responsabilidad en caso de omisión u errores en el caso de que el HOSPITAL haya incurrido al diligenciar los documentos respectivos.

**SEXTA: Obligaciones de los Evaluadores.** – Los Evaluadores se obliga única y exclusivamente a cumplir con lo estipulado en las labores descritas en la propuesta presentada al HOSPITAL y que corresponden a la Evaluación de los procesos de contratación.

**SEPTIMA: Lugar de Prestación del Servicio.** – El servicio profesional contratado se prestará en la ciudad de Riobamba, dirección: Juan Montalvo y Nueva York.

**OCTAVA: Domicilio Contractual.** – Para todos los efectos las partes acuerdan que el domicilio sea en la ciudad de Riobamba.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CONTRATO</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>C 3/3</b>
--	--------------

**NOVENA: Dotación y Recursos.** – El HOSPITAL facilitara a los EVALUADORES, el espacio físico, así como los elementos y herramientas requeridas para ejecutar sus labores.

**DECIMA: Autonomía de los Evaluadores.** – En desarrollo del presente contrato, los EVALUADORES actúan como tal, con total libertad, autonomía técnica y directiva.

**DÉCIMA PRIMERA: Gastos.** - Los gastos en que se incurran como consecuencia de la celebración del presente contrato, serán asumidos por el equipo trabajo.

Las partes dejan constancia este contrato en la ciudad de Riobamba el 06 de agosto del 2019

---

Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo  
**JEFE DE EQUIPO**

---

Mgs. Santiago David Carrera Andrade  
**GERENTE DEL HPGDR**

<p style="text-align: center;"><b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>ORDEN DE TRABAJO</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b></p>	<p><b>OT 1/2</b></p>
---	----------------------

**ORDEN DE TRABAJO N° 001**

Riobamba, 07 de agosto del 2019

Señorita

Rocio Susana Lluilema Vimos

**INVESTIGADORA**

Presente. -

De nuestra consideración:

De acuerdo con el contrato realizado con el Hospital Provincial General Docente Riobamba para la realizar la evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes Y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, autorizo a usted en calidad de Auditor Junior inicie dicha evaluación.

Para el efecto se cumplirá con los siguientes objetivos:

**Objetivo General**

Evaluar la eficiencia, eficacia y legalidad de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo en el periodo determinado.

**Objetivo Específicos**

- Determinar las necesidades que tiene la entidad con el control previo de los procesos de contratación pública en la entidad para mejorar un adecuado control de procesos.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>ORDEN DE TRABAJO</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>OT 2/2</b>
--	---------------

- Identificar los procesos y procedimientos que indican mayor índice de riesgo, a través de la aplicación de técnicas y métodos de evaluación que permitan identificar las causas que han ocasionado debilidades en el área de compras públicas.
- Elaborar un informe determinado los hallazgos con respectivas deficiencias, falencias y demás sucesos de la entidad que obstaculicen el normal desarrollo de los procesos de contratación, a la vez comunicando a los funcionarios vinculados para que se tomen los correctivos en forma oportuna.

#### **Alcance de la Evaluación**

La evaluación se realizará en el Hospital Provincial General Docente Riobamba en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

#### **Tiempo estimado para la realización**

El tiempo estimado para la ejecución de la evaluación de los procesos de contratación pública es de 90 días laborables desde el primer día hábil de la firma de contrato.

Atentamente;

---

Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo

**JEFE DE EQUIPO**

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	07/08/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	07/08/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CARTA DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>CRI 1/1</b>
---	----------------

Riobamba, 08 de agosto del 2019

Mgs.

Santiago David Carrera Andrade

**GERENTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

Presente. –

De nuestra consideración;

Yo, Rocio Susana Lluilema Vimos con CI. 060478854-7, estudiante de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, pongo a su conocimiento el inicio de la “Evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes Y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, Período 2017”, por lo que solicito se autorice a quien corresponda la entrega de la siguiente información en el menor tiempo posible:

Filosofía organizacional, Ruc, Estatus, Registro Legal, Presupuesto Anual, Organigrama estructural y demás información necesaria.

Por la atención a la presente reitero mi agradecimiento por la atención tomada.

Atentamente,

---

Rocio Susana Lluilema Vimos

**INVESTIGADORA JUNIOR**

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	08/08/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	08/08/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>INFORMACIÓN GENERAL</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>IG 1/7</b>
---	---------------

### **Reseña Histórica**

El Hospital Provincial General Docente Riobamba se encuentra ubicado en la Provincia de Chimborazo, Cantón Riobamba, en la Av. Juan Félix Proaño entre Olmedo y Chile. Fundada en febrero de 1791 por el Dr. Tobías Cárdenas, bajo el nombre de Hospital Policlínico con el servicio de medicina Interna, Cirugía, Gineco - Obstreticia y Traumatología.

El 23 de mayo de 1952 bajo la presidencia del Dr. Galo Plaza Lasso; inicio sus actividades como un hospital general incompleto por que no contaba con el servicio de Pediatría; servicio que era ofrecido por el hospital especial “Alfonso Villagómez”, para años más tarde convertirse en un hospital completo.

El 7 de Marzo de 1998 el Hospital Policlínico se inauguró en su nuevo local y bajo la denominación de Hospital Provincial General Docente Riobamba creada para brindar y garantizar el derecho a la salud, su promoción y protección para todas las personas de la localidad, provincial y nacionales conforme a los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad y eficiencia, institución pública regulada por Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica del Sistema Nacional del Ecuador de Salud, Reglamento del Sistema Nacional de Salud, Ley orgánica y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública, ubicada en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo

<b>Razón Social:</b>	Hospital Provincial General Docente de Riobamba
<b>Ruc:</b>	0660801370001
<b>Actividades Económica:</b>	Consulta Y Tratamiento Por Médicos Generales Y Especialistas Estas Actividades Pueden Realizarse En Consultorios Colectivos. En Clínicas Anexas A Empresas, Escuelas Residencias de Ancianos u Organizaciones Sindicales o Fraternalas

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>INFORMACIÓN GENERAL</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>IG 2/7</b>
---	---------------

<b>Provincia:</b>	Chimborazo
<b>Cantón:</b>	Riobamba
<b>Dirección:</b>	Juan Feliz Proaño S/N Chile
<b>E-mail:</b>	<a href="mailto:hospitalprovincialgeneraldocenteriobamba@hotmail.com">hospitalprovincialgeneraldocenteriobamba@hotmail.com</a>
<b>Teléfonos:</b>	628090 – Ext 3710
<b>Número de empleados/trabajadores:</b>	719

### **Misión**

Prestar servicios de salud con calidad y calidez en el ámbito de la asistencia especializada, a través de una cartera de servicios, cumpliendo con la responsabilidad de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación de la salud integral, docencia e investigación, conforme a las políticas del Ministerio de Salud Pública y el trabajo en re, en el marco de la justicia y equidad social.

### **Visión**

Para el año 2019 ser un hospital, acreditado Internacionalmente, que preste atención de calidad que satisfaga las necesidades y expectativas de la población bajo principios de Salud Pública y Bioética, utilizando la tecnología, infraestructura y los recursos públicos de forma eficiente y transparente.

### **Valores Institucionales**

Los valores orientados sobre los que se sustentaran las interrelaciones, decisiones y prácticas de los servidores del hospital:



<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>INFORMACIÓN GENERAL</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>IG 3/7</b>
---	---------------

- **Respeto:** Todas las personas son iguales y merecen el mejor servicio, por lo que se respetará su dignidad y atenderá sus necesidades teniendo en cuenta, en todo momento sus derechos.
- **Inclusión:** Se reconocerá que los grupos sociales son distintos, por lo tanto, se valorará sus diferencias, trabajando con respecto y respondiendo a esas diferencias con equidad.
- **Vocación de Servicio:** La labor diaria se cumplirá con entrega incondicional y satisfacción.
- **Compromiso:** Invertir al máximo las capacidades técnicas y personales en todo encomendado.
- **Integridad:** Demostrar una actitud intachable en cada acción encargada.
- **Lealtad:** Confianza y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.
- **Justicia:** Velar porque toda la población tenga las mismas oportunidades de acceso a una atención gratuita e integral con calidad y calidez.

#### **Principios Institucionales**

- **Equidad.** - Garantizar a toda la población el acceso a servicios de calidad, de acuerdo a sus necesidades, eliminando las disparidades evitables e injustas como las concernientes al género y a lo generacional.
- **Calidad.** - Buscar la efectividad de las acciones, la atención con calidez y la satisfacción de los usuarios.
- **Eficiencia.** - Optimizar el rendimiento de los recursos disponibles y en una forma social y epidemiológicamente adecuada.
- **Participación.** - Promover que el ejercicio ciudadano contribuya en la toma de decisiones y en el control social de las acciones y servicios de salud.
- **Pluralidad.** - Respetar las necesidades y aspiraciones diferenciadas de los grupos sociales y propiciar su interrelación con una visión pluricultural.
- **Solidaridad.** - Satisfacer las necesidades de salud de la población más vulnerable, con el esfuerzo y cooperación de la sociedad en su conjunto.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>INFORMACIÓN GENERAL</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>IG 4/7</b>
---	---------------

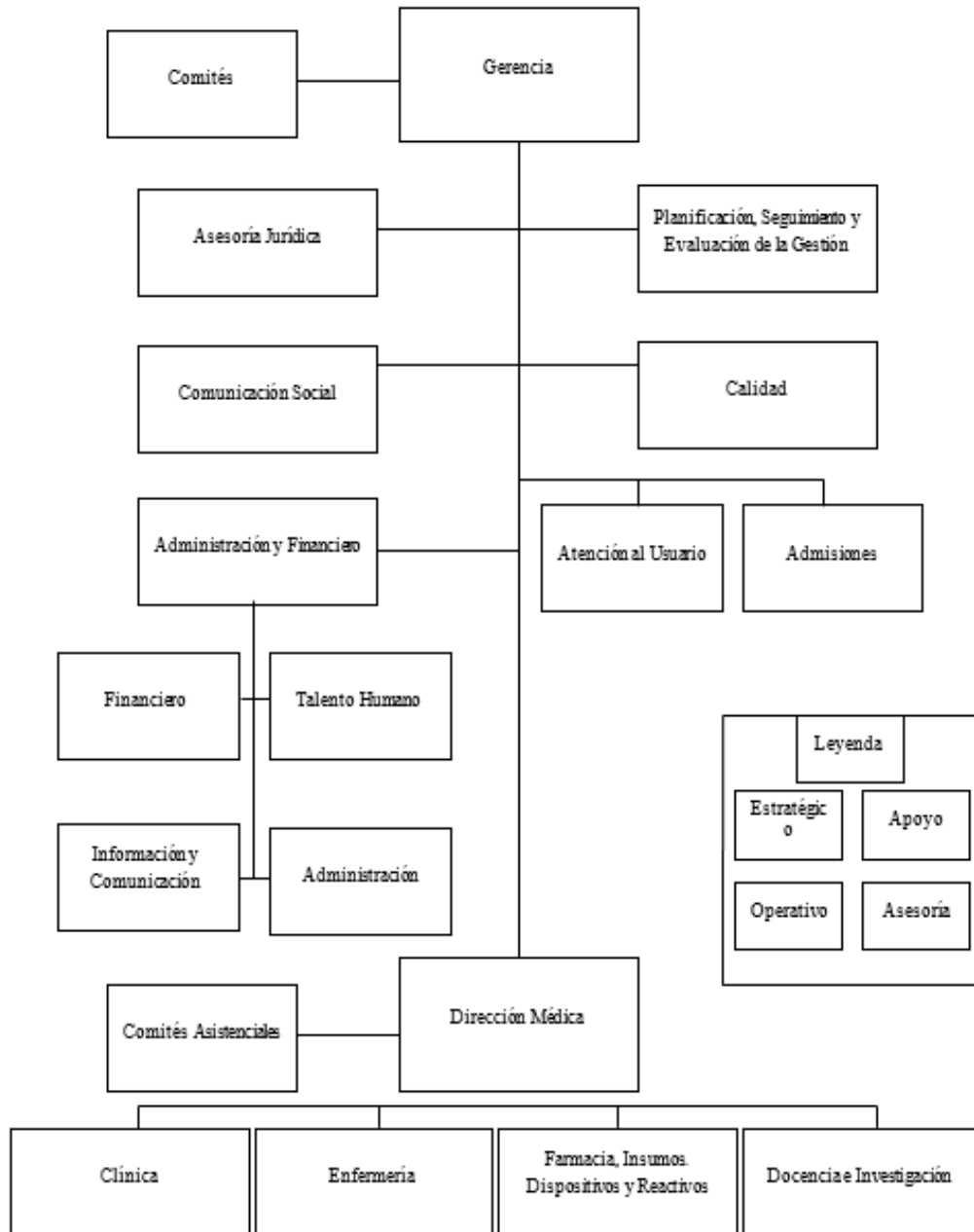
- **Universalidad.** - Extender la cobertura de los beneficios del Sistema, a toda la población en el territorio nacional
- **Desconcentración.** - Cumplir los mandatos constitucionales que consagren el sistema desconcentrado del país.

### **Objetivos institucionales**

1. Incrementar los mecanismos para obtener la acreditación internacional.
2. Incrementar el nivel de conocimiento y articulación de las diferentes estrategias del ministerio de salud
3. Incrementar la calidad en las prestaciones de salud a la población
4. Incrementar el desarrollo del talento humano la eficiencia financiera y operacional

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>INFORMACIÓN GENERAL</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>IG 5/7</b>
---	---------------

**Estructura Orgánica**



**Gráfico 1-3:** Estructura Orgánica  
**Fuente:** Hospital Provincial General Docente Riobamba  
**Elaborado por:** Rocío Susana Llullema Vimos, (2019)

<p><b>Hospital Provincial General Docente Riobamba</b></p> <p><b>Departamento de Compras Públicas</b></p> <p><b>Evaluación de Procesos</b></p> <p><b>Información General</b></p> <p><b>Periodo: Enero – Diciembre 2017</b></p>	<p><b>IG 6/7</b></p>
--	----------------------

**Funcionarios Principales**

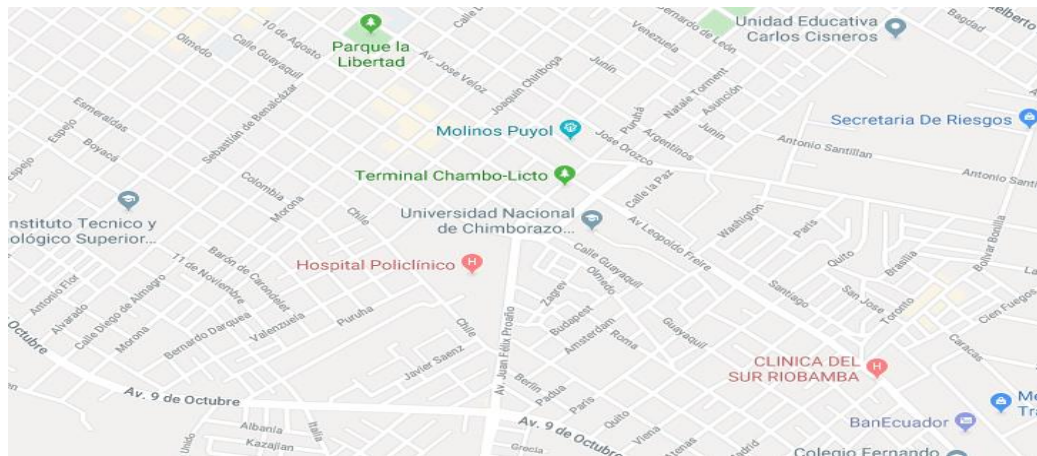
**Tabla 1-3:** Funcionarios Principales

DEPARTAMENTO	RESPONSABILIDAD
Gerencia	Mgs. Santiago Carrera
Planificación	Ing. Fausto Torres
Director Financiero	Ec. Hernán Cajo
Coordinación Administrativo	Ing. Orlando Yankur
Analista De Compras Publicas	Ing. Abigail Borja
Analista De Compras Publicas	Dra. Alexandra Vaca

**Fuente:** Hospital Provincial General Docente Riobamba  
**Elaborado por:** Rocio Susana Lluilema Vimos (2020)

**Ubicación Geográfica**

Hospital Provincial General Docente Riobamba se encuentra ubicada en la avenida Juan Feliz Proaño S/N Chile en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo.



**Grafico 2-3:** Ubicación Geográfica

**Fuente:** Google Maps  
**Elaborado por:** Rocio Susana Lluilema Vimos (2020)

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>INFORMACIÓN GENERAL</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>IG 7/7</b>
---	---------------

### Base Legal

El Hospital Provincial General Docente Riobamba es una entidad constituida y establecida por lo que está sujeta al cumplimiento de las leyes y reglamentos:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento.
- Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.
- Ley de Seguridad Social.
- Ley orgánica Sistema Nacional Contratación Publica
- Reglamento de la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Publica
- Código de Trabajo.
- Resoluciones del Ministerio del Trabajo
- Acuerdos Ministeriales, Reglamentos Internos. Disposiciones y normativas dictadas por la Contraloría General del Estado.
- Ley de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	09/08/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	09/08/2019

**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**EVALUACIÓN DE PROCESOS**  
**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE**  
**PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017**

**RUC 1/2**



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0660801370001  
**RAZON SOCIAL:** HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CARRERA ANDRADE SANTIAGO DAVID  
**CONTADOR:** PAREDES BOLAÑOS BEATRIZ MARINA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	01/09/1995	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	01/09/1995
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	01/12/1999	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	04/07/2018

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS, ESTAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: VELOZ Barrio: LA DOLOROSA Calle: JUAN FELIX PROANO Intersección: CHILE Referencia Ubicación: A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, EDIFICIO DE TRES PISOS COLOR LADRILLO Telefono Trabajo: 032628071 Telefono Trabajo: 032628102 Celular: 0998356302 Email: olg1374@yahoo.com Email: carydi\_30@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de IRM y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerdo que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001

**JURISDICCION:** ZONA 31 CHIMBORAZO

  
**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**ABIERTOS:** 1

**CERRADOS:** DOCUMENTOS DE IDENTIDAD  
 CERTIFICADO DE VOTACION ORDINARIE  
 PASAPORTES DEPARTAMENTAL Y CONTRIBUYENTE


**04 JUL 2018**

**FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**


Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** RARE020E08 **Lugar de emisión:** RIOBAMBA/PRIMERA **Fecha y hora:** 04/07/2018 15:52:13

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>RUC 2/2</b>
---	----------------



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**SOCIEDADES**




**NUMERO RUC:** 0660801370001  
**RAZON SOCIAL:** HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA


**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 01/09/1995
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE EN CONSULTORIOS COLECTIVOS, EN CLÍNICAS AMBULATORIAS, EN CLÍNICAS ANEXAS A EMPRESAS, ESCUELAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS U ORGANIZACIONES SINDICALES O FRATERNALES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: VELOZ Barrio: LA DOLOROSA Calle: JUAN FELIX PROAÑO Intersección: CHILE Referencia: A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, EDIFICIO DE TRES PISOS COLOR LADRILLO Teléfono Trabajo: 032628071 Teléfono Trabajo: 032628102 Celular: 0996356302 Email: olg1374@yahoo.com Email: celydi\_30@hotmail.com

  
**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

**Usuario:** RARE020808 **Lugar de emisión:** RIOBAMBA/PRIMERA **Fecha y hora:** 04/07/2018 15:52:13

Página 2 de 2

**Figura 1-3. RUC**

**Fuente:** Hospital Provincial General Docente Riobamba

**Elaborado por:** Rocío Susana Llulema Vimos (2020)

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	09/08/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	09/08/2019

**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**EVALUACIÓN DE PROCESOS**  
**MATRIZ DE PROCESOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**  
**PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017**

**MPSIE 1/7**

Nº	Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación
1	<u>SIE-HPGDR-001-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICION DE CARNICOS PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$35,110.60	23/1/2017 12:00
2	<u>SIE-HPGDR-002-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICION DE LACTEOS PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$9,876.25	23/1/2017 12:00
3	<u>SIE-HPGDR-003-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICION DE VIVERES SECOS PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$21,942.50	23/1/2017 12:00
4	<u>SIE-HPGDR-004-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICION DE VIVERES FRESCOS PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$25,990.40	23/1/2017 12:00
5	<u>SIE-HPGDR-005-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE DETERMINACIONES PARA HEMATOLOGIA, COAGULACION, QUIMICA SANGUINEA E INMUNOLOGIA PARA EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$139,920.17	17/2/2017 9:00
6	<u>SIE-HPGDR-006-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ESTERILIZACION CENTRAL - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	Desierta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	NO DISPONIBLE	22/2/2017 15:00
7	<u>SIE-HPGDR-008-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE DETERMINACIONES PARA UROANÁLISIS, MICROBIOLOGÍA Y DISP. PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$56,991.88	1/3/2017 10:00
8	<u>SIE-HPGDR-009-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE GASES (OXIGENOS) PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$48,024.24	1/3/2017 9:00



**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**EVALUACIÓN DE PROCESOS**  
**MATRIZ DE PROCESOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**  
**PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017**

**MPSIE 2/7**

9	<u>SIE-HPGDR-010-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$21,649.92	1/3/2017 17:10
10	<u>SIE-HPGDR-011-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE CATETERES VIA CENTRAL ADULTO Y NEONATAL PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$6,167.89	6/3/2017 10:00
11	<u>SIE-HPGDR-012-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ANATOMIA PATOLOGICA PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$12,706.45	6/3/2017 11:00
12	<u>SIE-HPGDR-013-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE SALES YODADAS NO IONICAS PARA IMAGENOLOGIA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Desierta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	NO DISPONIBLE	6/3/2017 16:00
13	<u>SIE-HPGDR-014-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE (DISPOSITIVOS) EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSION - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Desierta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	NO DISPONIBLE	20/3/2017 11:00
14	<u>SIE-HPGDR-015-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS VIA PERIFERICA, NUTRICION, LAP. DE ELECTROBISTURI PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$52,586.76	20/3/2017 11:30
15	<u>SIE-HPGDR-016-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE NOREPINEFRINA LÍQUIDO PARENTAL PARA EL HPGDR	Desierta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	NO DISPONIBLE	21/3/2017 10:30
16	<u>SIE-HPGDR-017-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	(REAPERTURA) ADQUISICIÓN DE SALES YODADAS NO IONICAS PARA IMAGENOLOGIA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$35,883.46	22/3/2017 8:00
17	<u>SIE-HPGDR-018-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE SUTURAS Y MALLA DE POLIPROPILENO PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$24,489.96	24/3/2017 11:00

**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**EVALUACIÓN DE PROCESOS**  
**MATRIZ DE PROCESOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**  
**PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017**

**MPSIE 3/7**

18	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-019-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE DETERG. ENZIMATICO, HEMOSTATICO Y APOSITO PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$10,489.03	29/3/2017 12:00
19	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-020-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE PAPEL. DE ECOGRAFIA PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$7,330.40	29/3/2017 13:00
20	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-021-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS. DE OXIDO. DE ETILENO. PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$7,236.94	5/4/2017 17:00
21	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-022-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE INDICADORES QUIMICOS PARA ESTERILIZACION CENTRAL DEL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$6,333.85	6/4/2017 11:00
22	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-023-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE AGUJAS, JERINGAS Y GUANTES. PARA EL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA.	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$72,860.02	7/4/2017 11:00
23	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-024-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE (DISPOSITIVOS) EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSION PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$37,543.40	11/4/2017 16:30
24	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-025-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE VARIOS MEDICAMENTOS. QUE NO CONSTAN EN CATALOGO. ELECTRONICO. PARA EL HPGDR	Desierta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	NO DISPONIBLE	11/4/2017 18:00
25	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-026-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS. PARA PROTECCION. IDENTIFICACION Y CURACION. PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$35,646.01	12/4/2017 13:00
26	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-027-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS. “VÍA AÉREA Y ASPIRACIÓN” PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$12,202.91	12/4/2017 16:45
27	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-028-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE SURFACTANTE. PULMONAR. PARA EL HPGDR	Desierta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	NO DISPONIBLE	13/4/2017 12:00
28	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-029-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS. MEDICOS. VARIOS PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$34,295.11	17/4/2017 8:00

<p><b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b></p> <p><b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b></p> <p><b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b></p> <p><b>MATRIZ DE PROCESOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA</b></p> <p><b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b></p>	<p><b>MPSIE 4/7</b></p>
--	-------------------------

29	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-030-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE TROCARES, CLIPS. DE TITANIO. Y FUNDAS. DE CAMARA. PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$63,016.86	17/4/2017 10:00
30	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-031-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS. ODONTOLÓGICOS PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$9,629.80	17/4/2017 16:00
31	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-032-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES. ANTISEPTICAS. PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$7,087.65	18/4/2017 9:00
32	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-033-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE TIRAS. DETERMINACION DE GLUCOSA. PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$12,070.80	18/4/2017 17:20
33	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-034-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS MANUALES PARA LABORATORIO CLINICO DEL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$9,775.83	19/4/2017 11:00
34	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-035-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE DETERMINACIONES PARA HEMATOLOGIA Y QUIMICA SANGUINEA PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$40,266.92	20/4/2017 15:00
35	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-036-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	(REAPERTURA) ADQUISICIÓN DE NOREPINEFRINA LÍQUIDO PARENTAL PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$6,322.68	20/4/2017 17:00
36	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-037-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE MONOPERSULFATO. DE POTASIO. PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$10,436.91	4/5/2017 12:00
37	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-038-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$28,378.52	28/4/2017 12:45
38	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-039-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	REPARACIÓN DE UN CALDERO DE HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$26,646.45	28/4/2017 12:45

**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**EVALUACIÓN DE PROCESOS**  
**MATRIZ DE PROCESOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**  
**PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017**

**MPSIE 5/7**

39	<u>SIE-HPGDR-040-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS. AUDIOLÓGICOS. CON VIGENCIA. TECNOLÓGICA. PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$22,762.60	10/5/2017 12:00
40	<u>SIE-HPGDR-041-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	(REAPERTURA) ADQUISICIÓN DE SURFACTANTE. PULMONAR. PARA EL HPGDR	Desierta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	NO DISPONIBLE	25/5/2017 12:00
41	<u>SIE-HPGDR-042-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA. HUMANA NORMAL LIQUIDO PARENTERAL. PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$15,100.00	25/5/2017 13:00
42	<u>SIE-HPGDR-043-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE BUTILESCOPOLAMINA. FENTANILO. FUROSEMIDA. IBUPROFENO. PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$7,058.00	2/6/2017 11:30
43	<u>SIE-HPGDR-044-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE FOSFOLIPIDOS. NATURALES (SURFACTANTE. PULMONAR.) PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$8,769.26	19/6/2017 9:00
44	<u>SIE-HPGDR-045-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	Adquisicion de medicamento (PARACETAMOL LIQUIDO PARENTERAL 10mg/ml- 100ml) para el Hospital Provincial General Docente Riobamba	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$6,234.92	16/10/2017 18:30
45	<u>SIE-HPGDR-046-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA EL AREA DE TICS DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Desierta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	NO DISPONIBLE	25/10/2017 18:30
46	<u>SIE-HPGDR-048-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$13,392.86	31/10/2017 18:00
47	<u>SIE-HPGDR-049-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES (OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL, OXIGENO GASEOSO MEDICINAL, AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL, DIÓXIDO DE CARBONO MEDICINAL) PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$22,994.12	10/11/2017 12:45

<p><b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b></p> <p><b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b></p> <p><b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b></p> <p><b>MATRIZ DE PROCESOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA</b></p> <p><b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b></p>	<p><b>MPSIE 6/7</b></p>
--	-------------------------

48	<u>SIE-HPGDR-050-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL: CURACIÓN, PROTECCIÓN Y RESPIRACIÓN PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$22,607.60	13/11/2017 8:00
49	<u>SIE-HPGDR-051-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL: AGUJAS, JERINGUILLAS Y GUANTES PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$7,336.86	13/11/2017 8:00
50	<u>SIE-HPGDR-052-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DETERMINACIONES PARA LABORATORIO CLÍNICO DEL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$177,737.92	13/11/2017 19:30
51	<u>SIE-HPGDR-053-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$17,884.31	14/11/2017 15:15
52	<u>SIE-HPGDR-054-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA.	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$26,303.05	14/11/2017 15:30
53	<u>SIE-HPGDR-055-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE INDICADORES. QUIMICOS. PARA ESTERILIZACIÓN. CENTRAL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$13,220.10	14/11/2017 15:15
54	<u>SIE-HPGDR-056-2017</u>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS. MÉDICOS. DEL CENTRO DE TRANSFUSIÓN HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$18,094.37	14/11/2017 17:15

**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**EVALUACIÓN DE PROCESOS**  
**MATRIZ DE PROCESOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**  
**PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017**

**MPSIE 7/7**

55	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-057-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE PARACETAMOL. LIQUIDO. PARENTERAL. 10 MG/ML-100ML. PARA EL HPGDR.	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$9,482.34	15/11/2017 8:00
56	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-058-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DISP. MÉDICOS. “VIAS. CENTRALES, DREN. Y HEMOSTATICO.” PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$7,211.04	15/11/2017 15:45
57	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-059-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA EL AREA DE TICS DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Desierta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	NO DISPONIBLE	16/11/2017 12:00
58	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-060-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DISP. MÉDICOS. “EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSION” PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$25,047.12	17/11/2017 10:15
59	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-061-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Desierta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	NO DISPONIBLE	17/11/2017 12:45
60	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-062-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS. DE GLUCOSA. Y LANCETAS DE PUNCION CAPILAR PARA EL HPGDR	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$10,032.00	4/12/2017 8:00
61	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-063-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$29,995.50	4/12/2017 8:00
62	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-064-2017</u></a>	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE LABORATORIO (DETERMINACIONES DE GASOMETRIA) PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$26,940.00	4/12/2017 8:00

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSELLV</b>	<b>FECHA:</b>	<b>09/08/2019</b>
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	<b>09/08/2019</b>

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>NOTIFICACIÓN INICIO</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>NI 1/1</b>
---	---------------

Riobamba, 12 de agosto del 2019

Ingeniería

Bethzabe Abigail Borja Mendoza

**ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS DEL HPGDR**

Presente .-

En calidad de investigadora me permito dirigirme a usted según lo establecido en la planificación, se procede a notificar el inicio de la Evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes Y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, para la evaluación de los procesos de contratación pública y la verificación del cumplimiento de la normativa legal vigente.

Para la realización de esta evaluación de procesos el equipo de trabajo está conformado por:

Nombre	Cargo
Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo	Jefe de Equipo
Ing. Víctor Manuel Betancourt Soto	Supervisor
Rocio Susana Lluilema Vimos	Investigadora

Por lo cual solicito que se nos facilite toda la información necesaria para la ejecución de la evaluación, así como la colaboración de todo el personal del Departamento de Compras Públicas de la entidad.

Atentamente;

---

Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo

**Jefe de Equipo**

<b>ELABORADO POR:</b>	RSLLV	<b>FECHA:</b>	12/08/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	VA / VB	<b>FECHA:</b>	12/08/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>PROGRAMA PLANIFICACIÓN ESPECIFICA</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>PGE 1/1</b>
---	----------------

**Entidad** Hospital Provincial General Docente de Riobamba

**Dirección** Juan Feliz Proaño S/N Chile

**Naturaleza** Evaluación de los Procesos de Contratación Pública

**Alcance** Del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2017

**Objetivo General:**

Determinar procedimientos estratégico e recopilación de información necesaria que permita direccionar la Evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicio.

N°	Procedimiento	Referencia	Elaborado	Fecha
1	Realice el memorando de Planificación	<b>MP</b>	<b>RSLLV</b>	13/8/2019
2	Realice la entrevista al Analista de compras publicas	<b>E</b>	<b>RSLLV</b>	16/8/2019
3	Realice el informe de Planificación Especifica	<b>IPE</b>	<b>RSLLV</b>	17/8/2019
4	Realice la carta de requerimiento de la información	<b>CRI</b>	<b>RSLLV</b>	18/8/2019

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	13/08/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	13/08/2019



<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>MP1/3</b>
--	--------------

Riobamba, 13 de agosto del 2019

**NOMBRE:** Hospital Provincial General Docente Riobamba

**NATURALEZA:** Evaluación de procesos Contratación Publica

**PERIODO:** Del 01enero al 31 diciembre 2017

**1. Motivo de la auditoría**

La presente evaluación se efectuará a los procedimientos de subasta inversa Electrónica realizados por la Unidad de Compras Públicas, con la finalidad de determinar el grado de eficiencia, eficacia, economía, efectividad con la que se manejan los recursos para la consecución de los objetivos.

**2. Definición de Objetivos**

**Objetivo General**

Realizar una evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes Y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, Período 2017 para el mejoramiento de los procesos y toma de decisiones institucionales verificando del cumplimiento de la normativa legal.

**Objetivos Específicos**

- Aplicar los procedimientos necesarios de evaluación para la recopilación de información suficiente y competente.
- Evaluar los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica mediante cuestionario de control interno para establecer el nivel de riesgo y confianza.
- Presentar un informe con conclusiones y recomendaciones que contribuya al desarrollo y mejoramiento de los procesos de contratación pública.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>MP2/3</b>
--	--------------

### 3. Alcance

La realización de la evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes Y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba ubicada en el cantón Riobamba, perteneciente a la provincia de Chimborazo, durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, a los procesos de contratación pública.

Se encuentra enfocada en la evaluación de los procesos de contratación pública los mismos se relacionan con el manejo de los recursos y el tiempo asignado a cada proceso en base a los criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

### 4. Personal encargado

Nombre	Cargo
Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo	Jefe de Equipo
Ing. Víctor Manuel Betancourt Soto	Supervisor
Rocio Susana Llulema Vimos	Investigadora

### 5. Estado actual de evaluaciones anteriores

No se han realizado evaluaciones anteriores de los procesos contratación pública de subasta inversa electrónica de bienes y servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba.

### 6. Recursos a utilizarse

Descripción	Cantidad
Computadora Portátil – Icore 7	1
Impresora B/N y Color	1
Flas Memory	1
Resma de Papel A4	2
Lápiz Bicolor	2
Carpetas	4

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>MP 3/3</b>
--	---------------

**7. Tiempo de Ejecución de la Evaluación**

La ejecución completa de la evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica del Hospital Provincial General Docente Riobamba será de 60 días plazo.

**8. Resultados de la evaluación**

El resultado programado de toda la Evaluación a los Procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios será la emisión del informe final de la evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes Y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba ubicada en el cantón Riobamba, perteneciente a la provincia de Chimborazo, durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, donde se concluya las respectivas conclusiones y recomendaciones mismos que será comunicado y expuesto a las autoridades.

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	13/08/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	13/08/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>ENTREVISTA</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>E 1/2</b>
--	--------------

**Entrevista a la Ing. Bethzabe Abigail Borja Mendoza Analista De Compras Publicas**

**Nombre:** Ing. Bethzabe Abigail Borja Mendoza  
**Cargo:** Analista De Compras Publicas  
**Entrevistador:** Rocio Susana Lluilema Vimos  
**Día previsto:** 16 de Agosto del 2019  
**Lugar:** Departamento de Compras Públicas del HPGDR  
**Teléfono:** 0984154399  
**Tiempo estimado:** 1 Hora

**1. ¿Durante su gestión se han realizado una evaluación a los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de los Bienes y Servicios?**

No, se ha realizado evaluaciones a los procesos de contratación pública de los procesos de Subasta Inversa Electrónica de los Bienes y Servicios.

**2. ¿Considera usted que se encuentra en la capacidad de resolver cualquier dificultad o conflicto que se pueda suscitar dentro de la institución?**

Somos un equipo de trabajo entre la abogada, la analista y las autoridades competentes, todos compartimos el mismo interés y los temas de uso pertinente para el correcto desarrollo de las actividades y de esa manera no cometer errores.

**3. ¿Existe un reglamento interno donde se estipule las funciones y responsabilidades del personal?**

Si, de existe el clasificador de puestos en el cual nos basamos para asignar funciones, para que de la misma forma se realicen las evaluaciones pertinentes tanto al personal administrativo como el personal Talento Humano.

**4. ¿Con que frecuencia se capacita al personal dentro del área de trabajo?**

Las capacitaciones se realizan anualmente con distintas entidades de Capacitación con los que cuenta la entidad las mismas que deben ser coordinadas con el departamento de talento humano.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>ENTREVISTA</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>E 2/2</b>
--	--------------

**5. ¿Me podría decir usted conoce cuales son los organismos de control que rige las actividades de la institución?**

El control es una actividad se realiza en el departamento de compras públicas durante las distintas etapas de los procesos contratación pública además contamos con externamente la Contraloría General Del Estado, Servicio Nacional de Contratación Pública y el sistema integrado de Gestión Financiera son entidades que realizan monitoreo al hospital.

**6. ¿Cuáles son los requisitos fundamentales para la contratación del nuevo personal para el área de Compra Publicas?**

Para la selección de un nuevo personal para el área de compras públicas debe contar con una formación académica a la misma vez debe contar un requerimiento por parte de la institución.

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	16/08/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	16/08/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>INFORME DE PLANIFICACIÓN ESPECIFICA</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>MP 3/3</b>
---	---------------

Riobamba, 17 de agosto del 2019

Ingeniero

Santiago David Carrera Andrade

**GERENTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

Presente. –

Saludos Cordiales

Me permito notificar mediante el presente documento el INFORME DE PLANIFICACION ESPECIFICA, con el fin de dar a conocer las circunstancias ocasionadas en la segunda fase programada dentro de la Evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios del HPGDR.

#### **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

- Se ha determinado procedimientos estratégicos que logran revelar las falencias existentes en los procesos de contratación de la entidad.
- Se realizó un diagnóstico a la entidad de una visita previa a las instalaciones que se evidencia en la narrativa de la Visita Preliminar a las instalaciones.
- Los papeles de trabajo utilizados a lo largo de la presente etapa se han evidenciado, numerado, clasificado y archivado conjuntamente con las demás evidencias obtenidas.

#### **SOBRE LA VISITA A LAS INSTALACIONES**

A través de la visita preliminar a las instalaciones del Hospital Provincial General Docente Riobamba, se pudo obtener información acerca de los procesos de contratación pública, las funciones que cada empleado cumple a lo largo de su jornada de trabajo las responsabilidades de cada funcionario en los procesos de contratación.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>INFORME DE PLANIFICACIÓN ESPECIFICA</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>MP 3/3</b>
---	---------------

Se ofreció la oportuna de ejecución de la evaluación a los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba ubicada en el cantón Riobamba, perteneciente a la provincia de Chimborazo, durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

### **PARTICULARES A INFORMAR**

Se ha logrado obtener información importante a través de la visita previa a las instalaciones de la entidad, como también a través de la ejecución de entrevista a la Ing. Bethzabe Abigail Borja Mendoza **ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS DEL HPGDR**, lo que ha permitido generar un conocimiento más amplio acerca de las debilidades y falencias identificadas a lo largo de los procesos de contratación permitiendo obtener un criterio de evaluación para los próximos procedimientos a programarse en las fases subsiguientes.

Es todo en cuanto puedo informar referente a la culminación de la etapa PLANIFICACION ESPECIFICA de proceso de evaluación a los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba.

Atentamente,

---

Rocio Susana Lluilema Vimos

**Investigadora**

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	17/08/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	17/08/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CARTA DE REQUERIMIENTO</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>CR 1/1</b>
--	---------------

Riobamba, 18 de agosto del 2019

Ingeniero

Santiago David Carrera Andrade

**GERENTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

Presente. –

De mi consideración

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de Trabajo N°01 emitida, notifico a usted que la señorita Rocio Susana Lluilema Vimos, iniciara con la evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes Y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, Período 2017.

Con el propósito de dar inicio a la ejecución de la evaluación, se nos ha ilustrado para que establezcamos contacto con usted o con quien usted designe para la entrega de la documentación que necesaria para dar inicio a nuestra evaluación.

Por lo indicado solicito se sirva remitir la siguiente información del PAC, POA, el presupuesto institucional para el año 2017 y los Procesos de Subasta Inversa Electrónica.

Dado el limitado tiempo asignado para la acción de control, solicito se sirva atender a la petición en los próximos 10 días a partir de la recepción del presente, conforme lo establece los Art. 21 de la Ley Contraloría General del Estado.

Sin otro particular es propicia la oportunidad de reintegrar mi agradecimiento.

Atentamente;

---

Ing. Víctor Manuel Albán  
Vallejo  
**Jefe de Equipo**

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	18/08/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	18/08/2019



### 3.4. Ejecución



#### FASE II: EJECUCIÓN

<b>Entidad</b>	Hospital Provincial General Docente Riobamba
<b>Tipo de Examen</b>	Evaluación de Procesos
<b>Periodo</b>	2017
<b>Responsable</b>	Rocio Susana Lluilema Vimos

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>PE 1/2</b>
---	---------------

**Fase II** Planificación Ejecución

**Entidad** Hospital Provincial General Docente de Riobamba

**Dirección** Juan Feliz Proaño S/N Chile

**Naturaleza** Evaluación de los Procesos de Contratación Pública

**Alcance** Del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2017

**Objetivo General:**

Ejecutar los procesos de evaluación de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica al Hospital Provincial General Docente Riobamba determinado el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentos, con el fin de verificar el origen de las falencias.

**Objetivo Específico:**

- Evaluar los procesos de contratación pública a través del uso de flujogramas con el fin de identificar el funcionamiento eficiente del departamento de compras públicas del HPGDR.
- Verificar las adquisiciones de bienes y servicios se encuentre dentro de los montos establecidos y las condiciones de la Subasta Inversa Electrónica.
- Comprobar que los procesos se encuentren elevados en el Sistema Oficial de Contratación Pública con los documentos relevantes en las adquisiciones de los bienes y servicios por Subasta Inversa Electrónica.

N°	Procedimiento	Referencia	Elaborado	Fecha
1	Aplicar cuestionarios de control interno al Analista de Compras Públicas del HPGDR.	<b>CCI</b>	<b>RSLLV</b>	26/08/2019
2	Elabore la matriz de la evaluación de control interno.	<b>MCI</b>	<b>RSLLV</b>	29/08/2019
3	Elabore el hoja de procedimientos	<b>HP</b>	<b>RSLLV</b>	03/09/2019
4	Desarrolle el proceso de contratación por los diferentes procedimientos de subasta inversa mediante un flujogramas	<b>HF</b>	<b>RSLLV</b>	09/09/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>PE 2/2</b>
---	---------------

<b>5</b>	Solicite una matriz de resumen de las adquisiciones mediante los procesos de subasta inversa del año 2017.	<b>MRA</b>	<b>RSLLV</b>	13/09/2019
<b>6</b>	Realizar un resumen de adquisiciones de procedimientos de subasta inversa electrónica.	<b>RA</b>	<b>RSLLV</b>	17/09/2019
<b>7</b>	Elabore los indicadores	<b>I</b>	<b>RSLLV</b>	18/09/2019
<b>8</b>	Elabore hoja de hallazgos	<b>HH</b>	<b>RSLLV</b>	25/09/2019
<b>9</b>	Efectúe informe de auditoría	<b>IF</b>	<b>RSLLV</b>	03/10/2019

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	09/08/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	09/08/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>CI 1/10</b>
---	----------------

<b>Entidad</b>	Hospital Provincial General Docente de Riobamba			
<b>Dirección</b>	Juan Feliz Proaño S/N Chile			
<b>Naturaleza del trabajo</b>	Evaluación de los Procesos de Contratación Pública			
<b>Alcance</b>	Del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2017			
<b>Componente</b>	Ambiente de Control			
<b>Objetivo</b>	Evaluar el control interno a la integridad e filosofía institucional a los procedimientos de contratación pública			
N°	CUESTIONARIO	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿ La organización cuenta con un código de conducta?	X		
2	¿ Existe sanciones para quienes no respetan los principios y valores éticos?	X		
3	¿ Se fomenta un adecuado ambiente de Trabajo?	X		
4	¿ el personal toma conciencia de la importancia de los valores y principios en su actuar?	X		
5	¿ El código de ética describe los parámetros para el manejo de conflictos e intereses?	X		
6	¿ El departamento de compras públicas cuenta con un manual de procedimientos para los procesos de adquisición de la entidad?	X		
7	¿ El personal del departamento de compras públicas son evaluados periódicamente?		X	No se realizan evaluaciones periódicas al personal que labora en el departamento de compras y hay ausencia de capacitación al personal de la entidad. <b>H1</b>
8	¿Ha cumplido con las evaluaciones de desempeño al personal de compras públicas por parte de Talento Humano?		X	
9	¿Los funcionarios del departamento de compras públicas tienen definidos las funciones y responsabilidades?	X		
10	¿La entidad cuenta con una estructura organizacional definida y aprobada?	X		
<b>TOTAL</b>		<b>Σ8</b>	<b>Σ2</b>	

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>CI 2/10</b>
---	----------------

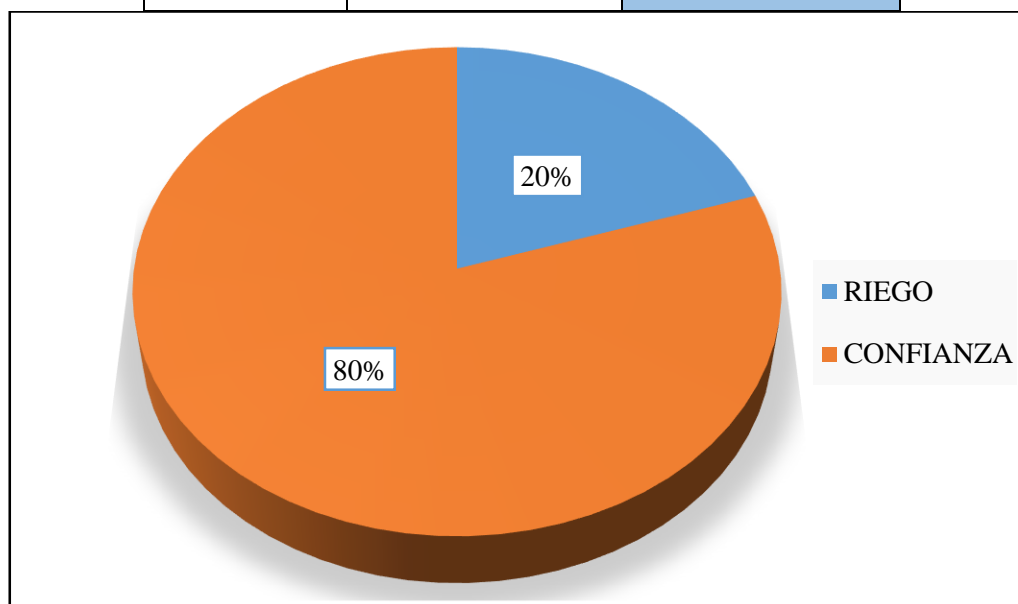
$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{\text{CALIFICACION TOTAL}}{\text{PONDERACION TOTAL}} * 100$$

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{8}{10} * 100$$

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = 80\%$$

$$\text{NIVEL DE RIESGO} = 20\%$$

NIVEL	RIESGO	CONFIANZA
15 – 50	BAJO	BAJO
51 – 75	MEDIO	MEDIO
75 - 95	ALTO	ALTO



**Grafico 3-3:** Ambiente de control

**Fuente:** Cuestionario de Control Interno

**Elaborado por:** Rocio Susana Lluilema Vimos (2020)

**Interpretación:** Con la aplicación del cuestionario de control interno se determina que hay un nivel de confianza del 80% se verifica que la entidad cuenta código ético y con estructura organizacional definida, el departamento de compras públicas tiene definidas las funciones y responsabilidades, mientras tanto el 20% es la ausencia de evaluación y capacitación periódica del departamento.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>CI 3/10</b>
---	----------------

<b>Entidad</b>	Hospital Provincial General Docente de Riobamba
<b>Dirección</b>	Juan Feliz Proaño S/N Chile
<b>Naturaleza del trabajo</b>	Evaluación de los Procesos de Contratación Pública
<b>Alcance</b>	Del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2017
<b>Componente</b>	Ambiente de Riesgo
<b>Objetivo</b>	Evaluar el control interno y el análisis de logro de los objetivos al entorno organizacional enfocando a las eventualidades que presenta los procedimientos de contratación pública.

N°	CUESTIONARIO	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Son revisados y analizados los posible eventos de riesgos en los procesos de contratación pública?		X	No se analizan los posibles eventos de riesgo a presentarse en los procesos. <b>H2</b>
2	¿En el departamento de compras públicas cumple con todos los objetivos departamento?	X		
3	¿Cuenta con un adecuado control de registro de procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de bienes y servicios en el departamento de Compra Publicas?		X	No cuenta con un control adecuado en el registro de los procesos. <b>H3</b>
4	¿ El departamento de compras públicas cuenta con un manual de reducción y mitigación de riesgo?		X	No cuenta con un manual de reducción y mitigación de riesgos. <b>H4</b>
5	¿ El departamento de compras públicas cuenta con un mecanismos que permita identificar los riesgos internos tanto externos?		X	No cuenta con una identificación de riesgos tanto internos como externos. <b>H5</b>
6	¿El personal de compras públicas aprecia las eventualidades del riesgo mediante el juicio profesional?	X		
7	¿ El departamento de compras públicas considera el costo beneficio antes de emitir un criterio?	X		
8	¿ Se analiza los posible acontecimientos negativos en la adquisición de un bien o servicio por subasta inversa electrónica?	X		
9	¿Cuenta con un eficiente gestión de la Comisión Técnica en emitir respuestas a las preguntas y aclaraciones solicitadas por los oferentes, calificación de las ofertas, convalidación de errores, habilitación de oferentes que cumplan con las especificaciones técnicas?		X	No cuenta con una eficiente gestión por parte de la comisión técnica. <b>H6</b>
<b>TOTAL</b>		<b>Σ4</b>	<b>Σ5</b>	

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>CI 4/10</b>
---	----------------

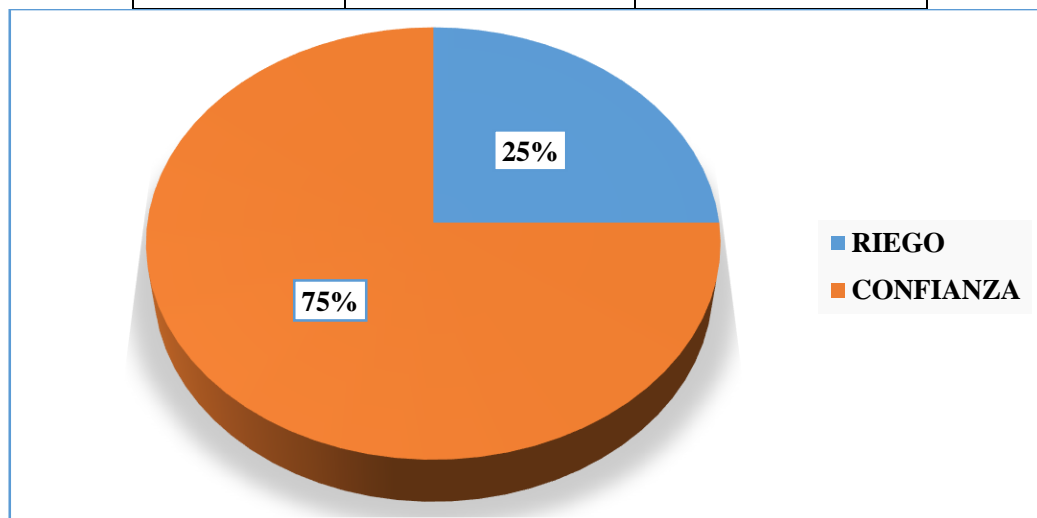
$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{\text{CALIFICACION TOTAL}}{\text{PONDERACION TOTAL}} * 100$$

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{4}{9} * 100$$

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = 44 \%$$

$$\text{NIVEL DE RIESGO} = 56 \%$$

NIVEL	RIESGO	CONFIANZA
15 – 50	BAJO	BAJO
51 – 75	MEDIO	MEDIO
75 - 95	ALTO	ALTO



**Gráfico 4-3:** Ambiente de Riesgo

**Fuente:** Cuestionario de Control Interno

**Elaborado por:** Rocio Susana Lluilema Vimos (2020)

**Interpretación:** al momento de realizar un cuestionario de control interno del ambiente de riesgo se observa que contamos con un nivel de confianza baja del 44% en el cumplimiento de los objetivos del departamento, revisión de costo beneficio ante de la toma de decisión a diferencia de un 56% del nivel de riesgos en el análisis de riesgos de los procesos, no cuenta con registro adecuado de procesos, al no contar con una eficiente gestión por parte de la comisión técnica.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>CI 5/10</b>
---	----------------

<b>Entidad</b>	Hospital Provincial General Docente de Riobamba			
<b>Dirección</b>	Juan Feliz Proaño S/N Chile			
<b>Naturaleza del trabajo</b>	Evaluación de los Procesos de Contratación Pública			
<b>Alcance</b>	Del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2017			
<b>Componente</b>	Actividades de Control			
<b>Objetivo</b>	Evaluar el control interno en el ambiente de control en los procesos de compras públicas de la entidad.			
N. o	CUESTIONARIO	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿ Cuenta con un control adecuado por la máxima autoridad las adquisiciones se ajusten a la planificación?	X		
2	¿ Cuenta con una adecuada fiscalización, supervisión y seguimiento a procesos de contratación por administradores de contrato.?		X	No se cuenta con una adecuada fiscalización, supervisión por parte de los administradores. <b>H7</b>
3	¿ Realiza un control adecuado sobre la información publicada en el portal Compras Públicas.?		X	No se cuenta control adecuado información relevante publicada en el portal Compras Públicas. <b>H8</b>
4	¿En el departamento de compras públicas cuenta con las definiciones de cada uno de los funcionarios en base al manual de funciones?	X		
5	¿En la elaboración de los pliegos son realizados por el analista de compras y aprobados por la máxima autoridad de la institución?	X		
6	¿El plan Anual de Compras es publicada en el tiempo establecido en el sistema Oficial de contratación pública?	X		
7	¿Los bienes adquiridos por Subasta Inversa Electrónica son ingresados por bodega de la institución?	X		
8	¿ Para la publicación de los procesos de contratación pública cuenta con la certificación presupuestaria emitida por el departamento financiero?	X		
<b>TOTAL</b>		<b>Σ6</b>	<b>Σ2</b>	



<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>CI 6/10</b>
---	----------------

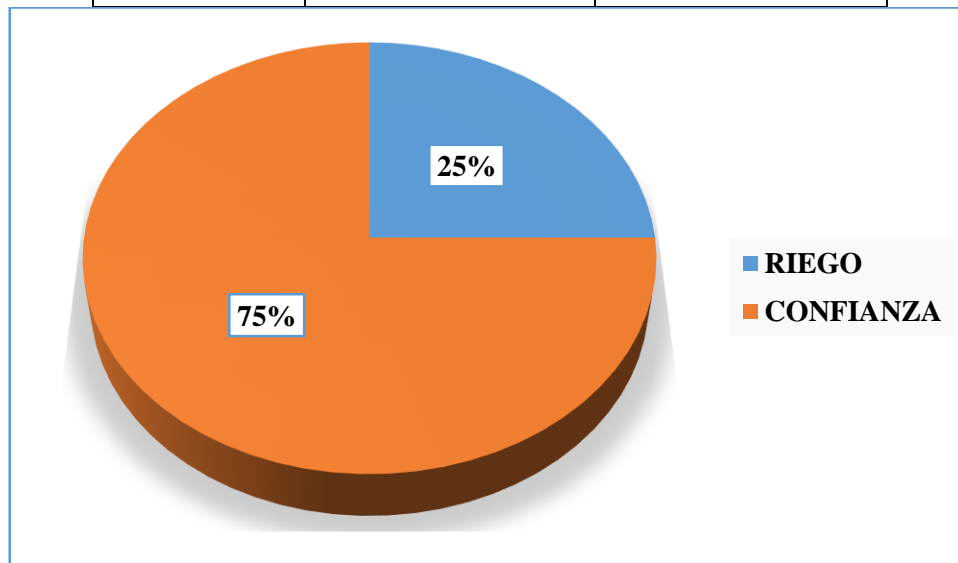
$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{\text{CALIFICACION TOTAL}}{\text{PONDERACION TOTAL}} * 100$$

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{6}{8} * 100$$

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = 75 \%$$

$$\text{NIVEL DE RIESGO} = 25 \%$$

NIVEL	RIESGO	CONFIANZA
15 – 50	BAJO	BAJO
51 – 75	MEDIO	MEDIO
75 - 95	ALTO	ALTO



**Gráfico 5-3:** Actividades de Control

**Fuente:** Cuestionario de Control Interno

**Elaborado por:** Rocio Susana Lluilema Vimos (2020)

**Interpretación:** al momento de realizar un cuestionario de control interno de las actividades de control con un nivel de confianza de 61% con un control adecuado de las adquisiciones por la máxima autoridad, con la elaboración de pliegos, la publicación del PAC y un nivel del 39% del riesgo las mismas que hay que mitigar en la fiscalización, supervisión y seguimiento de los procesos de contratación y sobre la información de publicada en el portal de compras públicas.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>CI 7/10</b>
---	----------------

<b>Entidad</b>	Hospital Provincial General Docente de Riobamba			
<b>Dirección</b>	Juan Feliz Proaño S/N Chile			
<b>Naturaleza del trabajo</b>	Evaluación de los Procesos de Contratación Pública			
<b>Alcance</b>	Del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2017			
<b>Componente</b>	Información y Comunicación			
<b>Objetivo</b>	Evaluar el control interno sobre una adecuada información y comunicación en el desarrollo de los procesos de contratación pública			
N°	CUESTIONARIO	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿ Considera usted que existe una adecuada comunicación en la entidad?	X		
2	¿ El departamento de compras públicas cuenta con canales de comunicación para difundir información sobre los procesos contratación pública a los funcionarios del departamento?	X		
3	¿ El analista de compras públicas al momento de contar con la especificación eleva al portal en el tiempo establecido?	X		
4	¿ El analista de compras al momento de elevar un información es clara, precisa y concisa para la toma de decisiones?	X		
5	¿ El departamento de compras públicas socializa al nuevo personal el plan de comunicación interna.?	X		
6	¿La analista de compras públicas cuenta con información relevante de los procesos publicados en el portal Compras Públicas?		X	No cuenta con información relevante de los procesos publicados. <b>H9</b>
7	¿ El analista de compras públicas cuenta con una base de datos de los proveedores de la entidad?		X	No cuenta con una base de datos de los proveedores. <b>H10</b>
8	¿El analista de compras públicas tiene definido los reportes que deben ser entregados periódicamente?	X		
<b>TOTAL</b>		<b>Σ6</b>	<b>Σ2</b>	

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>CI 8/10</b>
---	----------------

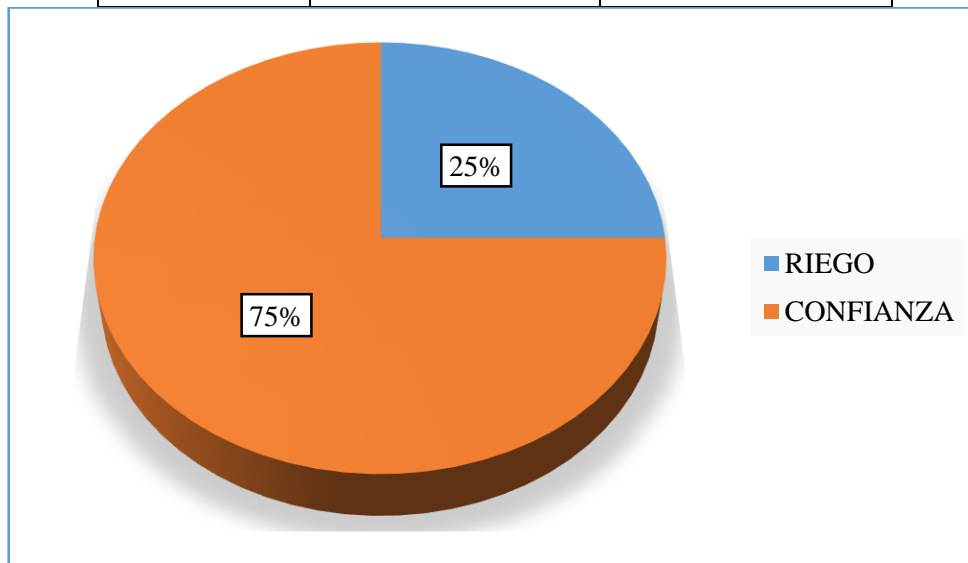
$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{\text{CALIFICACION TOTAL}}{\text{PONDERACION TOTAL}} * 100$$

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{6}{8} * 100$$

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = 75 \%$$

$$\text{NIVEL DE RIESGO} = 25 \%$$

NIVEL	RIESGO	CONFIANZA
15 – 50	BAJO	BAJO
51 – 75	MEDIO	MEDIO
75 - 95	ALTO	ALTO



**Grafico 6-3:** Información y Comunicación

**Fuente:** Cuestionario de Control Interno

**Elaborado por:** Rocio Susana Lluilema Vimos (2020)

**Interpretación:** al momento de realizar un cuestionario de control interno de Información y Comunicación con un nivel de confianza de 75% con una adecuada comunicación, difusión de información sobre los procesos con una información clara, precisa, concisa y un nivel del 25% al no contar con información relevante de los procesos publicados y con una base de datos de los proveedores.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>CI 9/10</b>
---	----------------

<b>Entidad</b>	Hospital Provincial General Docente de Riobamba			
<b>Dirección</b>	Juan Feliz Proaño S/N Chile			
<b>Naturaleza del trabajo</b>	Evaluación de los Procesos de Contratación Pública			
<b>Alcance</b>	Del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2017			
<b>Componente</b>	Monitoreo- Evaluación			
<b>Objetivo</b>	Evaluar el control interno sobre una adecuada información y comunicación en el desarrollo de los procesos de contratación pública			
N°	CUESTIONARIO	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Se verifica el cumplimiento de los objetivos y metas de cada periodo?	X		
2	¿ Se realizó una evaluación de procesos de contratación pública de los procesos de Subasta inversa Electrónica anteriormente?		X	No se realizó una evaluación de los procesos de contratación pública de subasta Inversa Electrónica. <b>H11</b>
3	¿ El analista de compras públicas da seguimiento a los calendarios efectuados al elevar un proceso en el sistema oficial de contratación pública?	X		
4	¿ Realiza la supervisión y cumplimiento al Plan Anual de Contratación Pública del Hospital Provincial General Docente Riobamba?	X		
5	¿ El departamento de compras públicas da seguimiento en el sistema oficial de contratación pública finalizado los procesos en conjunto con el administrado de contrato?	X		
6	¿Se monitorea las identificaciones presentadas por parte analista de compras públicas?	X		
7	¿Se verifica toda la documentación para la ejecución de un proceso de contratación de bienes y servicios para la entidad?	X		
8	¿ En el transcurso de un proceso de contratación pública se informa el estado actual de dicho proceso a los funcionarios del departamento?	X		
<b>TOTAL</b>		<b>Σ7</b>	<b>Σ1</b>	

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>CI 10/10</b>
---	-----------------

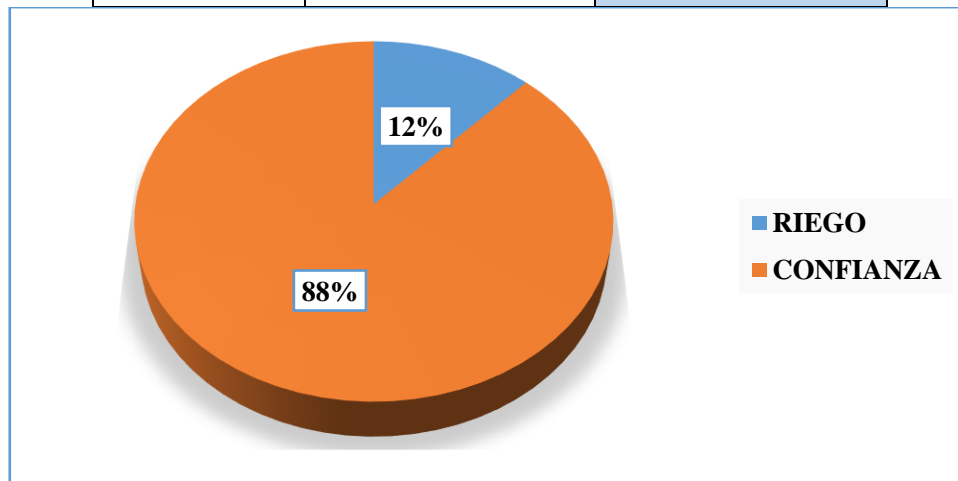
$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{\text{CALIFICACION TOTAL}}{\text{PONDERACION TOTAL}} * 100$$

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{7}{8} * 100$$

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = 88 \%$$

$$\text{NIVEL DE RIESGO} = 12 \%$$

NIVEL	RIESGO	CONFIANZA
15 – 50	BAJO	BAJO
51 – 75	MEDIO	MEDIO
75 - 95	ALTO	ALTO



**Gráfico 7-3:** Monitoreo - Evaluación

**Fuente:** Cuestionario de Control Interno

**Elaborado por:** Rocio Susana Lluilema Vimos (2020)

**Interpretación:** al momento de realizar un cuestionario de control interno de monitoreo con un nivel de confianza de 88% con la verificación de los objetivos y metas en cada periodo, supervisión y cumplimiento del plan anual contratación pública y el monitoreo de la finalización de cada proceso elevados al portal.

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	26/08/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	26/08/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>MECI 1/1</b>
---	-----------------

**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

N°	COMPONENTE	RESPUESTA		TOTAL
		SI	NO	
1	Ambiente de Control	8	2	10
2	Evaluación del Riesgo	4	5	9
3	Actividades de Control	6	2	8
4	Información y Comunicación	6	2	8
5	Monitoreo	7	1	8
<b>TOTAL</b>		<b>31</b>	<b>12</b>	<b>43</b>
<b>PORCENTAJE</b>		<b>72%</b>	<b>28%</b>	<b>100%</b>

NIVEL	RIESGO	CONFIANZA
15 – 50	BAJO	BAJO
51 – 75	MEDIO	MEDIO
75 - 95	ALTO	ALTO

**Interpretación:** En base al cuestionario aplicado de control interno al departamento de compras públicas cuenta con un nivel de confianza media del 72% por haber sido aplicado los 5 componentes, siendo la mayor aplicación el ambiente de control y el 28% que representa un nivel de riesgo debido a la evaluación de riesgos y de la información y comunicación.

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	29/08/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	29/08/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HP 1/2</b>
--	---------------

<b>PROCEDIMIENTOS SUBASTA INVERSA ELECTRONICA</b>		
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Realiza la identificación de la necesidad	Área Requirente
2	Solicita autorización para la adquisición	Dirección Médica
3	Verifica en el catálogo electrónico si el producto se encuentra catalogado.	Compras Publicas
4	Validación de las especificación Técnica	Compras Publicas
5	Solicitar Conformación de Comisión Técnica para Elaboración de Diseño de estudios y Especificaciones Técnicas de Bienes y/o Servicios.	Compras Publicas
6	Solicita autorización para el inicio del proceso y designación de una comisión técnica.	Gestión Administrativa
7	Designa Comisión Técnica según el área requirente y la autorización para el inicio del proceso.	Gerencia
8	Revisión de las especificaciones técnicas de los bienes o servicios y solicita autorización para seguir con el proceso de la adquisición del bien o servicio.	Comisión
9	Autoriza para la consecución del proceso al departamento administrativo	Gerencia
10	Solicitar la disponibilidad financiera al departamento financiero	Gestión Administrativa
11	Elaboración de la certificación financiera	Gestión Financiera
12	Elaboración de pliegos para la publicación en el portal de compras publicas	Compras Públicas
13	Elaboración de Resolución de pliegos y el inicio del proceso	Compras Públicas
14	Solicitud de aprobación del pliego y la resolución a la gerencia	Compras Públicas
15	Aprueba la resolución y el pliego la Gerencia	Gerente
16	Publicación del proceso en el portal de compras publicas	Compras Publicas
17	Envío del calendario con las fechas establecidas en el proceso a la comisión	Compras Publicas
18	Envío de preguntas y aclaraciones realizadas por los proveedores a la comisión para su pronta respuesta.	Compras Publicas
19	Realización de las actas de con las respuestas establecidas para la contestación oportuna sobre el proceso y envió al departamento de compras públicas.	Comisión
20	Recepción de las ofertas en el tiempo establecido y entrega a la comisión las ofertas recibidas por la secretaria para la apertura de las mismas.	Compras publicas
21	Apertura y análisis de la oferta solicitando la convalidación errores a los proveedores.	Comisión
22	Calificación de las ofertas y la habilitación de los mismos oferentes y envió de la acta al departamento de compras publicas	Comisión
23	Calificación y habilitación en el portal de compras públicas a los oferentes.	Compras Publicas
24	Realización de puja si se cuenta con más de dos oferentes habilitados o con una se realiza la negociación del proceso mismo.	Compras Publicas

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HP 2 /2</b>
--	----------------

25	Si el proceso no se realizarse una negociación o una puja se declara desierto con una resolución motivada.	Compras publicas
26	La comisión envía la recomendación de adjudicación dicho proveedor a la máxima autoridad	Comisión
27	Elaboración de la resolución de adjudicación del proceso y solicita la autorización a la máxima autoridad.	Compras Publicas
28	Autoriza la resolución de adjudicación y solicita publicación de la resolución en el portal.	Gerencia
29	Solicita la elaboración del contrato con el proveedor adjudicado al departamento jurídico.	Compras Publicas
30	Elaboración de contrato y solicitud e la firma del mismo a la máxima autoridad.	Jurídico
31	Recepción de los contratos y la verificación del mismo expediente.	Compras Publicas
32	Solicita el pago del anticipo en caso de haber al departamento financiero	Compras Publicas
33	Entrega de los bienes o servicios a la entidad con la documentación respectiva y coordinación con el guardalmacén.	Proveedor
34	Recepción de los bienes y servicios adquiridos la recepción de las factura.	Guardalmacén
35	Enviar la copia del expediente al pago	Gestión administrativa
36	Realiza el pago	Gestión Financiera

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	03/09/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	03/09/2019



**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

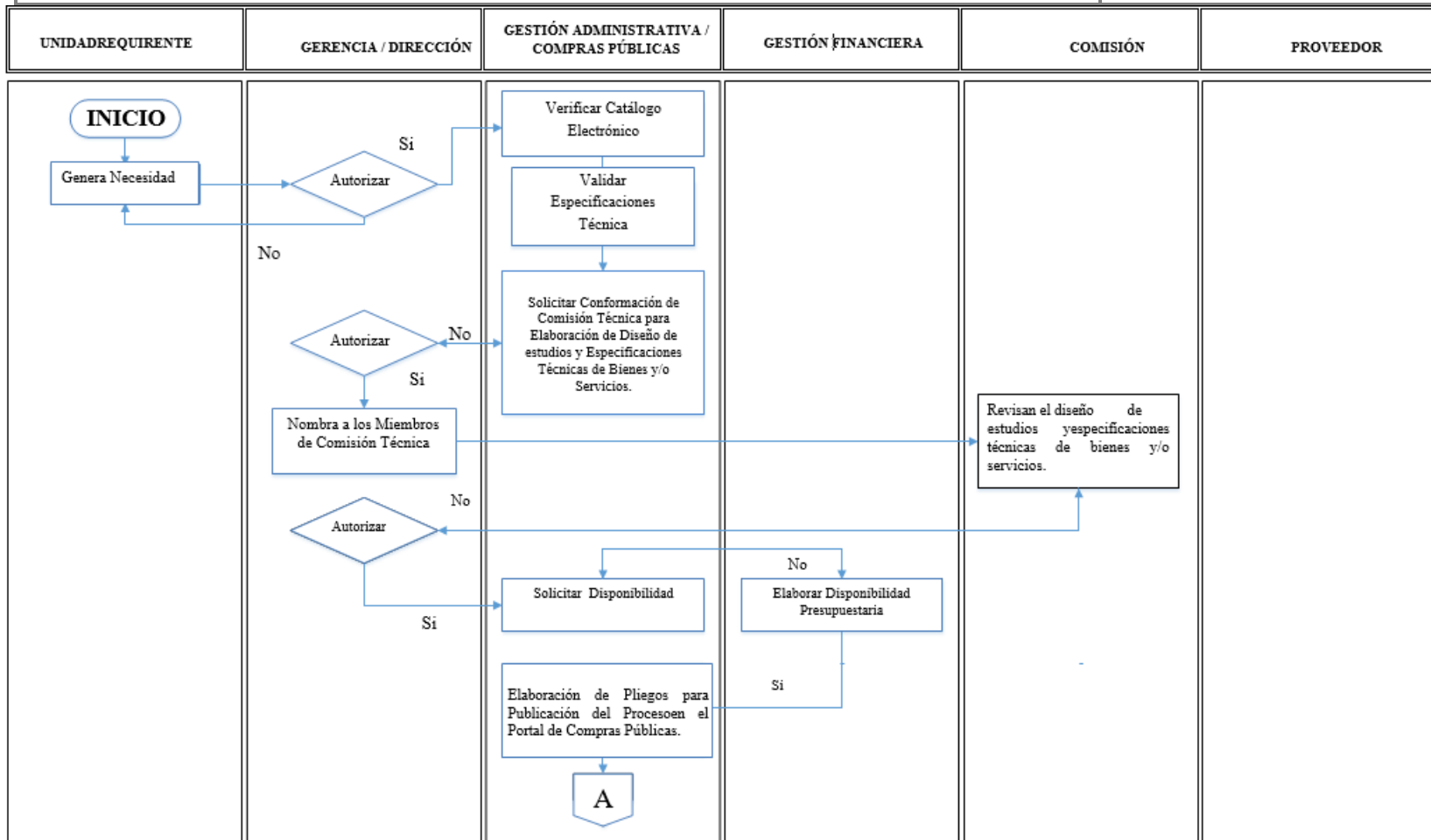
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**

**EVALUACIÓN DE PROCESOS**

**HOJA DE FLUJOGRAMAS**

**PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017**

**HF 1/4**



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA

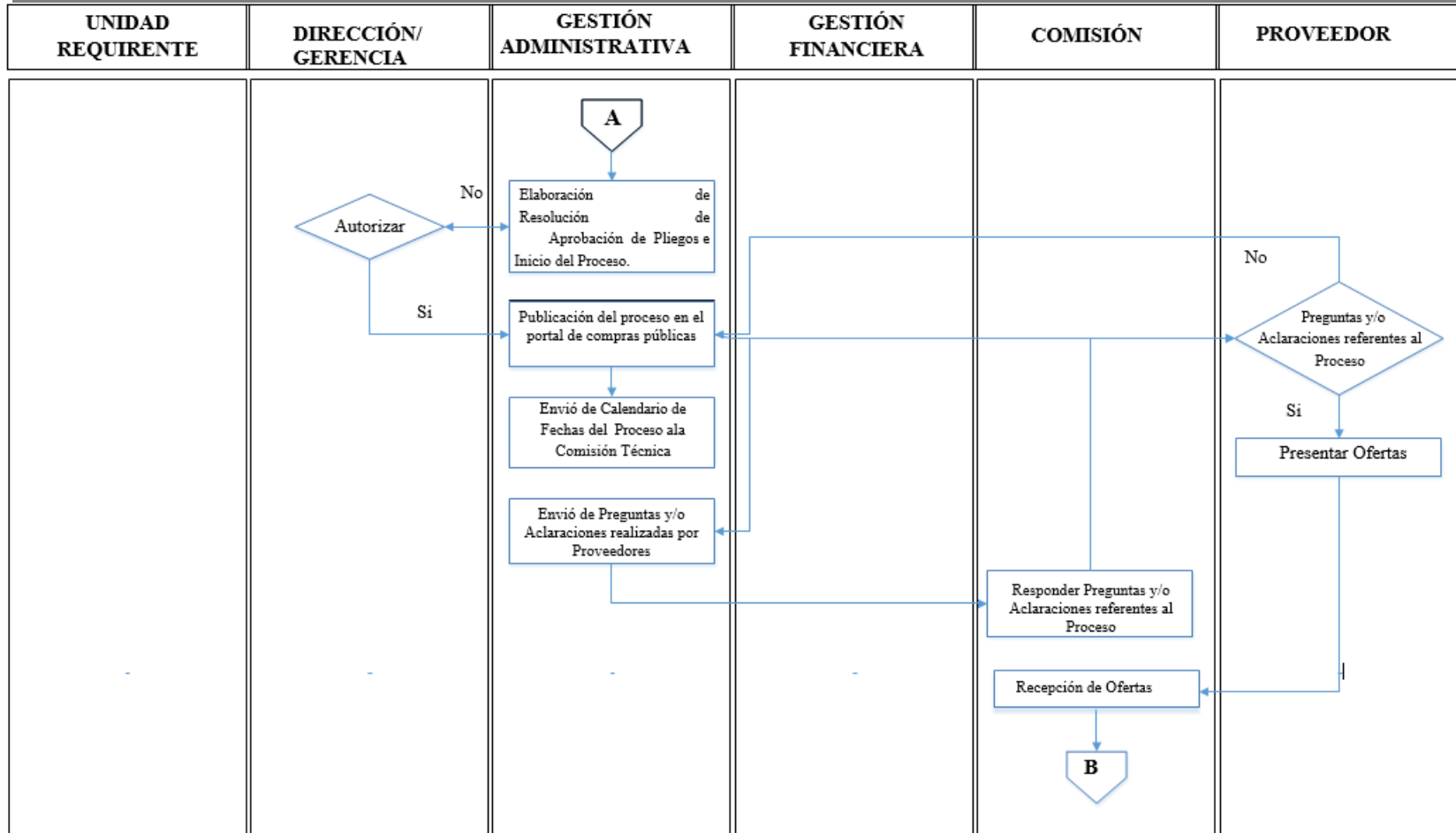
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS

EVALUACIÓN DE PROCESOS

HOJA DE FLUJOGRAMAS

PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017

HF 2/4



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA

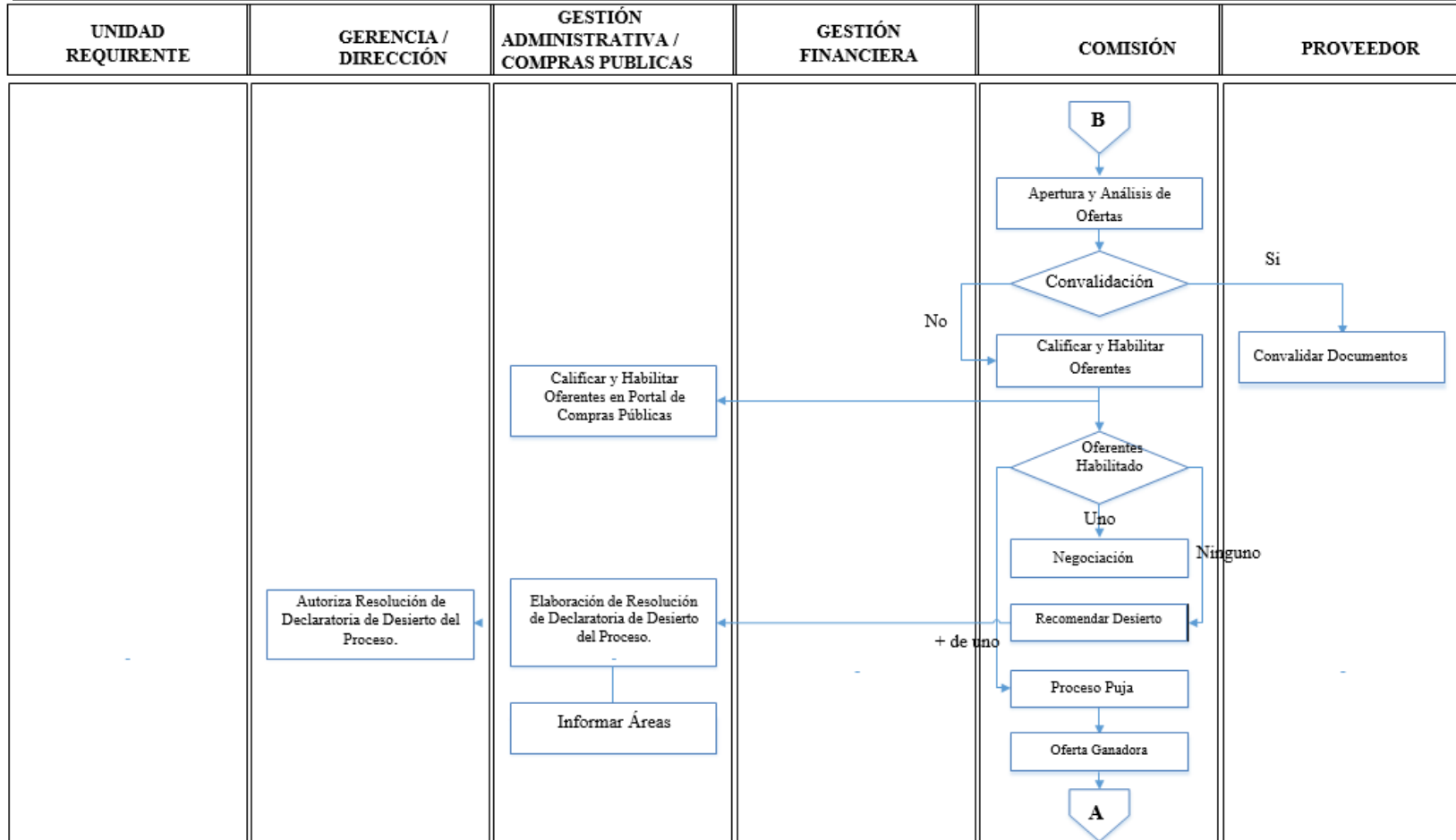
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS

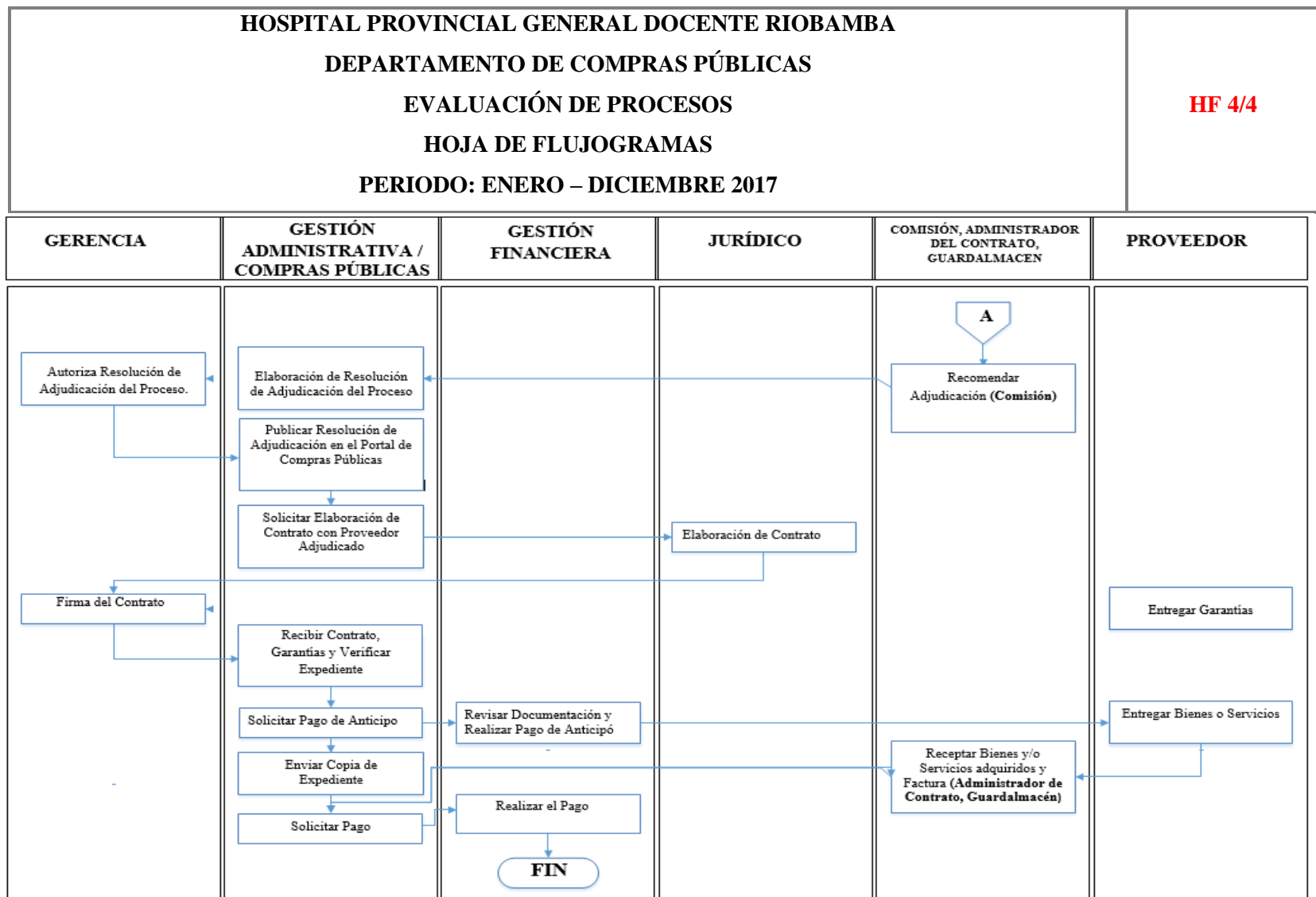
EVALUACIÓN DE PROCESOS

HOJA DE FLUJOGRAMAS

PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017

HF 3/4





**Figura 2-3.** Hoja de Flujoigramas

Fuente: Hospital Provincial General Docente Riobamba

Elaborado por: Rocio Susana Llullema Vimos (2020)

ELABORADO POR:	RSLLV	FECHA:	09/09/2019
SUPERVISADO POR:	VA / VB	FECHA:	09/09/2019

**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**

**EVALUACIÓN DE PROCESOS**

**MATRIZ DE RESUMEN DE ADQUISICIONES**

**PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017**

**MRA 1/8**

Nº	CODIGO	OBJETO DE PROCESO	ESTADO DE PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TO TAL(SIN IVA)	MONTO DE ADJUDICACION	DIFERENCIA	OBSERVACION
1	<u>SIE-HPGDR-001-2017</u>	ADQUISICION DE CARNICOS PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	\$35.110,60	\$30.790,00	\$4.320,60	
2	<u>SIE-HPGDR-002-2017</u>	ADQUISICION DE LACTEOS PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	\$9.876,25	\$9.200,00	\$676,25	
3	<u>SIE-HPGDR-003-2017</u>	ADQUISICION DE VIVERES SECOS PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	\$21.942,50	\$19.000,00	\$2.942,50	
4	<u>SIE-HPGDR-004-2017</u>	ADQUISICION DE VIVERES FRESCOS PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	\$25.990,40	\$25.860,00	\$130,40	
5	<u>SIE-HPGDR-005-2017</u>	ADQUISICIÓN DE DETERMINACIONES PARA HEMATOLOGIA, COAGULACION, QUIMICA SANGUINEA E INMUNOLOGIA PARA EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	Finalizada	\$139.920,17	\$130.825,20	\$9.094,97	
6	<u>SIE-HPGDR-006-2017</u>	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ESTERILIZACION CENTRAL - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	Desierta	NO DISPONIBLE			Por no haberse presentado oferta alguna para el proceso. <b>H12</b>
7	<u>SIE-HPGDR-008-2017</u>	ADQUISICIÓN DE DETERMINACIONES PARA UROANÁLISIS, MICROBIOLOGÍA Y DISP. PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	Finalizada	\$56.991,88	\$53.598,70	\$3.393,18	
8	<u>SIE-HPGDR-009-2017</u>	ADQUISICIÓN DE GASES (OXIGENOS) PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	Finalizada	\$48.024,24	\$41.056,40	\$6.967,84	
9	<u>SIE-HPGDR-010-2017</u>	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	\$21.649,92	\$20.350,93	\$1.298,99	

**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**

**EVALUACIÓN DE PROCESOS**

**MATRIZ DE RESUMEN DE ADQUISICIONES**

**PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017**

**MRA 2/8**

10	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-011-2017</u></a>	ADQUISICIÓN DE CATETERES VIA CENTRAL ADULTO Y NEONATAL PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	\$6.167,89	\$3.750,00	\$2.417,89	
11	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-012-2017</u></a>	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ANATOMIA PATOLOGICA PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	\$12.706,45	\$11.817,00	\$889,45	
12	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-013-2017</u></a>	ADQUISICIÓN DE SALES YODADAS NO IONICAS PARA IMAGENOLOGIA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Desierta	NO DISPONIBLE			Proveedor no registra la oferta inicial. <b>H13</b>
13	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-014-2017</u></a>	ADQUISICIÓN DE (DISPOSITIVOS) EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSION - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Desierta	NO DISPONIBLE			Por no cumplir con las especificaciones requeridas en las bombas, por los oferentes <b>H14</b>
14	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-015-2017</u></a>	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS VIA PERIFERICA, NUTRICION, LAP. DE ELECTROBISTURI PARA EL HPGDR	Finalizada	\$52.586,76	\$48.815,20	\$3.771,56	
15	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-016-2017</u></a>	ADQUISICIÓN DE NOREPINEFRINA LÍQUIDO PARENTAL PARA EL HPGDR	Desierta	NO DISPONIBLE			Por no haberse presentado oferta alguna. <b>H15</b>
16	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-017-2017</u></a>	(REAPERTURA) ADQUISICIÓN DE SALES YODADAS NO IONICAS PARA IMAGENOLOGIA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	\$35.883,46	\$33.178,80	\$2.704,66	
17	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-018-2017</u></a>	ADQUISICIÓN DE SUTURAS Y MALLA DE POLIPROPILENO PARA EL HPGDR	Finalizada	\$24.489,96	\$22.898,11	\$1.591,85	
18	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-019-2017</u></a>	ADQUISICIÓN DE DETERG. ENZIMATICO, HEMOSTATICO Y APOSITO PARA EL HPGDR	Finalizada	\$10.489,03	\$9.807,24	\$681,79	
19	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-020-2017</u></a>	ADQUISICIÓN DE PAPEL. DE ECOGRAFIA PARA EL HPGDR	Finalizada	\$7.330,40	\$4.975,00	\$2.355,40	
20	<a href="#"><u>SIE-HPGDR-021-2017</u></a>	ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS. DE OXIDO. DE ETILENO. PARA EL HPGDR	Finalizada	\$7.236,94	\$6.766,54	\$470,40	

**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**

**EVALUACIÓN DE PROCESOS**

**MATRIZ DE RESUMEN DE ADQUISICIONES**

**PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017**

**MRA 3/8**

21	<u>SIE-HPGDR-022-2017</u>	ADQUISICIÓN DE INDICADORES QUIMICOS PARA ESTERILIZACION CENTRAL DEL HPGDR	Finalizada	\$6.333,85	\$6.000,00	\$333,85	
22	<u>SIE-HPGDR-023-2017</u>	ADQUISICIÓN DE AGUJAS, JERINGAS Y GUANTES. PARA EL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA.	Finalizada	\$72.860,02	\$59.234,50	\$13.625,52	
23	<u>SIE-HPGDR-024-2017</u>	ADQUISICIÓN DE (DISPOSITIVOS) EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSION PARA EL HPGDR	Finalizada	\$37.543,40	\$33.616,36	\$3.927,04	
24	<u>SIE-HPGDR-025-2017</u>	ADQUISICIÓN DE VARIOS MEDICAMENTOS. QUE NO CONSTAN EN CATALOGO. ELECTRONICO. PARA EL HPGDR	Desierta	NO DISPONIBLE			Proveedor no asiste a sesión de negociación y a que indica que la NALOXONA no existe al momento en mercado nacional. <b>H16</b>
25	<u>SIE-HPGDR-026-2017</u>	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS. PARA PROTECCION. IDENTIFICACION Y CURACION. PARA EL HPGDR	Finalizada	\$35.646,01	\$33.329,02	\$2.316,99	
26	<u>SIE-HPGDR-027-2017</u>	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS. "VÍA AÉREA Y ASPIRACIÓN" PARA EL HPGDR	Finalizada	\$12.202,91	\$11.409,72	\$793,19	
27	<u>SIE-HPGDR-028-2017</u>	ADQUISICIÓN DE SURFACTANTE. PULMONAR. PARA EL HPGDR	Desierta	NO DISPONIBLE			Por no presentarse ningun oferente. <b>H17</b>
28	<u>SIE-HPGDR-029-2017</u>	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS. MEDICOS. VARIOS PARA EL HPGDR	Finalizada	\$34.295,11	\$32.031,63	\$2.263,48	
29	<u>SIE-HPGDR-030-2017</u>	ADQUISICIÓN DE TROCARES, CLIPS. DE TITANIO. Y FUNDAS. DE CAMARA. PARA EL HPGDR	Finalizada	\$63.016,86	\$58.915,15	\$4.101,71	
30	<u>SIE-HPGDR-031-2017</u>	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS. ODONTOLOGICOS PARA EL HPGDR	Finalizada	\$9.629,80	\$8.955,71	\$674,09	
31	<u>SIE-HPGDR-032-2017</u>	ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES. ANTISEPTICAS. PARA EL HPGDR	Finalizada	\$7.087,65	\$6.662,39	\$425,26	

**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**

**EVALUACIÓN DE PROCESOS**

**MATRIZ DE RESUMEN DE ADQUISICIONES**

**PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017**

**MRA 4/8**

32	<u>SIE-HPGDR-033-2017</u>	ADQUISICIÓN DE TIRAS. DETERMINACION DE GLUCOSA. PARA EL HPGDR	Finalizada	\$12.070,80	\$12.000,00	\$70,80	
33	<u>SIE-HPGDR-034-2017</u>	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS MANUALES PARA LABORATORIO CLINICO DEL HPGDR	Finalizada	\$9.775,83	\$8.998,20	\$777,63	
34	<u>SIE-HPGDR-035-2017</u>	ADQUISICIÓN DE DETERMINACIONES PARA HEMATOLOGIA Y QUIMICA SANGUINEA PARA EL HPGDR	Finalizada	\$40.266,92	\$38.213,30	\$2.053,62	
35	<u>SIE-HPGDR-036-2017</u>	(REAPERTURA) ADQUISICIÓN DE NOREPINEFRINA LÍQUIDO PARENTAL PARA EL HPGDR	Finalizada	\$6.322,68	\$5.943,32	\$379,36	
36	<u>SIE-HPGDR-037-2017</u>	ADQUISICIÓN DE MONOPERSULFATO. DE POTASIO. PARA EL HPGDR	Finalizada	\$10.436,91	\$9.706,33	\$730,58	
37	<u>SIE-HPGDR-038-2017</u>	ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	Finalizada	\$28.378,52	\$10.345,00	\$18.033,52	
38	<u>SIE-HPGDR-039-2017</u>	REPARACIÓN DE UN CALDERO DE HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	Finalizada	\$26.646,45	\$20.990,00	\$5.656,45	
39	<u>SIE-HPGDR.040-2017</u>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS. AUDIOLÓGICOS. CON VIGENCIA. TECNOLÓGICA. PARA EL HPGDR	Finalizada	\$22.762,60	\$21.396,84	\$1.365,76	
40	<u>SIE-HPGDR.041-2017</u>	(REAPERTURA) ADQUISICIÓN DE SURFACTANTE. PULMONAR. PARA EL HPGDR	Desierta	NO DISPONIBLE			proveedor no registra oferta inicial. <b>H 18</b>
41	<u>SIE-HPGDR-042-2017</u>	ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA. HUMANA NORMAL LIQUIDO PARENTAL. PARA EL HPGDR	Finalizada	\$15.000,00	\$14.194,00	\$806,00	
42	<u>SIE-HPGDR-043-2017</u>	ADQUISICIÓN DE BUTILESCOPOLAMINA. FENTANILO. FUROSEMIDA. IBUPROFENO. PARA EL HPGDR	Finalizada	\$7.058,00	\$6.635,03	\$422,97	



**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**

**EVALUACIÓN DE PROCESOS**

**MATRIZ DE RESUMEN DE ADQUISICIONES**

**PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017**

**MRA 5/8**

43	<u>SIE-HPGDR-044-2017</u>	ADQUISICIÓN DE FOSFOLIPIDOS. NATURALES (SURFACTANTE. PULMONAR.) PARA EL HPGDR	Finalizada	\$8.769,26	\$8.108,06	\$661,20	
44	<u>SIE-HPGDR-045-2017</u>	Adquisición de medicamento (PARACETAMOL LIQUIDO PARENTERAL 10mg/ml- 100ml) para el Hospital Provincial General Docente Riobamba	Finalizada	6234,92	\$5.558,49	\$676,43	
45	<u>SIE-HPGDR-046-2017</u>	ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA EL AREA DE TICS DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Desierta	NO DISPONIBLE			MEDIANTE RESOLUCION NO. 0317-2017...SE RESUELVE DECLARAR DESIERTO.....hasta la fecha indicada NO presentaron oferta física ni electrónicamente en la Secretaria de la Gerencia del HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA, y no se tiene documento alguno que certifique la entrega de ofertas por lo que automáticamente el sistema lo envía a DECLARAR DESIERTO. LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA en su ARTÍCULO señala: Art. 33.- Declaratoria de Procedimiento Desierto.- La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: ? a. Por no haberse presentado oferta alguna. <b>H19</b>
46	<u>SIE-HPGDR-048-2017</u>	ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	13392,86	\$6.716,00	\$6.676,86	

**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA****DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS****EVALUACIÓN DE PROCESOS****MATRIZ DE RESUMEN DE ADQUISICIONES****PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017****MRA 6/8**

47	<u>SIE-HPGDR-049-2017</u>	ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES (OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL, OXIGENO GASEOSO MEDICINAL, AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL, DIÓXIDO DE CARBONO MEDICINAL) PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Ejecución de Contrato	22994,12		\$22.994,12	
48	<u>SIE-HPGDR-050-2017</u>	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL: CURACIÓN, PROTECCIÓN Y RESPIRACIÓN PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	22607,6	\$17.400,00	\$5.207,60	
49	<u>SIE-HPGDR-051-2017</u>	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL: AGUJAS, JERINGUILLAS Y GUANTES PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	7336,86	\$5.853,00	\$1.483,86	
50	<u>SIE-HPGDR-052-2017</u>	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DETERMINACIONES PARA LABORATORIO CLÍNICO DEL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	177737,92	\$168.140,07	\$9.597,85	
51	<u>SIE-HPGDR-053-2017</u>	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	17884,31	\$16.776,71	\$1.107,60	
52	<u>SIE-HPGDR-054-2017</u>	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA.	Finalizada	26303,05	\$24.593,31	\$1.709,74	
53	<u>SIE-HPGDR-055-2017</u>	ADQUISICIÓN DE INDICADORES. QUIMICOS. PARA ESTERILIZACIÓN. CENTRAL HPGDR	Finalizada	13220,1	\$12.492,99	\$727,11	

**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**

**EVALUACIÓN DE PROCESOS**

**MATRIZ DE RESUMEN DE ADQUISICIONES**

**PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017**

**MRA 7/8**

54	<u>SIE-HPGDR-056-2017</u>	ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS. MÉDICOS. DEL CENTRO DE TRANSFUSIÓN HPGDR	Finalizada	18094,37	\$17.008,70	\$1.085,67	
55	<u>SIE-HPGDR-057-2017</u>	ADQUISICIÓN DE PARACETAMOL. LIQUIDO. PARENTERAL. 10 MG/ML-100ML. PARA EL HPGDR.	Finalizada	9482,34	\$8.089,20	\$1.393,14	
56	<u>SIE-HPGDR-058-2017</u>	ADQUISICIÓN DISP. MÉDICOS. "VIAS. CENTRALES, DREN. Y HEMOSTATICO." PARA EL HPGDR	Finalizada	7211,04	\$6.813,45	\$397,59	
57	<u>SIE-HPGDR-059-2017</u>	ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA EL AREA DE TICS DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Desierta	NO DISPONIBLE			con fecha límite de entrega de propuesta 22 de noviembre del 2017 14h00 hasta la fecha indicada NO presentaron oferta física ni electrónicamente en la Secretaria de la Gerencia del HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA, y no se tiene documento alguno que certifique la entrega de ofertas por lo que automáticamente el sistema lo envía a DECLARAR DESIERTO. LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA en su ARTÍCULO señala: Art. 33.- Declaratoria de Procedimiento Desierto.- La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: ? a. Por no haberse presentado oferta alguna ? Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura. <b>H20</b>
58	<u>SIE-HPGDR-060-2017</u>	ADQUISICIÓN DISP. MÉDICOS. "EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSION" PARA EL HPGDR	Finalizada	25047,12	\$23.544,29	\$1.502,83	

**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA****DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS****EVALUACIÓN DE PROCESOS****MATRIZ DE RESUMEN DE ADQUISICIONES****PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017****MRA 8/8**

59	<u>SIE-HPGDR-061-2017</u>	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Desierta	NO DISPONIBLE			mediante Acta de Evaluación de Ofertas la Comisión Técnica califico y habilito a un solo proveedor por haber cumplido con todos los requisitos solicitados por la entidad habilitando al Oferente PRODIMEDA CIA. LTDA. por lo cual el siguiente paso es la fase de Negociación cabe mencionar que el proveedor no envió la oferta inicial al portal del sistema nacional de contratación pública para proceder con la FASE DE NEGOCIACION. <b>H21</b>
60	<u>SIE-HPGDR-062-2017</u>	ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS. DE GLUCOSA. Y LANCETAS DE PUNCIÓN CAPILAR PARA EL HPGDR	Finalizada	10032	\$9.379,92	\$652,08	
61	<u>SIE-HPGDR-063-2017</u>	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	29995,5	\$28.045,79	\$1.949,71	
62	<u>SIE-HPGDR-064-2017</u>	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE LABORATORIO (DETERMINACIONES DE GASOMETRIA) PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA	Finalizada	26940	\$15.920,00	\$11.020,00	

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	13/09/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	13/09/2019

**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**

**EVALUACIÓN DE PROCESOS**

**RESUMEN DE ADQUISICIONES**

**PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017**

**RA 1/1**

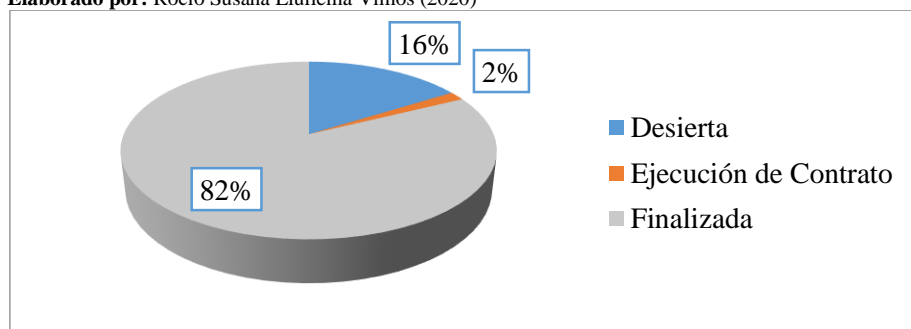
De los 62 procesos de Subasta Inversa Electrónica de los bienes y servicios en el año 2017 se cuenta con la siguiente información.

**Tabla 2-3:** Procesos de SIE ejecutadas

ESTADO DE PROCESOS	NUMERO	PORCENTAJE
Desierta	10	16%
Ejecución de Contrato	1	2%
Finalizada	51	82%
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>

Fuente: <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion>

Elaborado por: Rocio Susana Lluilema Vimos (2020)



**Gráfico 8-3:** Procesos de SIE ejecutadas

Fuente: Tabla 15-3

Elaborado por: Rocio Susana Lluilema Vimos (2020)

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	17/09/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	17/09/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE INDICADOR</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HI 1/1</b>
---	---------------

**Objetivo:** Evaluar las actividades del departamento de compras públicas, a base de indicador de la eficiencia y eficacia con el fin de medir el grado de cumplimiento del objetivo institucional.

INDICADOR	FORMULA	CÁLCULO	INTERPRETACIÓN
<b>Eficiencia</b>			
Ejecución de Procesos de Subasta Inversa de Bienes y Servicios	$Procesos = \frac{N^{\circ} \text{ de Procesos Desiertos}}{N^{\circ} \text{ total de proceso Ejecutados}} * 100$	$Procesos = \frac{10}{62} * 100$ $Procesos = 16\%$	Contando con una ejecución de 62 procesos, la misma que cuenta con una incidencia del 16% de procesos desiertos con un nivel de riesgo bajo, el cual no permite cumplir con al 100% con el objetivo planificado.
Ejecución de capacitación al personal de Compras Públicas	$Capacitación = \frac{N^{\circ} \text{ de Capacitaciones Ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ total de Capacitaciones Proyectadas}} * 100$	$Capacitación = \frac{2}{5} * 100$ $Capacitación = 40\%$	Las capacitaciones ejecutadas en el año es de un 40% al personal de compras públicas, por medio del indicador se observa que se ha realizado 2 capacitaciones de lo planificado.
<b>Eficacia</b>			
Ejecución del presupuesto designado al HPGDR	$Presupuesto = \frac{N^{\circ} \text{ de Presupuesto Ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ total de Presupuesto Asignado}} * 100$	$Presupuesto = \frac{3331406.59}{3434439.78} * 100$ $Presupuesto = 97\%$	El presupuesto designado a la institución se hay ejecutado en un 97% cubriendo todas las necesidades institucionales cumpliendo con todos los compromisos adquiridos por la institución.

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	18/09/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	18/09/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HH 1/18</b>
---	----------------

<b>HALLAZGO N° 01</b>
<p><b>Título:</b> No se realizan evaluaciones periódicas al personal que labora en el departamento de compras y hay ausencia de capacitación al personal de la entidad.</p>
<p><b>Condición:</b> La entidad no cuenta con una implementación de un plan de capacitación para todos los funcionarios de compras públicas ya que son solamente capacitados los directores de acuerdo a la necesidad inmediata.</p>
<p><b>Criterio:</b> La norma de control interno 407-04 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO en cual menciona que el trabajo de las servidoras y servidores será evaluado permanentemente, su rendimiento y productividad serán iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada función, actividad o tarea. La evaluación de desempeño se efectuará bajo criterios técnicos (cantidad, calidad, complejidad y herramientas de trabajo) en función de las actividades establecidas para cada puesto de trabajo y de las asignadas en los planes operativos de la entidad.</p>
<p><b>Causa:</b> No se realiza la evaluación periódica al personal que labora en el departamento de compras para medir su rendimiento y productividad en función a la actividad establecida.</p>
<p><b>Efecto:</b> Los empleados al no contar con evaluaciones periódicas de control interno, existe el riesgo de que las actividades encomendadas no se realicen de manera adecuada, ocasionando un riesgo operativo, lo que dificulta el cumplimiento de objetivos planteados.</p>
<p><b>Conclusión:</b> El Hospital Provincial General Docente Riobamba, no cuenta con evaluaciones periódicas lo que ocasiona que se incremente el riesgo operativo al dejar que los funcionarios impongan sus criterios.</p>

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HH 2/18</b>
---	----------------

<b>HALLAZGO N° 02</b>
<b>Título:</b> No se analizan los posibles eventos de riesgo a presentarse en los procesos
<b>Condición:</b> La entidad no analizan los posibles eventos de riesgo a presentarse en los procesos ya que es una eventualidad o deseada o planificada.
<b>Criterio:</b> La norma de control interno 300-01 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ya que es un proceso interactivo y generalmente integrado a la estrategia y planificación. En este proceso se realizará un mapa del riesgo con los factores internos y externos y con la especificación de los puntos claves de la institución, las interacciones con terceros, la identificación de objetivos generales y particulares y las amenazas que se puedan afrontar. Algo fundamental para la evaluación de riesgos es la existencia de un proceso permanente para identificar el cambio de condiciones gubernamentales, económicas, industriales, regulatorias y operativas, para tomar las acciones que sean necesarias. Los perfiles de riesgo y controles relacionados serán continuamente revisados para asegurar que el mapa del riesgo siga siendo válido, que las respuestas al riesgo son apropiadamente escogidas y proporcionadas, y que los controles para mitigarlos sigan siendo efectivos en la medida en que los riesgos cambien con el tiempo.
<b>Causa:</b> La máxima autoridad no analiza los posibles eventos de riesgo a presentarse en los procesos para mitigar posibles amenazas y tomar acciones correctivas.
<b>Efecto:</b> Al no contar con un análisis de los posibles riesgos que presentase se encuentra propenso a la amenaza que se presentare y que no pueda cumplir con los objetivos propuestos.
<b>Conclusión:</b> El Hospital Provincial General Docente Riobamba, al no contar con un análisis de riesgos que se presente no se puede identificar a que amenaza se enfrenta.



<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HH 3/18</b>
---	----------------

<b>HALLAZGO N° 03</b>
<b>Título:</b> No cuenta con un control adecuado en el registro de los procesos
<b>Condición:</b> La entidad no contar con un control adecuado en el registro de los procesos a la vez se cuenta con un desconocimiento de los procesos cada una de sus fases y el presupuesto designado a cada una de ellas.
<b>Criterio:</b> La norma de control interno 406-05 SISTEMA DE REGISTRO: Se establecerá un sistema adecuado para el control, mediante registros detallados con valores que permitan controlar la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa vigente.
<b>Causa:</b> Al no contar con un registro adecuado del proceso de contratación pública no se cuenta con un control adecuado del proceso.
<b>Efecto:</b> Al no contar control adecuado en el registro de los procesos de contratación pública de subasta inversa electrónica cuenta con un desconocimiento de los procesos en qué fase se encuentra.
<b>Conclusión:</b> El Hospital Provincial General Docente Riobamba, al no contar control adecuado en el registro de los procesos cuenta con un desconocimiento de los procesos cada una de sus fases y el presupuesto designado a cada una de ellas.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HH 4/18</b>
---	----------------

<b>HALLAZGO N° 04</b>
<b>Título:</b> No cuenta con un manual de reducción y mitigación de riesgos
<b>Condición:</b> La entidad no cuenta con un manual de reducción y mitigación de riesgos con el cual se enfrentar a las amenazas que se presentare ya que las mismas no son planificadas.
<b>Criterio:</b> La norma de control interno 300-02 PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS En el plan de mitigación de riesgos se desarrollará una estrategia de gestión, que incluya su proceso e implementación. Se definirán objetivos y metas, asignando responsabilidades para áreas específicas, identificando conocimientos técnicos, describiendo el proceso de evaluación de riesgos y las áreas a considerar, detallando indicadores de riesgos, delineando procedimientos para las estrategias del manejo, estableciendo lineamientos para el monitoreo y definiendo los reportes, documentos y las comunicaciones necesarias.
<b>Causa:</b> Al no contar con un manual de reducción y mitigación de riesgos en los procesos de contratación verificando en las evaluaciones y estableciendo lineamientos para el monitoreo de los mismo, no puede conocer las amenazas que se presentare.
<b>Efecto:</b> Al no contar manual de reducción y mitigación de riesgos, cuenta con el desconocimiento de los procesos que se presentare unas amenazas en la entidad por ello impidiendo el logro de los objetivos institucionales.
<b>Conclusión:</b> Sin un manual de reducción y mitigación de riesgos sin la valoración de un riesgo en la entidad es un impedimento en el logro de sus objetivos y en la toma de decisiones.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HH 5/18</b>
---	----------------

<b>HALLAZGO N° 05</b>
<b>Título:</b> No cuenta con una identificación de riesgos tanto internos como externos
<b>Condición:</b> La entidad no cuenta con un manual de reducción y mitigación de riesgos con el cual se enfrentar a las amenazas que se presentare ya que las mismas no son planificadas.
<b>Criterio:</b> La norma de control interno 300-02 PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS En el plan de mitigación de riesgos se desarrollará una estrategia de gestión, que incluya su proceso e implementación. Se definirán objetivos y metas, asignando responsabilidades para áreas específicas, identificando conocimientos técnicos, describiendo el proceso de evaluación de riesgos y las áreas a considerar, detallando indicadores de riesgos, delineando procedimientos para las estrategias del manejo, estableciendo lineamientos para el monitoreo y definiendo los reportes, documentos y las comunicaciones necesarias.
<b>Causa:</b> Al no contar con un manual de reducción y mitigación de riesgos en los procesos de contratación verificando en las evaluaciones y estableciendo lineamientos para el monitoreo de los mismo, no puede conocer las amenazas que se presentare.
<b>Efecto:</b> Al no contar manual de reducción y mitigación de riesgos, cuenta con el desconocimiento de los procesos que se presentare unas amenazas en la entidad por ello impidiendo el logro de los objetivos institucionales.
<b>Conclusión:</b> Sin un manual de reducción y mitigación de riesgos sin la valoración de un riesgo en la entidad es un impedimento en el logro de sus objetivos y en la toma de decisiones.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HH 6/18</b>
---	----------------

<b>HALLAZGO N° 06</b>
<b>Título:</b> No cuenta con una eficiente gestión por parte de la comisión técnica.
<b>Condición:</b> No cuenta con una eficiente gestión de la comisión técnica en los procesos precontractuales que se emite de la entidad ya que la comisión elabora la acta de calificación en la misma sugiriendo al proveedor a la máxima autoridad.
<b>Criterio:</b> Según la Ley Orgánica De Sistema Nacional de Contratación Publica en el Art. 42 menciona:“...Una Comisión Técnica que tome a su cargo y responsabilidad el llevar adelante los procesos previstos para cada concurso, la que deberá actuar de conformidad con los pliegos aprobados para el efecto...”
<b>Causa:</b> Sin la actuación correspondiente de la comisión técnica a los procesos de contratación pública de los bienes y servicios por el incumpliendo de los calendarios establecidos en los procesos se declaran desierto.
<b>Efecto:</b> Sin la eficiencia de la comisión técnica los proceso se pueden declarar desierto y a la misma vez no se cumple con el calendario establecido en el proceso en tiempo respectivo.
<b>Conclusión:</b> La comisión técnica al no ser eficiente en su gestión en la parte precontractual corre el riesgo que se declare desierto al no cumplir con el calendario establecido en el proceso establecido.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HH 7/18</b>
---	----------------

<b>HALLAZGO N° 07</b>
<b>Título:</b> No se cuenta con una adecuada fiscalización, supervisión por parte de los administradores.
<b>Condición:</b> Al no contar con una adecuada fiscalización y supervisión por parte de los administradores de contrato en la etapa contractual es la persona que vigila la ejecución del contrato garantizando el cumplimiento de las obligaciones pactadas con los proveedores por ello no efectúa los pagos correspondientes en el tiempo establecido con los proveedores.
<b>Criterio:</b> Según el Reglamento de la Ley Orgánica De Sistema Nacional de Contratación Publica en el Art. 121 menciona: En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.
<b>Causa:</b> Al no contar con una adecuado seguimiento por el administrador de contrato en la etapa contractual ya que emite una acta de la recepción del bien o servicio recibido con el proveedor, en el tiempo establecido no se efectúa el pago correspondiente en el tiempo establecido provocando molestias por los proveedores con los cambios de facturas recurrentes.
<b>Efecto:</b> Sin la eficiencia gestión de los administradores de contrato no se ejecuta el pago correspondiente a los proveedores a la vez ocasionado molestias de los proveedores con los cambios de facturas recurrentes.
<b>Conclusión:</b> El administrador de contrato no emite la acta de la recepción del bien o servicio provocando cambios recurrentes de facturas y por ello no emite pagos correspondiente a los proveedores en el tiempo establecido.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HH 8/18</b>
---	----------------

<b>HALLAZGO N° 08</b>
<b>Título:</b> Por no haberse presentado oferta alguna para el proceso <b>SIE-HPGDR-006-2017</b>
<b>Condición:</b> El proceso N° <b>SIE-HPGDR-006-2017</b> por la adquisición de dispositivos médicos para esterilización central se declara desierto por no haber presentado oferta alguna.
<b>Criterio:</b> Para declarar un proceso desierto establece en La Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Publica en el Art, 33 que la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declara desierto el procedimiento de manera total o parcial en los siguientes casos: a. Por no haberse presentado oferta alguna, b. Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley; c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas; d. Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de ésta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y, e. Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente.
<b>Causa:</b> Incumplimiento de objetivo en el tiempo establecido.
<b>Efecto:</b> Proceso desierto incumplimiento de los objetivos
<b>Conclusión:</b> Al declarase desierto este proceso por no haber presentado oferta alguna debe revisar las especificaciones técnicas por el área requirente.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HH 9/18</b>
---	----------------

<b>HALLAZGO N° 09</b>
<b>Título:</b> Proveedor no registra la oferta inicial <b>SIE-HPGDR-013-2017</b>
<b>Condición:</b> El proceso N° <b>SIE-HPGDR-013-2017</b> adquisición de sales yodadas no ionicas para Imagenología por no registrar la oferta inicial en el proceso.
<b>Criterio:</b> Para declarar un proceso desierto establece en La Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Publica en el Art, 33 que la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declara desierto el procedimiento de manera total o parcial en los siguientes casos: a. Por no haberse presentado oferta alguna, b. Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley; c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas; d. Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de ésta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y, e. Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente.
<b>Causa:</b> Incumplimiento de objetivo en el tiempo establecido.
<b>Efecto:</b> Proceso desierto incumplimiento de los objetivos por no haber registrado la oferta inicial por el proveedor
<b>Conclusión:</b> Al declarase desierto este proceso por no registrar la oferta inicial por el proveedor por el cual no se puede registrar el valor de la oferta final alcanzada en la negociación.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HH 10/18</b>
---	-----------------

<b>HALLAZGO N° 10</b>
<b>Título:</b> Por no cumplir con las especificaciones requeridas en las bombas, por los oferentes <b>SIE-HPGDR-014-2017</b>
<b>Condición:</b> El proceso N° <b>SIE-HPGDR-014-2017</b> adquisición de (dispositivos) equipos para bomba de infusión por no cumplir con las especificaciones requeridas en las bombas.
<b>Criterio:</b> Para declarar un proceso desierto establece en La Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Publica en el Art, 33 que la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declara desierto el procedimiento de manera total o parcial en los siguientes casos: a. Por no haberse presentado oferta alguna, b. Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley; c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas; d. Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de ésta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y, e. Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente.
<b>Causa:</b> Incumplimiento de objetivo en el tiempo establecido.
<b>Efecto:</b> Proceso desierto incumplimiento de los objetivos por no cumplir con las especificaciones requeridas en las bombas.
<b>Conclusión:</b> Al declararse desierto este proceso por no cumplir con las especificaciones requeridas en las bombas con la revisión de la comisión técnica la única oferta presentada no cumple.



<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HH 11/18</b>
---	-----------------

<b>HALLAZGO N° 11</b>
<b>Título:</b> Por no haberse presentado oferta alguna <b>SIE-HPGDR-016-2017</b>
<b>Condición:</b> El proceso N° <b>SIE-HPGDR-016-2017</b> adquisición de norepinefrina líquido parental por no haberse presentado oferta alguna.
<b>Criterio:</b> Para declarar un proceso desierto establece en La Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Publica en el Art, 33 que la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declara desierto el procedimiento de manera total o parcial en los siguientes casos: a. Por no haberse presentado oferta alguna, b. Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley; c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas; d. Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de ésta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y, e. Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente.
<b>Causa:</b> Incumplimiento de objetivo en el tiempo establecido.
<b>Efecto:</b> Proceso desierto incumplimiento de los objetivos por no haberse presentado oferta alguna..
<b>Conclusión:</b> Al declarase desierto este proceso por no haberse presentado oferta alguna en la etapa de entrega de propuestas que ningún proveedor presento su propuesta.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HH 12/18</b>
---	-----------------

<b>HALLAZGO N° 12</b>
<b>Título:</b> Proveedor no asiste a sesión de negociación ya que indica que la naloxona no existe al momento en mercado nacional <b>SIE-HPGDR-025-2017</b>
<b>Condición:</b> El proceso N° <b>SIE-HPGDR-025-2017</b> de la adquisición de varios medicamentos. que no constan en catálogo. electrónico para el HPGDR no asiste a sesión de negociación ya que indica que la naloxona no existe al momento en mercado nacional
<b>Criterio:</b> Para declarar un proceso desierto establece en La Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Publica en el Art, 33 que la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declara desierto el procedimiento de manera total o parcial en los siguientes casos: a. Por no haberse presentado oferta alguna, b. Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley; c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas; d. Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de ésta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y, e. Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente.
<b>Causa:</b> Incumplimiento de objetivo en el tiempo establecido.
<b>Efecto:</b> Proceso desierto incumplimiento de los objetivos por el proveedor que no asiste a sesión de negociación ya que indica que la naloxona no existe al momento en mercado nacional
<b>Conclusión:</b> Al declarase desierto este proceso por el proveedor que no asiste a sesión de negociación ya que indica que la naloxona no existe al momento en mercado nacional a pesar de ser notificado con el debida oportunidad.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HH 13/18</b>
---	-----------------

<b>HALLAZGO N° 13</b>
<b>Título:</b> Por no presentarse ningún oferente <b>SIE-HPGDR-028-2017</b>
<b>Condición:</b> El proceso N° <b>SIE-HPGDR-028-2017</b> por la adquisición de surfactante pulmonar para el HPGDR por no presentarse ningún oferente
<b>Criterio:</b> Para declarar un proceso desierto establece en La Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Publica en el Art, 33 que la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declara desierto el procedimiento de manera total o parcial en los siguientes casos: a. Por no haberse presentado oferta alguna, b. Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley; c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas; d. Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de ésta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y, e. Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente.
<b>Causa:</b> Incumplimiento de objetivo en el tiempo establecido.
<b>Efecto:</b> Proceso desierto incumplimiento de los objetivos por no presentarse ningún oferente
<b>Conclusión:</b> Al declararse desierto este proceso porno presentarse ningún oferente en la etapa de entrega de propuestas

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HH 14/18</b>
---	-----------------

<b>HALLAZGO N° 14</b>
<b>Título:</b> Proveedor no registra oferta inicial <b>SIE-HPGDR.041-2017</b>
<b>Condición:</b> El proceso N° <b>SIE-HPGDR.041-2017</b> por la reapertura de la adquisición de surfactante pulmonar para el HPGDR proveedor no registra oferta inicial
<b>Criterio:</b> Para declarar un proceso desierto establece en La Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Publica en el Art, 33 que la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declara desierto el procedimiento de manera total o parcial en los siguientes casos: a. Por no haberse presentado oferta alguna, b. Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley; c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas; d. Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de ésta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y, e. Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente.
<b>Causa:</b> Incumplimiento de objetivo en el tiempo establecido.
<b>Efecto:</b> Proceso desierto incumplimiento de los objetivos por no presentarse ningún oferente
<b>Conclusión:</b> Al declararse desierto este proceso por no presentarse ningún oferente en la etapa de entrega de propuestas

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HH 15/18</b>
---	-----------------

<b>HALLAZGO N° 15</b>
<b>Título:</b> No presentaron oferta física ni electrónicamente en la Secretaria de la Gerencia del Hospital Provincial General Docente De Riobamba <b>SIE-HPGDR.046-2017</b>
<b>Condición:</b> El proceso N° <b>SIE-HPGDR.046-2017</b> por la adquisición de Switch para el área de tics del Hospital Provincial General Docente Riobamba no presentaron oferta física ni electrónicamente en la Secretaria de la Gerencia
<b>Criterio:</b> Para declarar un proceso desierto establece en La Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Publica en el Art, 33 que la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declara desierto el procedimiento de manera total o parcial en los siguientes casos: a. Por no haberse presentado oferta alguna, b. Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley; c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas; d. Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de ésta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y, e. Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente.
<b>Causa:</b> Incumplimiento de objetivo en el tiempo establecido.
<b>Efecto:</b> Proceso desierto incumplimiento de los objetivos porque no presentaron oferta física ni electrónicamente en la Secretaria de la Gerencia
<b>Conclusión:</b> Al declararse desierto este proceso por no presentarse ningún oferente en la etapa de entrega de propuestas

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HH 16/18</b>
---	-----------------

<b>HALLAZGO N° 16</b>
<b>Título:</b> No presentaron oferta física ni electrónicamente en la Secretaria de la Gerencia del Hospital Provincial General Docente De Riobamba <b>SIE-HPGDR-59-2017</b>
<b>Condición:</b> El proceso N° <b>SIE-HPGDR-059-2017</b> por la adquisición de Switch para el área de tics del Hospital Provincial General Docente Riobamba no presentaron oferta física ni electrónicamente en la Secretaria de la Gerencia
<b>Criterio:</b> Para declarar un proceso desierto establece en La Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Publica en el Art, 33 que la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declara desierto el procedimiento de manera total o parcial en los siguientes casos: a. Por no haberse presentado oferta alguna, b. Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley; c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas; d. Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de ésta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y, e. Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente.
<b>Causa:</b> Incumplimiento de objetivo en el tiempo establecido.
<b>Efecto:</b> Proceso desierto incumplimiento de los objetivos porque no presentaron oferta física ni electrónicamente en la Secretaria de la Gerencia
<b>Conclusión:</b> Al declararse desierto este proceso por no presentarse ningún oferente en la etapa de entrega de propuestas

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HH 17/18</b>
---	-----------------

<b>HALLAZGO N° 17</b>
<p><b>Título:</b>  Mediante Acta de Evaluación de Ofertas la Comisión Técnica califico y habilito a un solo proveedor por haber cumplido con todos los requisitos solicitados por la entidad habilitando al Oferente PRODIMEDA CIA. LTDA. por lo cual el siguiente paso es la fase de Negociación cabe mencionar que el proveedor no envió la oferta inicial al portal del sistema nacional de contratación pública para proceder con la fase de negociación <b>SIE-HPGDR-61-2017</b></p>
<p><b>Condición:</b>  El proceso N° <b>SIE-HPGDR-061-2017</b> por la adquisición de dispositivos médicos de uso general  Mediante Acta de Evaluación de Ofertas la Comisión Técnica califico y habilito a un solo proveedor por haber cumplido con todos los requisitos solicitados por la entidad habilitando al Oferente PRODIMEDA CIA. LTDA. por lo cual el siguiente paso es la fase de Negociación cabe mencionar que el proveedor no envió la oferta inicial al portal del sistema nacional de contratación pública para proceder con la fase de negociación.</p>
<p><b>Criterio:</b>  Para declarar un proceso desierto establece en La Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Publica en el Art, 33 que la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declara desierto el procedimiento de manera total o parcial en los siguientes casos: a. Por no haberse presentado oferta alguna, b. Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley; c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas; d. Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de ésta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y, e. Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente.</p>

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>HH 18/18</b>
---	-----------------

<b>Causa:</b> Incumplimiento de objetivo en el tiempo establecido.
<b>Efecto:</b> Proceso desierto incumplimiento de los objetivos porque Mediante Acta de Evaluación de Ofertas la Comisión Técnica califico y habilito a un solo proveedor por haber cumplido con todos los requisitos solicitados por la entidad habilitando al Oferente PRODIMEDA CIA. LTDA. por lo cual el siguiente paso es la fase de Negociación cabe mencionar que el proveedor no envió la oferta inicial al portal del sistema nacional de contratación pública para proceder con la fase de negociación
<b>Conclusión:</b> Al declarase desierto este proceso, mediante Acta de Evaluación de Ofertas la Comisión Técnica califico y habilito a un solo proveedor por haber cumplido con todos los requisitos solicitados por la entidad habilitando al Oferente PRODIMEDA CIA. LTDA. por lo cual el siguiente paso es la fase de Negociación cabe mencionar que el proveedor no envió la oferta inicial al portal del sistema nacional de contratación pública para proceder con la fase de negociación.

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	25/09/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	25/09/2019



### 3.5. Informe de resultados



#### FASE II: INFORME DE RESULTADOS

<b>Entidad</b>	Hospital Provincial General Docente Riobamba
<b>Tipo de Examen</b>	Evaluación de Procesos
<b>Periodo</b>	2017
<b>Responsable</b>	Rocio Susana Lluilema Vimos

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>INFORME DE RESULTADOS</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>IR 01/01</b>
---	-----------------

<b>Fase II</b>	Informe de Resultados
<b>Entidad</b>	Hospital Provincial General Docente de Riobamba
<b>Dirección</b>	Juan Feliz Proaño S/N Chile
<b>Naturaleza</b>	Evaluación de los Procesos de Contratación Pública
<b>Alcance</b>	Del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2017

**Objetivo General:**

Informar las deficiencias encontradas en la entrega de los resultados de la evaluación de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica al Hospital Provincial General Docente Riobamba a través de conclusiones y recomendaciones de la evaluación de los procesos de contratación y la verificación del cumplimiento de la normativa legal.

**Objetivo Específico:**

- Elaborar un informe final de la evaluación de los procesos de contratación pública de los procesos de subasta inversa electrónica del Hospital Provincial General Docente Riobamba con sus respectivas conclusiones y recomendaciones de las deficiencias encontradas.
- Comunicar a la entidad de la lectura del informe final de las evaluaciones de los procesos de contratación pública de la subasta inversa electrónica de bienes y servicios que se llevó a cabo.

N°	Procedimiento	Referencia	Elaborado	Fecha
1	Realice la notificación de cierre de evaluación	NCE	RSLLV	07/10/2019
2	Realice una convocatoria lectura de informe final de evaluación	CIF	RSLLV	10/10/2019
3	Realice una carta de Presentación.	CP	RSLLV	11/10/2019
4	Elabore el informe final de la evaluación	IF	RSLLV	18/10/2019
5	Realice el acta de conferencia final de la evaluación	ACF	RSLLV	22/10/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>NOTIFICACIÓN DE CIERRE DE EVALUACIÓN</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>NCE 1/1</b>
--	----------------

Riobamba, 07 de octubre del 2019

Ingeniero

Santiago David Carrera Andrade

**GERENTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

Presente. –

De mi consideración

Por medio del presente documento **NOTIFICO EL CIERRE DE LA EVALUACION**, con fecha 16 de septiembre del año en curso, en el cual se encuentra expresa información única que será de total confidencialidad para el Hospital Provincial General Docente Riobamba.

Agradecemos la ayuda brindada durante el proceso de evaluación a su vez que rogamos se tome en cuenta la seriedad del presente documento.

Atentamente,

---

Rocio Susana Llulema Vimos

**Investigadora**

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	07/10/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	07/10/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CONVOCATORIA LECTURA DE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>CLIF 1/1</b>
---	-----------------

Riobamba, 10 de octubre del 2019

Ingeniero

Santiago David Carrera Andrade

**GERENTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

Presente. –

De mi consideración

Una vez concluido el proceso de evaluación de compras públicas de la subasta inversa electrónica me permito convocar a la reunión de lectura del informe de evaluación a usted y por su intermedio a la jefa del departamento de compras públicas y demás personal que considere pertinente a realizarse el 22 de octubre del 2019 a las 10am en el auditorio del Hospital Provincial General Docente Riobamba ubicada en el segundo piso a lado bar institucional.

Atentamente,

---

Rocio Susana Llulema Vimos

**Investigadora**

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	10/10/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	10/10/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CARTA DE PRESENTACIÓN</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>CP 1/1</b>
---	---------------

Riobamba, 11 de septiembre del 2019

Ingeniero

Santiago David Carrera Andrade

**GERENTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA**

Presente. –

De mi consideración

Se ha procedido a la realización de la evaluación de los procesos de contratación pública de subasta inversa electrónica de bienes y servicios en el departamento de compras públicas Hospital Provincial General Docente Riobamba, del periodo 2017.

El presente proceso de evaluación de los procesos de contratación se ha planificado para la ejecución con el fin de obtener información certera y la documentación pertinente examinada en el proceso.

Debido a la evaluación de los procesos de contratación de subasta inversa electrónica de bienes y servicios efectuada, los resultados obtenidos las mismas de encuentran expresados mediante un informe de evaluación donde se encuentra contemplado sus respectivas conclusiones y recomendaciones, las mismas que deben ser consideradas por el personal de la entidad con la finalidad de tomar acciones correctivas, oportunas y obtener mejores resultados.

Atentamente;

---

Rocio Susana Lluilema Vimos

**Investigadora**

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	11/10/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	11/10/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>INFORME FINAL</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>IF 1/10</b>
---	----------------

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### **Motivo de la evaluación**

La presente evaluación se efectuará a los procedimientos de subasta inversa electrónica de subasta inversa electrónica de bienes y servicios realizados al departamento de compras públicas, con la finalidad de determinar el grado de eficiencia y eficiencia con la que se maneja los recursos para la consecución de los objetivos.

#### **Objetivo General**

Realizar una La evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, Período 2017; y la verificación del cumplimiento de la normativa legal.

#### **Objetivos Específicos**

- Aplicar los procedimientos necesarios de la evaluación para la realización suficiente y competente.
- Evaluar los procedimientos de subasta inversa electrónica mediante los cuestionarios de control interno para establecer el nivel riesgo y confianza.
- Presentar el informe con conclusiones y recomendaciones que contribuya al desarrollo y mejoramiento de los procesos de contratación.
- 

#### **Alcance**

Yo Rocio Susana LLuilema Vimos estudiante de la escuela de Contabilidad y Auditoría se compromete con la Hospital Provincial General Docente Riobamba, a realizar la evaluación en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>INFORME FINAL</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>IF 2/10</b>
---	----------------

### Información de la Entidad

- **Nombre:** Hospital Provincial General Docente Riobamba
- **Ruc:** 0660801370001
- **Dirección:** Av. Juan Felix Proaño y Chile
- **Provincia:** Chimborazo
- **Cantón:** Riobamba
- **Representante Legal:** Santiago David Carrera Andrade

### Misión

Prestar servicios de salud con calidad y calidez en el ámbito de la asistencia especializada, a través de una cartera de servicios, cumpliendo con la responsabilidad de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación de la salud integral, docencia e investigación, conforme a las políticas del Ministerio de Salud Pública y el trabajo en re, en el marco de la justicia y equidad social.

### Visión

Para el año 2019 ser un hospital, acreditado Internacionalmente, que preste atención de calidad que satisfaga las necesidades y expectativas de la población bajo principios de Salud Pública y Bioética, utilizando la tecnología, infraestructura y los recursos públicos de forma eficiente y transparente.

### Valores Institucionales

Los valores orientados sobre los que se sustentaran las interrelaciones, decisiones y prácticas de los servidores del hospital:

- **Respeto:** Todas las personas son iguales y merecen el mejor servicio, por lo que se respetará su dignidad y atenderá sus necesidades teniendo en cuenta, en todo momento sus derechos.
- **Inclusión:** Se reconocerá que los grupos sociales son distintos, por lo tanto, se valorará sus diferencias, trabajando con respecto y respondiendo a esas diferencias con equidad.
- **Vocación de Servicio:** La labor diaria se cumplirá con entrega incondicional y satisfacción.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>INFORME FINAL</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>IF 3/10</b>
---	----------------

- **Compromiso:** Invertir al máximo las capacidades técnicas y personales en todo encomendado.
- **Integridad:** Demostrar una actitud intachable en cada acción encargada.
- **Lealtad:** Confianza y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.
- **Justicia:** Velar porque toda la población tenga las mismas oportunidades de acceso a una atención gratuita e integral con calidad y calidez.

#### **Principios Institucionales**

- **Equidad.** - Garantizar a toda la población el acceso a servicios de calidad, de acuerdo a sus necesidades, eliminando las disparidades evitables e injustas como las concernientes al género y a lo generacional.
- **Calidad.** - Buscar la efectividad de las acciones, la atención con calidez y la satisfacción de los usuarios.
- **Eficiencia.** - Optimizar el rendimiento de los recursos disponibles y en una forma social y epidemiológicamente adecuada.
- **Participación.** - Promover que el ejercicio ciudadano contribuya en la toma de decisiones y en el control social de las acciones y servicios de salud.
- **Pluralidad.** - Respetar las necesidades y aspiraciones diferenciadas de los grupos sociales y propiciar su interrelación con una visión pluricultural.
- **Solidaridad.** - Satisfacer las necesidades de salud de la población más vulnerable, con el esfuerzo y cooperación de la sociedad en su conjunto.
- **Universalidad.** - Extender la cobertura de los beneficios del Sistema, a toda la población en el territorio nacional
- **Desconcentración.** - Cumplir los mandatos constitucionales que consagren el sistema desconcentrado del país.



<p><b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b></p> <p><b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b></p> <p><b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b></p> <p><b>INFORME FINAL</b></p> <p><b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b></p>	<p><b>IF 4/10</b></p>
--	-----------------------

### **Objetivos institucionales**

1. Incrementar los mecanismos para obtener la acreditación internacional.
2. Incrementar el nivel de conocimiento y articulación de las diferentes estrategias del ministerio de salud
3. Incrementar la calidad en las prestaciones de salud a la población
4. Incrementar el desarrollo del talento humano la eficiencia financiera y operacional

### **Base Legal**

El Hospital Provincial General Docente Riobamba es una entidad constituida y establecida por lo que está sujeta al cumplimiento de las leyes y reglamentos:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento.
- Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.
- Ley de Seguridad Social.
- Ley orgánica Sistema Nacional Contratación Publica
- Reglamento de la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Publica
- Código de Trabajo.
- Resoluciones del Ministerio del Trabajo
- Acuerdos Ministeriales, Reglamentos Internos. Disposiciones y normativas dictadas por la Contraloría General del Estado.
- Ley de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>INFORME FINAL</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>IF 5/10</b>
---	----------------

### Estructura Orgánica

De conformidad al art. 6 del estatuto gestión organizacional por procesos de los Hospitales del Ministerio de Salud Pública, vigente desde el 13 de julio de 2012, en el constan la entidad examinada, se define así:

<b>Niveles</b>	<b>Coordinación, Unidad o Área</b>	<b>Unidades</b>
<b>Proceso Gobernante</b>	Direccionamiento Estratégico del Hospital	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia Hospitalaria</li> </ul>
<b>Procesos agregados de valor</b>	Gestión Asistencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de especialidades clínicas y/o quirúrgicas</li> <li>• Gestión de cuidados de Enfermería.</li> <li>• Gestión de apoyo diagnóstico y terapéutico.</li> <li>• Gestión de docencia de investigación.</li> </ul>
<b>Procesos habilitantes de Asesoría</b>	Gestión de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión. Gestión de asesoría jurídica Gestión de comunicación Gestión de calidad	
<b>Procesos Habilitantes de Apoyo</b>	Gestión de Atención al usuario Gestión de admisiones Gestión administrativa financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de talento humano</li> <li>• Gestión financiera</li> <li>• Gestión administrativa</li> <li>• Gestión de tecnologías de la información y comunicación.</li> </ul>

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>INFORME FINAL</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>IF 6/10</b>
---	----------------

## CAPÍTULO II

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

#### **Proceso no finalizado de adquisición de bienes y servicios**

El responsable del portal de compras públicas no ingresa la documentación relevante de los procesos de los procesos de contratación de bienes y servicios como las actas de entrega recepción, contrato manteniendo en estado no finalizado.

#### **Conclusión**

Por la adquisición de bienes y servicios no fueron ingresadas la documentación relevante en el portal de compras públicas como las actas de entrega recepción, contrato manteniendo en estado no finalizado, accionando que los proveedores y los demás usuarios desconozcan la información de los procesos de contratación.

#### **Recomendación**

Al analista de compras públicas publicar información relevante en el portal de compras públicas a fin de mantener actualizada con el fin de mantener actualizada para el conocimiento de los proveedores y demás usuarios.

#### **No se realizan evaluaciones periódicas al personal del departamento de compras**

Al no contar con una implementación de un plan de capacitación para todos los funcionarios de compras públicas ya que son solamente capacitados los directores de acuerdo a la necesidad inmediata.

#### **Conclusión**

Al no contar con evaluaciones periódicas existe el riesgo de que las actividades encomendadas no se realicen de manera adecuada, ocasionando un riesgo operativo, lo que dificulta en el cumplimiento de objetivos planteados.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>INFORME FINAL</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>IF 7/10</b>
---	----------------

**Recomendación**

Realizar evaluaciones periódicas del coordinador administrativo al personal para la mitigación del riesgo operativo al dejar que los funcionarios impongan sus criterios

**No se analizan los posibles eventos de riesgo a presentarse en los procesos**

No se analizan los posibles eventos de riesgo a presentarse en los procesos ya que es una eventualidad deseada o planificada.

**Conclusión**

Al no contar con un análisis de los posibles riesgos que presentase se encuentra propenso a la amenaza que se presentare y que no pueda cumplir con los objetivos propuestos.

**Recomendación**

A la máxima autoridad gestione de manera más eficiente la identificación de los posibles riesgos que está sometida para el beneficio de la entidad estableciendo políticas adecuadas y proporcionales y se pueda cumplir con los objetivos propuesto.

**No cuenta con un control adecuado en el registro de los procesos**

Porno contar con un control adecuado en el registro de los procesos cuenta con un desconocimiento de los procesos cada una de sus fases y el presupuesto designado a cada una de ellas.

**Conclusión**

Al no contar control adecuado en el registro de los procesos de contratación pública de subasta inversa electrónica cuenta con un desconocimiento de los procesos en qué fase se encuentra.

**Recomendación**

El analista de compras públicas realizar un registro de los procesos con cada una de sus fases que permita controlar la información se encuentre actualizada y de conformidad.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>INFORME FINAL</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>IF 8/10</b>
---	----------------

**No cuenta con una eficiente gestión por parte de la comisión técnica**

Sin la actuación correspondiente de la comisión técnica a los procesos de contratación pública de los bienes y servicios por el incumpliendo de los calendarios establecidos en los procesos se declaran desierto.

**Conclusión**

No cuenta con una eficiente gestión de la comisión técnica en los procesos precontractuales que se emite de la entidad, la comisión en una parte fundamental para la elaboración del acta de calificación en la misma sugiriendo al proveedor a la máxima autoridad.

**Recomendación**

La comisión técnica se tome a su cargo la responsabilidad en los procesos precontractuales dando cumplimiento al art. 42 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contracción pública, para prevenir que los procesos de declare desierto por el incumpliendo de los calendarios establecidos.

**No cuenta con una adecuada fiscalización, supervisión de los administradores de contrato**

Sin la eficiencia gestión de los administradores de contrato no se ejecuta el pago correspondiente al proveedor a la vez ocasionado molestias de los proveedores con los cambios de facturas recurrentes.

**Conclusión**

Al no contar con un adecuado seguimiento por el administrador de contrato en la etapa contractual ya que emite un acta de la recepción del bien o servicio recibido con el proveedor, en el tiempo establecido no se efectúa el pago correspondiente en el tiempo establecido provocando molestias por los proveedores con los cambios de facturas recurrentes.

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>INFORME FINAL</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>IF 9/10</b>
---	----------------

**Recomendación**

Disponer al administrador de contrato que emita acta de la recepción del bien o servicio en el tiempo establecido para no contar con inconvenientes.

**Por no haberse presentado oferta alguna para el proceso**

Los procesos de contratación de bienes y servicios no cuentan con oferta alguna presentada en los procesos SIE-HPGDR-006-2017, SIE-HPGDR-016-2017, SIE-HPGDR-028-2017, SIE-HPGDR-046-2017 y SIE-HPGDR-059-2017.

**Conclusión**

Para la realización de la identificación, especificaciones técnicas y el estudio del mercado de las áreas requirente no cuenta con tres cotizaciones para las adquisiciones debido a que algunos casos no localizan más proveedores para la realización de las mismas por lo cual no se cuenta con las presentaciones de las ofertas conllevando que se declare los procesos desiertos.

**Recomendación**

El área requirente para elaboración de un proceso de contratación de un bien o servicio debe contar con tres cotizaciones con el fin de obtener ofertas evitando así un gasto excesivo y garantizando la transparencia de los procesos.

**Por no registrar la oferta inicial**

Los procesos de contratación de bienes y servicios no cuentan con registro inicial de las ofertas en los procesos SIE-HPGDR-013-2017, SIE-HPGDR.041-2017, SIE-HPGDR-061-2017 y SIE-HPGDR-025-2017

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>INFORME FINAL</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>IF 10/10</b>
---	-----------------

**Conclusión**

Los proveedores no registran la oferta inicial para la realización en la etapa de la negociación por haber sido habilitados como únicos proveedores por el cual no se puede registrar el valor de la oferta final alcanzada en la negociación ocasionado el incumplimiento de los objetivos en el tiempo establecido.

**Recomendación**

Analista de compras publica averigüe si la oferta inicial se encuentra registrada en el portal de compras públicas para efectuar la negociación del bien o servicio a adquirir.

**Por no cumplir con las especificaciones requeridas**

No cumple con las especificaciones solicitadas el proceso SIE-HPGDR-014-2017

**Conclusión**

Se declara el proceso desierto por no cumplir las especificaciones requeridas por la entidad con la calificación de la comisión técnica en el proceso de adquisición.

**Recomendación**

Revisar por el área requirente las especificaciones técnicas conjuntamente con el analista de adquisiciones con el fin de subir el proceso al portal de compras públicas y evitar inconvenientes futuros para cumplir con el objetivo en el tiempo establecido.

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	18/10/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	18/10/2019

<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>ACTA DE LECTURA DE INFORME</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>ALI 1/1</b>
--	----------------

### Acta de Lectura de Informe

En la ciudad de Riobamba, siendo las 10h00 del veinte dos de octubre del dos mil diecinueve, se establece la reunión en el auditorio del Hospital Provincial General Docente Riobamba con la finalidad de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la Lectura del Borrador del Informe de la evaluación de los procesos de contratación pública de subasta inversa electrónica de los bienes y servicios que fue llevado de conformidad con la Orden de Trabajo N° 001 con fecha de 07 de agosto del 2019.

En cumplimiento con la normativa, se convocó mediante oficio del 04 de octubre del 2019, a las autoridades e involucrados con los procesos de evaluación con la finalidad de que asistan la misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y los principios y valores profesionales.

En consecuencia y en presencia de los abajo firmantes, se procedió con la Lectura del Informe de evaluación y se analizaron los resultados obtenidos en evaluación a través de las conclusiones y recomendaciones.

Para constancia, se suscribe la presente acta entre el Jefe de Equipo y el Gerente HPGDR.

---

Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo

**Jefe de Equipo**

---

Ing. Santiago David Carrera Andrade

**GERENTE DEL HPGDR**

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	22/10/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	22/10/2019



<b>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b> <b>CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA LECTURA DEL INFORME DE</b> <b>EVALUACIÓN</b> <b>PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>ALI 1/1</b>
---	----------------

**Constancia de Asistencia a la Lectura del Informe de Evaluación**

En la ciudad de Riobamba el 22 de octubre del 2019 a las 10h00 de la mañana se dio lectura del Informe de evaluación en presencia de las siguientes personas:

N°	Apellido y Nombre	Cargo	N° Cedula	Firma
1	Mgs. Carrera Andrade Santiago David	Gerencia	1715007454	
2	Ing. Torres Mendez Fausto Fernando	Planificación	0604984781	
3	Ec. Cajo Riofrio Hernan Gabriel	Director Financiero	0603809716	
4	Ing. Yankur Washikiat Piruchim Orlando	Coordinación Administrativo	0604007344	
5	Ing. Borja Mendoza Bethzabe Abigail	Analista De Compras Publicas	0604106872	
6	Dra. Vaca Escalante Alexandra Jenny	Analista De Compras Publicas	0602330441	

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RSLLV</b>	<b>FECHA:</b>	22/10/2019
<b>SUPERVISADO POR:</b>	<b>VA / VB</b>	<b>FECHA:</b>	22/10/2019

## CONCLUSIONES

- La documentación encontrada en los procesos ejecutados de subasta inversa electrónica en el sistema oficial de contratación pública se encuentra incompleta provocando que los organismos de control observen su incumplimiento.
- El administrador de contrato se determina que no realiza la supervisión al contrato en ejecución provocando tardías en las actividades programadas, además consiguiendo que varios procesos no se encuentren finalizados hasta la presente fecha.
- En la unidad compras públicas no cuenta con un plan y políticas de capacitación continua al personal con el fin engrandecer sus conocimientos y habilidades a cada funcionario del departamento.
- La máxima autoridad no efectúa evaluaciones periódicas al personal del departamento de compras públicas ocasionando debilidades en el cumplimiento de los objetivos propuestos por la entidad.
- La comisión técnica no realiza una eficiente gestión en los procesos precontractuales de la entidad, la comisión en una parte fundamental para la emisión del informe el cual está dirigido a la máxima autoridad con el análisis correspondiente del proceso recomendando su adjudicación.

## **RECOMENDACIONES**

- Se debe elevar una documentación pertinente en los procesos ejecutados de subasta inversa electrónica en el sistema oficial de contratación pública con el fin de contener la documentación completa para los organismos de control.
- El administrador de contrato debe ser una persona responsable para la supervisión de la ejecución con las actividades programadas, a la vez cerrando procesos en el sistema oficial de contratación pública como administrador.
- En la unidad compras públicas contar con un plan y políticas de capacitación continua al personal con el fin engrandecer sus conocimientos y habilidades a cada funcionario del departamento.
- La máxima autoridad debe realizar evaluaciones periódicas al personal del departamento de compras públicas con el fin de minimizar las debilidades en el cumplimiento de los objetivos propuestos por la entidad.
- La comisión técnica realizar una eficiente gestión en los procesos precontractuales de la entidad, la comisión en una parte fundamental para la emisión del informe el cual está dirigido a la máxima autoridad con el análisis correspondiente del proceso recomendando su adjudicación

## BIBLIOGRAFÍA

- Baldeón, I. (2009). *Sistema nacional de contratación pública*. Quito: Mikarian Trabajo creativo.
- Behar, D. (2008). *Metodología de la investigación*. México: Shalom.
- Bonilla, E., & Rodríguez, P. (2000). *La investigación en las ciencias sociales más allá del dilema de los métodos*. Bogotá: Norma.
- Contraloría General del Estado. (2015). *Normativa de auditoría*. Obtenido de: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/manaudfin.pdf>.
- Coopers & Lybrand, I. (1997). *Los nuevos conceptos del control interno*. Madrid: Díaz de Santos.
- Chafra, M.F. (2018). *Evaluación a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2016*. (Tesis de Pregrado, Escuela Superior Politécnica del Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/74.pdf>
- Doménech, B. (2011). *Evaluar e investigar la situación educativa universitaria*. España: Universitat.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2008). *Normas comunes a todos los procedimientos de contratación*. Recuperado de: [http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wpcontent/uploads/2018/01/LOSNC\\_P\\_2017.pdf](http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wpcontent/uploads/2018/01/LOSNC_P_2017.pdf)
- López, O. (2005). *La evaluación de la función pública en México*. México: Plaza y Valdez
- Ninabanda, F. (2018). *Evaluación a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, provincia de Chimborazo, período 2016*. (Tesis de Pregrado, Escuela Superior Politécnica del Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/74.pdf>
- Orozco, H. (2015). *Examen especial a los procesos de subasta inversa electrónica para evaluar el cumplimiento de la normativa, en el departamento de compras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guano provincia de Chimborazo, período 2013*. (Tesis de Pregrado, Escuela Superior Politécnica del Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/5476/1/82T00391.pdf>
- Reglamento a la Ley Orgánica de Contratación Pública. (2009). *Normas comunes a todos los procedimientos de contratación pública*. Recuperado de: [http://lotaip.eltelegrafo.com.ec/2016/octubre/RLOSNC\\_P.pdf](http://lotaip.eltelegrafo.com.ec/2016/octubre/RLOSNC_P.pdf)
- Sistema Nacional de Contratación Pública. (2018). *La institución*. Recuperado de: <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/la-institucion/>

## ANEXOS

### ANEXO A: OFICIO DEL GERENTE HPGDR

MINISTERIO DE SALUD



Riobamba, 18 de octubre del 2018

Ing.  
Rodrigo Moreno Álvarez  
VICEDECANO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
Presente. -

Señor Vicedecano:

El Hospital Provincial General Docente Riobamba del cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, presenta sus más atentos saludos a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo a la Facultad de Administración de Empresas, tiene el honor de comunicarse para lo detallado a continuación:

Mediante la presente nota deseamos manifestar nuestro apoyo al Trabajo de Titulación con tema: "Evaluación de los procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de Bienes y Servicios del Hospital Provincial General Docente Riobamba, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo. Período 2017.", a desarrollarse por el Seta. Rocío Susana Luján Vinos, con C.I.0604788547, el mismo que ratificamos la autorización, bajo las siguientes condiciones:

- Nuestra institución se compromete a entregar el apoyo necesario para que el mencionado trabajo de titulación llegue a su término.
- La información que se entregue será clasificada por nuestra empresa y podrá ser divulgada solo con autorización expresa.

Por la atención prestada a la presente, anticipo a usted mis sinceros agradecimientos:

Agradecidamente,

Mgs. Santiago Carera

GERENTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA



**ANEXO B: PERMISO DE FUNCIONAMIENTO HPGDR**

**P.F. No. MSP-2018-203-0032984**

**CERTIFICADO DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO**  
**SERVICIOS DE SALUD**  
**CLASE DE RIESGO : A**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Salud, se confiere el presente Permiso de Funcionamiento a:

Unidad Operativa: **HOSPITAL GENERAL ROSARMA**  
Razon Social: **HOSPITAL GENERAL ROSARMA**  
Proposito o Representante Legal: **SOTOMAYOR REVENTURA TELMO ALVARADO**

No. RUC: **0690270001** No. de Registro: **001**

Tipo: **ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICOS Y PRIVADOS III NIVEL DE ATENCION (Hospital III HOSPITAL GENERAL)** CATEG: **2.2.2**

Actividad(es): **ACTIVIDADES DE HOSPITALER**

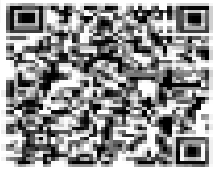
Prescripente técnico: **LIBERTI GEOVANNIA SILVA GUYAVALWIN**

Unidad de:

Provincia: <b>CHIMBORAZO</b>	Centro: <b>ROSARMA</b>	Parque: <b>ROSARMA</b>
Dirección: <b>AVENIDA FELIX PRIGALDO Y CHILE</b>		Barrio: <b>LA DOLOROSA</b>
Fecha de emisión: <b>2018-01-02</b>	Fecha de vencimiento: <b>2018-01-02</b>	

Aprobado por: **CHIMZACA TORRES EVELYN MARISOLTA**  
**DIRECCIONA PROVINCIAL DE LA ACCES**

Verifique la validez del certificado



## ANEXO C: CUESTIONARIO



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



### UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS HPGDR

Con la finalidad de determinar la eficiencia, eficacia y economía en la ejecución de los procesos de contratación pública del Hospital Provincial General Docente Riobamba, le agradecemos conteste el siguiente cuestionario.

1. ¿Se ha efectuado una evaluación a los procesos de contratación pública al Hospital Provincial General Docente Riobamba?

Sí  No

2. ¿De los siguientes procesos de contratación pública, a su criterio cuál cree usted que se realiza con más frecuencia?

Subasta Inversa Electrónica	<input type="checkbox"/>	Ínfima cuantía	<input type="checkbox"/>
Compra por Catálogo	<input type="checkbox"/>	Régimen Especial	<input type="checkbox"/>

3. ¿La entidad dispuso de un Plan Anual de Contratación (PAC), para la adquisición mediante Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de Bienes y Servicios en el año 2017?

Sí  No

4. ¿Se coordinan actividades con la participación de funcionarios de Compras Públicas para realizar adquisiciones de Bienes y Servicios mediante Subasta Inversa Electrónica?

Sí  No

5. ¿Los funcionarios que laboran en la Unidad de Compras Públicas se encuentran capacitados, para ejercer su labor?

Sí  No

6. ¿El administrador del contrato de los procesos de Subasta Inversa Electrónica controla, supervisa y da seguimiento a los procesos de contratación de acuerdo lo estipulado en la LOSNCP y su reglamento?

Sí  No



7. ¿La información relevante de los procesos de Subasta Inversa Electrónica del año 2017 fue publicada oportunamente en el portal de compras públicas?

Si  No

8. ¿La Comisión Técnica emitió respuesta a las preguntas y aclaraciones solicitadas por los oferentes, calificación de las ofertas, convalidación de errores, habilitación de oferentes en el momento adecuado?

Si  No

9. ¿La entidad cuenta con un control de registro de procesos de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica de bienes y servicios?

Si  No

10. ¿A su criterio, se optimizan los recursos económicos al momento de realizar un Proceso de Contratación Pública?

Siempre	<input type="checkbox"/>	A veces	<input type="checkbox"/>
Casi siempre	<input type="checkbox"/>	Nunca	<input type="checkbox"/>

11. ¿Usted considera necesario implementar una evaluación a los procesos de contratación pública que permita medir la eficiencia y eficacia para cumplir con las metas anuales?

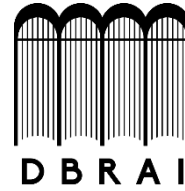
Si  No



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO



DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y  
PARA EL APRENDIZAJE Y LA  
INVESTIGACIÓN



RECURSOS

UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS

REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 08/06/2020

<b>INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)</b>	
Nombres – Apellidos: ROCIO SUSANA LLUILEMA VIMOS	
<b>INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
Carrera: INGENIERIA ENCONTABILIDAD Y AUDITORIA	
Título a optar: INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA C.P.A.	
f. Analista de Biblioteca responsable:	
0047-DBRAI-UPT-2020	
	